

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI) DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA EJERCICIO FISCAL 2026.**

En la Ciudad y Municipio de Playa del Carmen del Estado de Quintana Roo, siendo las doce horas con siete minutos del día doce de mayo del año dos mil veintiséis, ocupando las instalaciones de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, ubicada en Avenida Paseo del Mayab número 4000 Región 79, se reunieron en forma remota a través de la plataforma Microsoft Teams los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, en fecha veintitrés de julio de dos mil diecinueve, ordenamiento vigente, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Verificación del Quórum Legal e Instalación de la Primera Sesión Ordinaria 2026.
- III. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- IV. Ratificación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 20 de octubre 2025 y de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 10 de febrero de 2026.
- V. Presentación y Validación del Informe Anual 2025 del estado que guarda el Sistema de Control Interno de la Universidad.
- VI. Presentación y en su caso, aprobación del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2026.
- VII. Conocer y opinar sobre los procesos que serán objeto del ejercicio de identificación de riesgos.
- VIII. Presentación del Informe anual de actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI).
- IX. Presentación del avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios 2025.
- X. Presentación de los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2026.
- XI. Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización.
- XII. Acciones para el establecimiento de controles, que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades.
- XIII. Reporte del primer trimestre del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno (SESCIQROO) correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026.
- XIV. Asuntos generales.
- XV. Lectura de acuerdos.
- XVI. Cierre de la sesión.

La sesión se desarrolló en los siguientes términos: -----

I. LISTA DE ASISTENCIA. -----

Como primer punto el Doctor **Francisco Javier del Real Medina, Rector y Presidente del Comité**, agradeció la asistencia y dio la bienvenida a los miembros del Comité y demás participantes a esta Primera Sesión Ordinaria del año 2026, al término del mismo, le cedió el uso de la voz a la **Lic. Sofía de los Ángeles López González, Encargada de la Dirección de Planeación y Evaluación de la UTRM y Secretaria Técnica del Comité**, quien procedió al pase de lista de asistencia de la presente sesión, la cual se realizó vía remota, al momento de que cada Integrante ingresaba al grupo generado en la plataforma Microsoft Teams, tomándose registro de cada uno de los asistentes. -----

II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026. -----

En uso de la voz el Doctor **Francisco Javier del Real Medina, Rector de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, en su carácter de Presidente del Comité**, declaró la existencia del quórum legal, bastante y suficiente para sesionar; encontrándose presentes 05 (cinco) miembros del Comité haciendo obligatorias todas y cada una de las resoluciones y acuerdos que se tomen en el transcurso de la presente sesión y declaró formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya Ejercicio Fiscal 2026. -----

III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

La **Lic. Sofía de los Ángeles López González, Encargada de la Dirección de Planeación y Evaluación de la UTRM y Secretaria Técnica del Comité**, procedió a dar lectura del orden del día propuesto para esta sesión. Acto seguido el Dr. Francisco Javier del Real Medina, Rector y Presidente del Comité solicitó a los integrantes que manifiesten si tienen alguna observación respecto del orden del día propuesto. -----

No habiendo intervenciones el Doctor **Francisco Javier del Real Medina Rector y Presidente del Comité**, sometió a aprobación de los Integrantes el orden del día propuesto, del cual se derivó el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 001//SO/2026.- Las y los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, aprueban por unanimidad de votos el orden del día propuesto, para la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya Ejercicio Fiscal 2026 de fecha 12 de mayo de 2026. -----

IV. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE OCTUBRE 2025 Y DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2026. -----

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, en uso de la voz la Licenciada **Sofía de los Ángeles López González, Secretaria del Comité**, informó que las actas correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 20 de octubre 2025 y de la Primera Sesión Extraordinaria -----

de fecha 10 de febrero de 2026, que se presentan, fueron revisadas, validadas y firmadas por los integrantes del Comité que participaron en cada una de ellas, por lo que están debidamente enterados de su contenido y acuerdos tomados en las mismas. Actas que se obran en la carpeta de trabajo **apartado IV**-----

Seguidamente el Doctor **Francisco Javier del Real Medina**, Rector y Presidente del Comité, abrió el pleno por si algún integrante quisiera hacer uso de la voz, y al no haber participación alguna, procedió a someter al pleno el presente punto de acuerdo del cual se derivó el siguiente:-----

ACUERDO 002//SO/2026.- Las y los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, dan por ratificadas las actas correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria 2025 de fecha 20 de octubre de 2025, y de la primera sesión Extraordinaria de fecha 10 de febrero de 2026.-----

V. PRESENTACIÓN Y VALIDACIÓN DEL INFORME ANUAL 2025 DEL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD.-----

Acto seguido, la Licenciada **Sofía de los Ángeles López González**, secretaria del Comité, por instrucción del Presidente, llevo a cabo la presentación y validación del Informe Anual 2025 del estado que guarda el sistema de control interno de la Universidad. Informe que obra en la carpeta de trabajo **apartado V**.-----

Concluida la presentación, Doctor **Francisco Javier del Real Medina**, Rector y Presidente del Comité, abrió el punto a la participación de los integrantes del comité, y posteriormente sometió a consideración de los integrantes del Comité el informe antes referido, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos al tenor del siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 003//SO/2026.- Las y los Integrantes del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional, validan por unanimidad de votos el Informe Anual 2025 del estado que guarda el Sistema de Control Interno de la Universidad.-----

VI. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI) 2026.-----

En el desahogo del presente punto, la Licenciada **Sofía de los Ángeles López González, Secretaria del Comité**, llevo la presentación del Programa de Trabajo de Control Interno 2026 PTCI en la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, en el cual se especifican las actividades a reportar, el área responsable de la actividad y la periodicidad para este ejercicio fiscal. Información que obra en la carpeta de trabajo **apartado VI**.-----

Posteriormente el Doctor **Francisco Javier del Real Medina**, Rector y Presidente del Comité, sometió a la aprobación de los integrantes del Comité el programa antes referido, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos. Del cual se derivó el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 004//SO/2026.- Las y los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, aprueban por unanimidad de votos el Programa de Trabajo de Control Interno de la Universidad (PTCI) 2026.-----

VII. CONOCER Y OPINAR SOBRE LOS PROCESOS QUE SERÁN OBJETO DEL EJERCICIO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.-----

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, la Licenciada **Sofía de los Ángeles López González**, Secretaria del Comité, cedió la palabra a la Licenciada Leticia Hernandez Díaz, Auxiliar del Comité, quien informó que para este ejercicio 2026, los procesos sustantivos seleccionados y validados por el órgano interno de control serán tres y que se continuará trabajando los del año pasado: 1. Captura de calificaciones en el sistema integral universitaria SIU. 2. Control y seguimiento en la emisión y entrega de títulos y certificados finales. Y 3. Administración y Operación del Sistema Integral Universitario. Información que obra en la carpeta de trabajo **apartado VII**. -----

El Doctor **Francisco Javier del Real Medina**, Rector y Presidente del Comité, ofreció el uso de la voz para que los integrantes del Comité hicieran alguna observación o comentario al respecto; no habiendo observaciones, sometió a consideración de los integrantes del Comité los procesos antes referidos, del cual se derivó el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 005//SO/2026.- Las y los Integrantes del Comité de Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica, se dan por enterados y acuerdan iniciar con las actividades para definir los procesos que serán objeto del ejercicio de Identificación de riesgos para el ejercicio fiscal 2026.-----

VIII. PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (COEPCI).-----

En el desahogo del presente punto del orden del día, la Licenciada **Sofía de los Ángeles López González**, Secretaria del Comité, informó que la presentación del informe anual de actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, correrá a cargo de la maestra Fedra Elena Rea Vargas, presidenta del COEPCI, a quien se le concedió el uso de la voz.-----

La maestra Fedra Elena Rea Vargas, llevo a cabo la presentación del Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, informe que obra en la carpeta de trabajo **apartado VIII**.-----

Acto seguido, el Doctor **Francisco Javier del Real Medina**, Rector y Presidente del Comité, sometió a consideración de los integrantes del Comité el informe antes referido, del cual se derivó el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 006//SO/2026.- Las y los Integrantes del Comité de Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, dan por presentado el Informe Anual de actividades del Programa Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad (COEPCI).-----

IX. PRESENTACIÓN DEL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2025.-----

La Licenciada **Sofía de los Ángeles López González**, Secretaria del Comité, por instrucción del Presidente, presento el avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los

programas presupuestarios 2025, haciendo mención que para el periodo a reportar la universidad obtuvo un 100 por ciento en los indicadores institucionales, según oficio SEFIPLAN/DS/SSPHCP/DPPP/DISP/210126-009/2026 de fecha 21 de enero de 2026. Información que obra en la carpeta de trabajo apartado IX.

Agotado el punto, el Doctor **Francisco Javier del Real Medina**, Rector y Presidente del Comité, sometió a consideración de los integrantes del Comité el avance en el cumplimiento de objetivos y metas antes referido, del cual se derivó el siguiente acuerdo:

ACUERDO 007//SO/2026.- Las y los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, dan por presentado el avance de cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2025.

X. PRESENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

A continuación, y como siguiente punto del orden del día, la Licenciada **Sofía de los Ángeles López González**, presentó los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2026; E011- Educación Superior y el programa M001- Gestión y apoyo institucional Transversal, también se señalaron los componentes que lo integran así como las actividades que se les dará seguimiento a lo largo de este ejercicio, información extraída de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) misma que obra en la carpeta de trabajo apartado X.

Acto seguido el Doctor **Francisco Javier del Real Medina**, Rector y Presidente del Comité, sometió a consideración de los integrantes del Comité los programas presupuestarios para el 2026 antes referidos. Del cual se derivó el siguiente acuerdo:

ACUERDO 008//SO/2026.- Las y los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, dan por presentado los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2026.

XI. ESTADO QUE GUARDA LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES POR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN.

para el desahogo del presente punto del orden del día, la Licenciada **Sofía de los Ángeles López González**, Secretaria del Comité, solicitó la intervención de la maestra Zoila María García Cen, subdirectora de Servicios Administrativos.

La maestra Zoila María García Cen, presentó el informe correspondiente al estado, que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización, mismo que obra en la carpeta de trabajo apartado XI.

Concluida la presentación el Doctor **Francisco Javier del Real Medina**, Rector y Presidente del Comité, solicitó el uso de la voz para que los integrantes del Comité hicieran alguna observación o comentario al respecto; no habiendo observaciones, sometió a consideración de los integrantes del Comité el Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización

antes referido, del cual se derivó el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 009//SO/2026.- Las y los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, dan por presentado el estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización.-----

XII. ACCIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES, QUE ATIENDAN LAS DEBILIDADES DETECTADAS DERIVADAS DE QUEJAS, DENUNCIAS, INCONFORMIDADES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES.-----

En el desahogo del punto del orden del día, la Licenciada **Sofía de los Ángeles López González**, Secretaria del Comité, presentó el oficio UTRM/AGYUT/25-04/2026, suscrito por el licenciado Jaime Torres Juárez, abogado general de la universidad, mediante el cual informa, que la Universidad durante dicho periodo no presenta situaciones relacionadas con quejas, denuncias, inconformidades. documento que obra en la carpeta de trabajo **apartado XII.**-----

Posteriormente el Doctor **Francisco Javier del Real Medina**, Rector y Presidente del Comité, sometió a consideración de los integrantes del Comité el informe antes referido. Del cual se derivó el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 010//SO/2026.- Las y los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica, dan por presentado las acciones para el establecimiento de controles, que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades.-----

XIII. REPORTE DEL PRIMER TRIMESTRE DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO (SESCIQROO) CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026.-----

En uso de la palabra la Licenciada **Sofía de los Ángeles López González**, secretaria del Comité, informó que con fecha 25 de abril de 2026, se recibieron los resultados correspondientes al primer trimestre 2026 del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno, mismo que comprende del 01 de enero al 31 de marzo del presente año, en el cual se obtuvo un estatus general de cumplimiento del 54.58% de un total de 100% reflejando un avance moderado en la implementación y consolidación de los componente y elementos de control, Información que obra en la carpeta de trabajo **apartado XIII.**-----

El Doctor **Francisco Javier del Real Medina**, Rector y Presidente del Comité, ofreció el uso de la voz para que los integrantes del Comité hicieran alguna observación o comentario al respecto; por lo que, no participación, sometió a consideración de los integrantes del Comité el informe antes referido, del cual se derivó el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 011//SO/2026.- Las y los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica, dan por presentado el Reporte-----

del Primer Trimestre del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno (SESCIQROO) correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026.

XIV. ASUNTOS GENERALES.

Siguiendo con el orden del día, la Licenciada **Sofía de los Ángeles López González**, Secretaria del Comité, informó que en este punto correspondían los **asuntos generales**.

El Doctor **Francisco Javier del Real Medina**, Rector y Presidente del Comité, abrió el espacio a la participación de los integrantes del Comité. No habiendo asuntos generales a tratar, se continua con el siguiente punto del orden del día.

Agotado el presente punto, se continuo con el desarrollo de la sesión.


IX. LECTURA DE ACUERDOS.

El desahogo del presente punto del orden del día estuvo a cargo de la **Lic. Sofía de los Ángeles López González, Secretaria del Comité**, quien procedió a dar lectura de los acuerdos tomados en la presente sesión. Mismos que hacen un total de **once acuerdos**.

X. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El **Dr. Francisco Javier del Real Medina, Rector y Presidente del Comité**, en uso de la palabra declaró formalmente clausurada la Primera Sesión Ordinaria del año dos mil veintiséis, del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, siendo las **doce horas con cincuenta y siete minutos** del martes doce de mayo de dos mil veintiséis.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día y clausurada la sesión, se cierra y autoriza la presente Acta, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron, para su debida constancia y validez.

Presidente del Comité

Dr. Francisco Javier del Real Medina. Rector de la UTRM

Vocal Suplente Representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación	Vocal Suplente Representante de la Dirección de Administración y Finanzas UTRM
	
Lic. Jose Luis Poot Chan Jefe de Departamento de Información Técnica Hacendaria de la SEFIPLAN	Mtra. Zoila García Cen Subdirectora de Servicios Administrativos Administración y Finanzas de la UTRM
Vocal	Vocal
	
Lic. Jaime Torres Juárez Abogado General, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Mejora Regulatoria y de Archivos de la UTRM	Mtra. Doris del Carmen Ortiz Barajas Titular del Órgano Interno de Control de la UTRM
Secretaria Técnica	Invitada
	
Lic. Sofia de los Ángeles López González Encargada de la Dirección de Planeación y Evaluación de la UTRM	Mtra. Fedra Helena Rea Vargas Subdirectora de Administración y Contaduría Presidente del COEPCI
LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA CELEBRADA EL 12 DE MAYO DE 2026.	





**COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO
INSTITUCIONAL (COCODI)
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA
RIVIERA MAYA**

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
EJERCICIO 2026.**



I. Lista de Asistencia

Lista de asistencia

NOMBRE	CARGO	NOMBRAMIENTO EMITIDO EN EL COMITÉ	FIRMA
Dr. Francisco Javier del Real Medina	Rector	Presidente del Comité	
Dr. Jesús Ricardo Ayala Ramírez	Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la SEFIPLAN	Vocal Suplente Representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación	
Lic. José Luis Poot Chan,	Jefe de Departamento de Información Técnica Hacendaria de la Dirección de Análisis de Finanzas Públicas	Vocal Suplente Representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación	
Mtra. Kere Areli Pinto Aguilar	Directora de Administración y Finanzas	Vocal	
Mtra. Zoila García Cen	Subdirectora de Servicios Administrativos Administración y Finanzas de la UTRM	Vocal suplente Representante de la Dirección de Administración y Finanzas UTRM	
Lic. Jaime Torres Juárez	Abogado General, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Mejora Regulatoria y de Archivos de la UTRM	Vocal	
Mtra. Doris del Carmen Ortiz Barajas	Titular del Órgano Interno de Control de la UTRM	Vocal	
Lic. Sofia de los Ángeles López González	Encargada de la Dirección de Planeación y Evaluación de la UTRM	Secretaria técnica	

NOMBRE	CARGO	NOMBRAMIENTO EMITIDO EN EL COMITÉ	FIRMA
Mtra. Fedra Helena Rea Vargas	Subdirectora de Administración y Contaduría / presidenta del COEPCI	Invitada	



**II. Declaración del Quórum legal del
Comité de Control y
Desempeño Institucional (COCODI)
Primera Sesión Ordinaria 2026.**



III. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

Orden del día:

- I. Lista de asistencia.
- II. Verificación del Quórum Legal e Instalación de la Primera Sesión Ordinaria 2026.
- III. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- IV. Ratificación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 20 de octubre 2025 y de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 10 de febrero de 2026.
- V. Presentación y Validación del Informe Anual 2025 del estado que guarda el Sistema de Control Interno de la Universidad.
- VI. Presentación y en su caso, aprobación del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2026.
- VII. Conocer y opinar sobre los procesos que serán objeto del ejercicio de identificación de riesgos.
- VIII. Presentación del Informe anual de actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI).
- IX. Presentación del avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios 2025.
- X. Presentación de los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2026.
- XI. Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización.
- XII. Acciones para el establecimiento de controles, que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades.
- XIII. Reporte del primer trimestre del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno (SESCIQROO) correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026
- XIV. Asuntos generales.
- XV. Lectura de acuerdos.
- XVI. Cierre de la sesión.



**IV. Ratificación del Acta de la Cuarta
Sesión Ordinaria de fecha 20 de octubre
2025 y de la Primera Sesión
Extraordinaria de fecha 10 de febrero de
2026.**

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.-----

En el Municipio de Playa del Carmen del Estado de Quintana Roo, 12:00 horas con 16 minutos del día 20 de octubre del 2025, ocupando las instalaciones de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, ubicada en Avenida Paseo del Mayab número 4000 Región 79, con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, en fecha veintitrés de julio de dos mil diecinueve, ordenamiento vigente, se reunieron los integrantes del Comité; Dr. Francisco Javier del Real Medina, Rector y Presidente del Comité; Lic. Sofía de los Ángeles López González, Encargada de la Dirección de Planeación y Evaluación y Secretaria del Comité; Lic. Jaime Torres Juárez, Abogado General, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Mejora Regulatoria y de Archivos y Vocal; Mtra. Kerem Areli Pinto Aguilar, Directora de Administración y Finanzas y Vocal; y la Mtra. Doris del Carmen Ortiz Barajas, Titular del Órgano Interno de Control, en su carácter de asesora; con el propósito de llevar a cabo la **Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya para el ejercicio fiscal 2025**.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Palabras de Bienvenida por parte del Rector de la UTRM
- II. Pase de lista de asistencia;
- III. Verificación del quórum legal e instalación de la Cuarta Sesión Ordinaria 2025;
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del orden día;
- V. Ratificación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2025;
- VI. Presentación del avance del Programa de Trabajo de Control Interno 2025 PTCI;
- VII. Presentación del avance del Programa del Comité de Ética COEPCI;
- VIII. Presentación del avance de cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios;
- IX. Presentación del Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización;
- X. Implementación del PTCI para establecer o mejorar los controles definidos;
- XI. Presentación y aprobación en su caso del calendario de sesiones ordinarias 2026;
- XII. Asuntos generales.
- XIII. Lectura de acuerdos.
- XIV. Clausura de la sesión

La sesión se desarrolló en los siguientes términos:-----

PRIMERO. El Doctor **Francisco Javier del Real Medina**, Rector y Presidente del Comité, en el primer punto del orden del día, procedió a dar el mensaje de bienvenida, al término del mismo le cedió el uso de la voz a la Lic. Sofía de los Ángeles López González, Secretaria del Comité, para

que procediera con el siguiente punto del orden del día.-----

SEGUNDO. La licenciada **Sofía de los Ángeles López González**, Secretaria del Comité, procedió al pase de lista de asistencia, así mismo informó que se encontraban presentes los 5 integrantes del Comité. De igual manera se hace mención que en la presente sesión mediante oficio UTRM/DAF/071-10/2025 se designa a la Mtra. Zoila García Cen, Subdirectora de Servicios Administrativos, como representante de la Mtra. Kerem Areli Pinto Aguilar, Directora de Administración y Finanzas; y vocal del comité., para el desarrollo de la sesión en mención, se cuenta con invitados para hacer de su conocimiento el punto de avance del programa de ética; la Mtra. Helena Rea Vargas, presidente del COEPCI; y el Lic. Julian Villegas Alonzo, presidente del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, quien atenderá las actividades de control desarrolladas mediante el uso de TIC's. -----

TERCERO. Acto seguido, la Licenciada **Sofía de los Ángeles López González**, Secretaria del Comité, manifestó que en virtud de encontrarse la mayoría de los integrantes del Comité, declaró que existe el Quorum para llevar a cabo la presente sesión.-----

CUARTO. La Licenciada **Sofía de los Ángeles López González**, Secretaria del Comité, procedió a dar lectura del orden del día, mismo que fue sometido a consideración y aprobado por **UNANIMIDAD** de votos, emitiéndose el siguiente **A c u e r d o**:-----

UTRM/COCODI/A1/4SO/2025.- Las y los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, aprueban por unanimidad de votos el Orden del día propuesto, para la presente Sesión Ordinaria.

QUINTO. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, la Licenciada **Sofía de los Ángeles López González**, Secretaria del Comité, informó que fue revisada y válida por los integrantes del Comité el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2025, misma que fue sometida a consideración y aprobada por **UNANIMIDAD** de votos, emitiéndose el siguiente **A c u e r d o**:-----

UTRM/COCODI/A2/4SO/2025.- Las y los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, Ratifican por unanimidad de votos el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2025.-----

SEXTO. Acto seguido, la Licenciada **Sofía de los Ángeles López González**, Secretaria del Comité, procedió a presentar el Avance del Programa de Trabajo de Control Interno 2025 PTCI en la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, se puede observar el siguiente avance: -----

Avance del PTCI

Actividades realizadas:

Actividad	Periodo	Fecha
Emisión de los informes programáticos SIPPRES	Segundo trimestre	17/julio/2025
Emisión de los informes programáticos POA	Segundo cuatrimestre	16/septiembre/2025
Presentación de los Informes de Junta de Consejo Directivo	Tercera Sesión Ordinaria	11/agosto/2025
Celebración de las Sesiones Ordinarias del COCODI	Cuarta Sesión Ordinaria	20/octubre/2025
Auditoría Interna del SGC	Primera etapa: áreas de apoyo	28 de julio al 01 de agosto
Difusión del Manual de la Organización	Publicado en página web de la Universidad	30/julio/2025
Actualización de la Matriz de control para la Validación de Nivel Alto	Tercer trimestre	30/septiembre/2025
Publicación de Actas y Lineamientos del COCODI en la Página Institucional	Publicación del acta de la 3ª SO.	Agosto 2025

Matriz de control para Validación a Nivel Alto, 3er. trimestre:

- **Ambiente de control:** Código de Conducta y publicación.
- **Actividades de Control:** Faltan las políticas y disposiciones establecidas para las TIC 's en los procesos de gobernanza, organización y de entrega, relacionados con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de TIC 's y con la seguridad de la Información.

ELEMENTO DE CONTROL	Grado de Instrumentación					
	Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo
Componente AMBIENTE DE CONTROL	0	0	0	0	1	11
Componente ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	0	0	0	0	0	5
Componente ACTIVIDADES DE CONTROL	0	1	0	0	0	3
Componente INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	0	0	0	0	0	6
Componente SUPERVISIÓN	0	0	0	0	0	5

Oficio No: SAB000/SAC/CCOR/COCODI/03C-UTRM/543/VI/2025.
Asunto: Se envía Código de Conducta de la UTRM.
Faja del Carrón, Quintana Roo, a 30 de julio de 2025.

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

ABOG. ALEJANDRA TZUC COOB
COORDINADORA DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO,
PRESENTE

Por medio del presente, me permito remitir a usted el Código de Conducta elaborado por el Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, con el propósito de que sea sometido a su revisión y evaluación conforme a los lineamientos y principios establecidos en la normatividad vigente.

Acto seguido se le brindó la palabra al Lic. Julian Cristóbal Villegas Alonzo, presidente del Comité de TIC. Quien informó que se emitieron nuevos nombramientos a quienes formarán parte de dicho comité por recomendación del Órgano Interno de Control, y se tiene planeado realizar la sesión de reinstalación en el presente mes, misma formalización que será presentada ante este comité en la primera sesión ordinaria del ejercicio fiscal 2026 así como sus avances.

Posteriormente el Doctor **Francisco Javier del Real Medina**, Rector y Presidente del Comité, sometió a la aprobación de los integrantes del Comité el acuerdo antes referido, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos. Del cual se derivó el siguiente **A c u e r d o**: -----

UTRM/COCODI/A3/4SO/2025.- Las y los Integrantes del Comité de Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, aprueban por unanimidad de votos el Avance del Programa de Trabajo de Control Interno 2025 PTCl en la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya 2025. -----

SEPTIMO. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, la Licenciada **Sofía de los Ángeles López González**, Secretaria del Comité, sede el uso de la palabra a la Mtra. Fedra Helena Rea Vargas, quien informó el avance del Programa del Comité de Ética COEPCI 2025. Dicha información forma parte de la presente acta, como **Anexo 1**. Expuesto lo anterior se sometió a consideración de los integrantes del Comité, emitiéndose el siguiente **A c u e r d o**: -----

UTRM/COCODI/A4/4SO/2025.- Las y los Integrantes del Comité de Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, aprueban por unanimidad de votos el Avance del Programa de Ética COEPCI 2025, en la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya 2025. -----

OCTAVO. A continuación, y como siguiente punto del orden del día, la Licenciada **Sofía de los Ángeles López González**, Secretaria del Comité informó que corresponde conocer el Avance de cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios. Informa que se recibió por parte de la SEFIPLAN, el oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DISP/160725-042/VII/2025, de fecha 16 de julio de 2025, correspondiente al envío de las Cédulas Validación de Medios de verificación al Segundo Trimestre 2025, en el cual, se detallan los indicadores y la ponderación correspondiente, por otra parte se notifica el envío oportuno de la carga de indicadores al 3er Trimestre 2025, información que forma parte de la presente acta como **Anexo 2**, expuesto lo anterior, el Doctor **Francisco Javier del Real Medina**, Rector y Presidente del Comité, sometió a la aprobación de los integrantes del Comité el acuerdo antes referido, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos. del cual se derivó el siguiente **A c u e r d o**: -----

UTRM/COCODI/A5/4SO/2025.- Las y los Integrantes del Comité de Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, aprueban por unanimidad de votos el cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios del Segundo Trimestre 2025.-----

NOVENO. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, la Licenciada **Sofía de los Ángeles López González**, Secretaria del Comité, cede el uso de la voz a la **Maestra Zoila María García Cen**, quien informó el Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización, Información que forma parte de la presente acta como **Anexo 3**.-----

Posteriormente ofreció el uso de la voz para que los integrantes del Comité hicieran alguna observación o comentario al respecto; por lo que, no habiendo observaciones, el Doctor **Francisco Javier del Real Medina**, Rector y Presidente del Comité, sometió a la aprobación de los integrantes del Comité el acuerdo antes referido, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos. del cual se derivó el siguiente **A c u e r d o**:

UTRM/COCODI/A6/4SO/2025.- Las y los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, aprueban por unanimidad de votos el Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización......

DÉCIMO. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, la Licenciada **Sofía de los Ángeles López González**, Secretaria del Comité, cede el uso de la voz a la Licenciada **Leticia Hernández Díaz**, auxiliar de control interno, quien presenta la información recibida del área de servicios escolares, respecto a los controles definidos de los procesos de Inscripción, reinscripción y titulación, así como la evidencia de las actividades y medios de verificación, información que forma parte de la presente acta como Anexo 4.

Posteriormente el Doctor **Francisco Javier del Real Medina**, Rector y Presidente del Comité, sometió a la aprobación de los integrantes del Comité el acuerdo antes referido, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos del cual se derivó el siguiente **A c u e r d o**:.....

UTRM/COCODI/A7/4SO/2025.- Las y los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, aprueban por unanimidad de votos la evidencia de las actividades implementadas y sus medios de verificación de los procesos de riesgos y sus respectivos controles definidos......

DÉCIMO PRIMERO. Acto seguido, la Licenciada **Sofía de los Ángeles López González**, Secretaria del Comité, presentó el Calendario de Sesiones Ordinarias 2026 mismo que fue sometido a consideración y aprobación.

Sesión	Fecha
1ra. Sesión	15 de enero
2da. Sesión	14 de abril
3ra. Sesión	14 de julio
4ta. Sesión	15 de octubre

Posteriormente ofreció el uso de la voz para que los integrantes del Comité hicieran alguna observación o comentario al respecto; por lo que, no habiendo observaciones, el Doctor **Francisco Javier del Real Medina**, Rector y Presidente del Comité, sometió a la aprobación de los integrantes del Comité el acuerdo antes referido, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, del cual se derivó el siguiente **A c u e r d o**:

UTRM/COCODI/A8/4SO/2025.- Las y los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, aprueban por unanimidad de votos el Calendario de Sesiones Ordinarias 2026......

DÉCIMO SEGUNDO. A continuación, y como siguiente punto del orden del día, la Licenciada **Sofía de los Ángeles López González**, Secretaria del Comité, informó que correspondían los **asuntos generales**, por lo que se abre el espacio a fin de que si algún integrante tiene algo que manifestar se abra el presente espacio, en uso de la voz la **Mtra. Doris del Carmen Ortiz Barajas**, Titular del Órgano Interno de Control, señala que con el propósito de dar cumplimiento a lo que establece el artículo siete del acuerdo por el cual se emiten los "*Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Para estatal del Estado de Quintana Roo*" **recomienda al Presidente del Comité** para que, en futuras sesiones, **convoque y/o invite a un representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)**, ya que la participación de dicho representante permitirá contar con asesoría técnica y financiera oportuna, así como con información actualizada sobre la disponibilidad presupuestal, lineamientos de gasto y políticas de planeación que impacten directamente en los acuerdos y acciones que emita este Comité.-----

De igual forma manifiesta la importancia de **dar cumplimiento a las acciones, responsabilidades y facultades que corresponden al Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTIC)**, conforme a la normatividad vigente en materia de administración y control interno ya que, debido al **tiempo transcurrido sin la debida ejecución de dichas acciones**, presenta un **atraso considerable** en la planeación, seguimiento y validación de los proyectos vinculados con el uso, aprovechamiento y seguridad de las tecnologías de la información dentro de la Universidad. En este sentido, se recomienda la **coordinación con el CTIC** para reactivar sus sesiones, actualizar su plan de trabajo y establecer los mecanismos necesarios que permitan **dar cumplimiento oportuno** a los objetivos y responsabilidades del Comité, con el fin de **fortalecer la gestión institucional, la transparencia y la rendición de cuentas.**-----

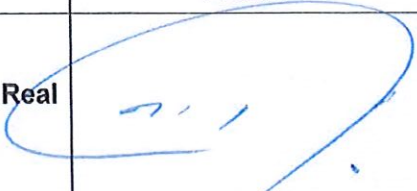
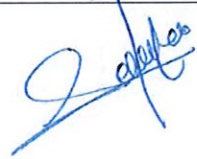



No habiendo asuntos generales a tratar, se continua con el siguiente punto del orden del día. -----

DÉCIMO TERCERO. Siguiendo el orden del día, en uso de la voz la Licenciada **Sofía de los Ángeles López González**, Secretaria del Comité manifiesta que en el desarrollo de la sesión se generaron ocho acuerdos; a los cuales se les dará seguimiento y se informaran en la próxima sesión.-----



DÉCIMO CUARTO. La Licenciada **Sofía de los Ángeles López González**, informó que con el punto anterior se había agotado el Orden del Día y procedió a la clausura de la sesión, manifestó que siendo las **12:00 horas con 45 minutos del día 20 de octubre del año dos mil veinticinco**, y a fin de dar cabal cumplimiento a la Orden del Día, se dieron por clausurados los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria del **Comité de Control y Desempeño Institucional** de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, para el ejercicio fiscal 2025, levantándose la presente conforme a lo establece la normatividad vigente en la materia y firmando para constancia de los que en ella

intervinieron.-----

EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA EN EL MUNICIPIO DE PLAYA DEL CAREN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A LOS 20 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Rector y Presidente del Comité.	Dr. Francisco Javier del Real Medina	
Encargada de la Dirección de Planeación y Evaluación, y Secretaria del Comité, titular.	Lic. Sofia de los Ángeles López González	
Abogado General, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Mejora Regulatoria y de Archivos y Asesor, titular.	Lic. Jaime Torres Juárez	
Subdirectora de Servicios Administrativos Vocal suplente	Mtra. Zoila María García Cen	
Órgano Interno de Control, Asesora titular.	Mtra. Doris del Carmen Ortiz Barajas	

INVITADOS

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Presidente del COEPCI	Mtra. Fedra Helena Rea Vargas	
Presidente del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Lic. Julian Villegas Alonzo	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA CELEBRADA EL 20 DE OCTUBRE DE 2025.







ANEXOS

ANEXO 1

Avance del Comité de Ética COEPCI

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO COEPCI 2025				
ACCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	PERIODICIDAD	FECHA DE COMPROMISO	Cumplimiento
Celebración de las Sesiones Ordinarias del COEPCI	Integrantes COEPCI	Trimestralmente	Enero / abril / julio / octubre / diciembre	1SO Enero 2SO Mayo 3SO Junio
Realizar mecanismo para evaluar anualmente los resultados obtenidos	Integrantes COEPCI	Anualmente	Octubre de 2025	si
Promover en coordinación con la Unidad, programas de capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés, entre otras;	Integrantes COEPCI /RH	Cuatrimestralmente	NA	
a) Desarrollar campañas informativas con el fin de difundir los valores éticos institucionales, la promoción de conductas éticas, la cultura institucional de la igualdad y la no discriminación, la prevención y erradicación del hostigamiento y acoso sexual.	Integrantes COEPCI / Lic. Carlos Sánchez	Cuatrimestralmente	Entrega de materiales- Abril Aprobación de materiales- Mayo	SI
Participación en la Resolución de Conflictos	Integrantes COEPCI	Permanente	NA	SI
Monitoreo continuo del buzón de quejas, denuncias y sugerencias	Departamento de Calidad / Lic. Leticia Aguilar, Mtro. Felipe	Permanente	NA	Si
b) Impulsará y supervisará la capacitación del personal en materia de ética, integridad, prevención de conflicto de interés, respeto a los derechos humanos, prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual e igualdad y no discriminación.	Integrantes COEPCI / RH	Cuatrimestralmente	NA	
Validación del Código de Conducta	COEPCI	NA	NA	si

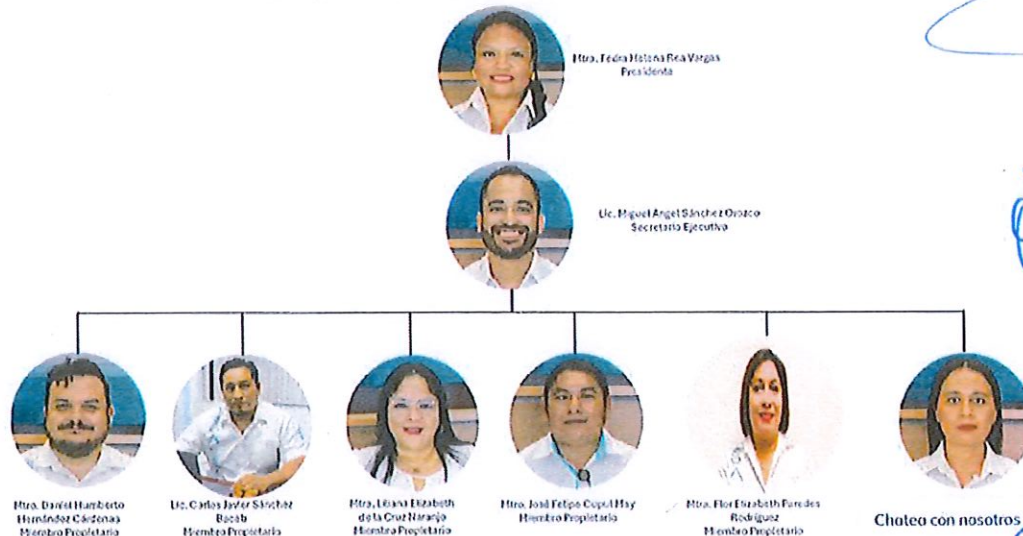
INDICADORES DE INSTRUMENTACIÓN DEL AMBIENTE ÉTICO

Objetivo	Método de Evaluación	Parámetro de evaluación	Metas	Nivel de cumplimiento
Difusión del Código de Ética	Código de Ética publicado en la página de internet UTRM	1 Código de Ética publicado en la página de internet	Código de ética vigente publicado en la página de internet	100%
	Alcance del programa de difusión del Código de Ética	Servidores públicos que conocen el Código de Ética / Total de Servidores Públicos	= > 80% de servidores públicos que conocen el Código de Ética al momento de la consulta	
Apego a los valores plasmados en el Código de Ética	Servidores públicos de la UTRM que se apegó a los valores del Código de Ética	Servidores públicos con adherencia al Código de Ética / Total de servidores Públicos de la UTRM	= > 80% de servidores públicos que se apegaron a los valores del Código de Ética	100%
	Aplicación de la encuesta de conocimiento del Código de Ética	Servidores públicos encuestados / Total de Servidores públicos de la UTRM	= > 70% de servidores públicos encuestados	
	Contar con una metodología de evaluación difundida	1 metodología de la evaluación difundida	Metodología aceptada por el Comité de Ética	100%
Mecanismos para captar delaciones por probables incumplimientos al Código de conducta	Contar con mecanismos para captar las delaciones presentadas en el COEPCI	1 mecanismo funcionando	1 mecanismo funcionando	100%

Objetivo	Método de Evaluación	Parámetro de evaluación	Metas	Nivel de cumplimiento
Capacitación sobre los valores y principios plasmados en el Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta	Servidores públicos de la Dependencia o entidad, capacitados sobre los valores y principios plasmados en	Servidores públicos capacitados / Total de Servidores Públicos de la UTRM	= > 50% de los servidores públicos capacitados	100%
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Comité de Ética y de Prevención de conflictos de Interés Instalado	1 comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés Instalado	Comité instalado	100%
	Comité sesionando con la frecuencia necesaria	Sesiones llevadas a cabo / 3 sesiones ordinarias obligatorias anuales	100% de sesiones llevadas a cabo	100%
	Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética	Avance % del Programa Anual de Trabajo	100 % de avance del Programa anual de trabajo	75%
	Informe Anual de Actividades del Comité	1 Informe Anual	Informe anual presentado al Titular de la UTRM, secretaria de la Contraloría y al COCODI	
Emisión del Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Interés	Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Interés publicado por el Titular de la UTRM y enriquecido por el COEPCI	1 código de Conducta y Prevención de Conflicto de Interés publicado	1 código de Conducta y Prevención de Conflicto de Interés publicado	100%


Actualización de apartado sitio web de COEPCI 2025



COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS – COEPCI



ANEXO 2

Avance de cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios



Oficio No. SEFIPLAN/SSPHCF/DPPP/DISP/160/25 042/VM/2025
 Asunto: Se envían Cédulas de Validación de medios de verificación del 2do trimestre.
 Chetumal, Quintana Roo, a 16 de Julio del 2025.
 "2025. Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA
P R E S E N T E .

Con fundamento en lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, que faculta a la Secretaría de Finanzas y Planeación para llevar a cabo el seguimiento del ejercicio del gasto público y el monitoreo de las metas que se vayan alcanzando periódicamente en los programas presupuestarios aprobados, así como, el impacto del gasto público en los niveles estatal y municipal, y para la integración de la información que indica la Guía para la integración y rendición de los informes de avance de gestión financiera y de la información para la planeación de la fiscalización de la cuenta pública de las entidades fiscalizables del estado de Quintana Roo, establecida por la Auditoría Superior del Estado, tengo a bien remitir a usted las Cédulas de Validación de Medios de Verificación correspondientes a los indicadores de su Institución reportados en el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025 a través del Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES) 2025, como se detalla a continuación.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		Ponderación
E011 - Educación Superior		
INDICADOR:	CO1A01 - Tasa de variación de las ferias de promoción educativa realizadas	100
INDICADOR:	CO2A03 - Tasa de variación de eventos académicos, graduaciones, culturales, artísticos y deportivos, enfocados en programas nacionales e internacionales.	100
INDICADOR:	CO2A04 - Porcentaje de mujeres beneficiadas con los talleres impartidos	100
INDICADOR:	CO3A01 - Porcentaje de estudiantes beneficiados por viajes de prácticas realizados.	100
M001 - Gestión y Apoyo Institucional Transversal		
INDICADOR:	CO1 - Porcentaje de cumplimiento programático trimestral de	100

Palacio de Gobierno
 Av. 22 de Enero No.1 Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, México.
 01 (931) 63 52500 ext. 41142
 www.qroo.gob.mx

f

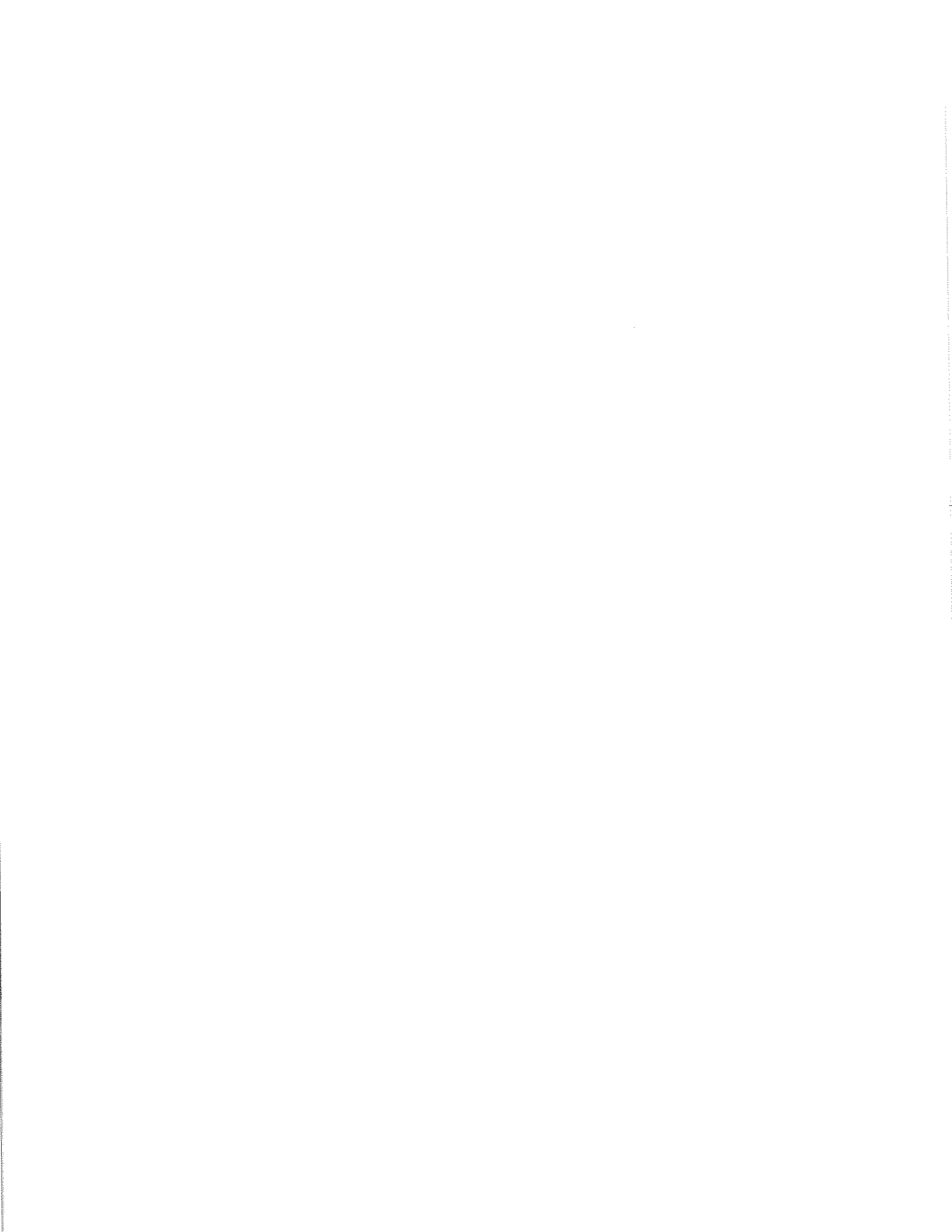
P

S

X

g


r



	QUINTANA ROO	SEFIPLAN SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
Oficio No. SEFIPLAN/SSPHC/P/DPPP/DISP/160725-042/VII/2025		
Asunto: Se envían Cédulas Validación de medios de verificación del 2do Trimestre.		
Chelumal, Quintana Roo, a 16 de Julio del 2025.		
"2025. Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"		
	metas con semáforo verde de las Unidades Responsables Sustantivas de la Secretaría de Finanzas y Planeación.	
Total de cédulas de validación de medios de verificación en el trimestre		5

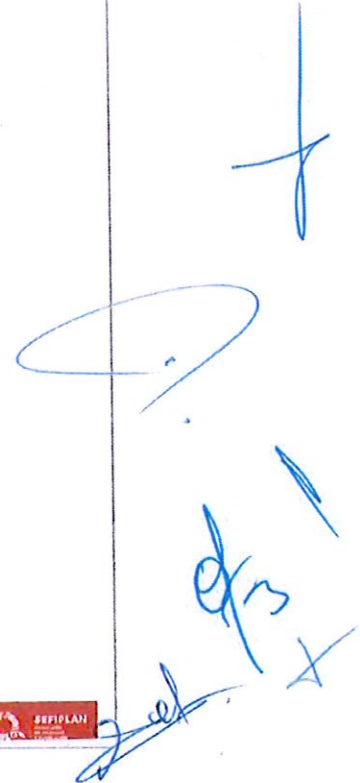
Reafirmando nuestro compromiso por un gobierno para resultados con generación de valor público, hacemos propicia la ocasión para enviar un cordial saludo.

Atentamente



L.E.F. José Emmanuel Muñoz Cruz
Director de Política y Programación Presupuestal

Palacio de Gobierno
Av. 22 de Enero No. 1 Col. Centro, C.P. 77030, Chelumal, Quintana Roo, México.
01 (993) 83 60500 ext. 41142
www.qroo.gob.mx




SIPPRES 2025 | MODIFICACIÓN

Fecha 17/07/2025
Página 1 de 5

	TRIMESTRE			
	1	2	3	4

1310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

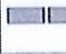
CÉDULA DE EVALUACIÓN DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN			
DEPENDENCIA/ENTIDAD:	211211010 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E011 - Educación Superior		
UNIDAD RESPONSABLE:	211211010-1403 - Dirección de Vinculación Y Seguimiento de Egresados		
PROYECTO:	C01701 - Tasa de verificación de las fechas de promoción educativa realizadas		
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01A01 - Ejecución de la oferta educativa para la captación de los egresados de nivel medio superior		
FECHA DE EMISIÓN DE OBSERVACIONES:	11 de Julio de 2025		
Medios de Verificación			
Aspecto a Evaluar	SI	NO	Observaciones y/o sugerencias
01 - ¿Los medios de verificación contienen la información necesaria para ser una fuente de información oficial y confiable?	✓		
02 - ¿El documento está publicado? Acceso directo al Portal de Transparencia, en caso de no estar publicado el M.V. la justificación es válida.	✓		
03 - ¿El documento se encuentra firmado por el encargado de la Unidad Responsable?	✓		
04 - ¿El contenido del documento es congruente con los objetivos de medición del indicador?	✓		
05 - En caso de no alcanzar el puntaje verde, ¿la justificación es acorde con lo establecido en los lineamientos para la modificación de metas?	✓		
CALIFICACIÓN	 100		

SIPPRES 2025 | MODIFICACIÓN

Fecha 17/07/2025
Página 2 de 5

	TRIMESTRE			
	1	2	3	4

1310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN			
DEPENDENCIA/ENTIDAD:	211211010 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E011 - Educación Superior		
UNIDAD RESPONSABLE:	211211010-1403 - Dirección de Vinculación Y Seguimiento de Egresados		
PROYECTO:	C02703 - Tasa de verificación de eventos académicos, graduaciones, culturales, artísticos y deportivos, enfocados en programas nacionales e internacionales.		
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C02A03 - Organización y participación en eventos académicos, graduaciones, culturales, artísticos y deportivos, enfocados en programas nacionales e internacionales.		
FECHA DE EMISIÓN DE OBSERVACIONES:	11 de Julio de 2025		
Medios de Verificación			
Aspecto a Evaluar	SI	NO	Observaciones y/o sugerencias
01 - ¿Los medios de verificación contienen la información necesaria para ser una fuente de información oficial y confiable?	✓		
02 - ¿El documento está publicado? Acceso directo al Portal de Transparencia, en caso de no estar publicado el M.V. la justificación es válida.	✓		
03 - ¿El documento se encuentra firmado por el encargado de la Unidad Responsable?	✓		
04 - ¿El contenido del documento es congruente con los objetivos de medición del indicador?	✓		
05 - En caso de no alcanzar el puntaje verde, ¿la justificación es acorde con lo establecido en los lineamientos para la modificación de metas?	✓		
CALIFICACIÓN	 100		

SIPPRES 2025 | MODIFICACIÓN

Fecha: 17/07/2025
Página 3 de 5

	QUINTANA ROO	TRIMESTRE	
		1 2 3 4	

1310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN

DEPENDENCIA/ENTIDAD:	211210310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E011 - Educación Superior
UNIDAD RESPONSABLE:	211210310-1603 - Dirección de Vinculación y Seguimiento de Egresados
INDICADOR:	CO2A01 - Porcentaje de mujeres beneficiadas con los talleres impartidos
REGIMEN NARRATIVO:	F.P. CO2A01 - Realización de talleres de robótica, informativos y productivos para las mujeres estudiantes
FECHA DE EMISIÓN DE OBSERVACIONES:	14 de Mayo de 2025

Medios de Verificación

Aspecto a Evaluar	SI	No	Observaciones y/o Sugerencias
01 - ¿Los medios de verificación contienen la información necesaria para ser una fuente de información oficial y confiable?	✓		
02 - ¿El documento está publicado? Acceso directo al Portal de Transparencia, en caso de no estar publicado en el MV, la publicación es válida.	✓		
03 - ¿El documento se encuentra firmado por el encargado de la Unidad Responsable?	✓		
04 - ¿El contenido del documento es congruente con los objetivos de medición del indicador?	✓		
05 - En caso de no alcanzar el puntaje verde, ¿la justificación es acorde con lo establecido en los lineamientos para la modificación de metas?	✓		
CALIFICACIÓN	 100		

SIPPRES 2025 | MODIFICACIÓN

Fecha: 17/07/2025
Página 4 de 5

	QUINTANA ROO	TRIMESTRE	
		1 2 3 4	



1310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN

DEPENDENCIA/ENTIDAD:	211210310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E011 - Educación Superior
UNIDAD RESPONSABLE:	211210310-1602 - Dirección Académica, Servicios Bibliotecarios y Servicios Escolares
INDICADOR:	CO3A01 - Porcentaje de estudiantes beneficiados por viajes de prácticas realizadas.
REGIMEN NARRATIVO:	F.P. CO3A01 - Realización de viajes de prácticas, para reforzar las competencias profesionales adquiridas en los asignaturas de los programas educativos.
FECHA DE EMISIÓN DE OBSERVACIONES:	11 de Julio de 2025

Medios de Verificación

Aspecto a Evaluar	SI	No	Observaciones y/o Sugerencias
01 - ¿Los medios de verificación contienen la información necesaria para ser una fuente de información oficial y confiable?	✓		
02 - ¿El documento está publicado? Acceso directo al Portal de Transparencia, en caso de no estar publicado en el MV, la publicación es válida.	✓		
03 - ¿El documento se encuentra firmado por el encargado de la Unidad Responsable?	✓		
04 - ¿El contenido del documento es congruente con los objetivos de medición del indicador?	✓		
05 - En caso de no alcanzar el puntaje verde, ¿la justificación es acorde con lo establecido en los lineamientos para la modificación de metas?	✓		
CALIFICACIÓN	 100		

 		SIPPRES 2025 MODIFICACIÓN									
		Fecha 17/07/2025 Página 6 de 6									
<table border="1" style="margin: auto;"> <tr> <th colspan="4">TRIMESTRE</th> </tr> <tr> <td style="width: 25%;">1</td> <td style="width: 25%; background-color: #800000; color: white;">2</td> <td style="width: 25%;">3</td> <td style="width: 25%;">4</td> </tr> </table>				TRIMESTRE				1	2	3	4
TRIMESTRE											
1	2	3	4								
1310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya											
CÓDULA DE EVALUACIÓN DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN											
DEPENDENCIA/ENTIDAD:	2112110310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya										
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	10311 - Gestión y Apoyo Institucional Transversal										
UNIDAD RESPONSABLE:	2112110310 1505 - Dirección de Planeación y Evaluación										
PROYECTOR:	C61 - Pasantías de cumplimiento programático trimestral de metas con semáforo verde de las Unidades Responsables Sustantivas de la Secretaría de Finanzas y Planeación.										
RESUMEN NARRATIVO:	T.P. C61 - Apoyo a las Unidades Responsables Sustantivas para el cumplimiento de sus metas programadas, otorgado										
FECHA DE EMISIÓN DE OBSERVACIONES:	14 de Julio de 2025										
Medios de Verificación											
Aspecto a evaluar	SI	NO	Observaciones y/o Recomendaciones								
01 - ¿Los medios de verificación contienen la información necesaria para ser una fuente de información oficial y confiable?	✓										
02 - ¿El documento está publicado? Acceso directo al Portal de Transparencia, en caso de no estar publicado el M.V. la justificación es válida.	✓										
03 - ¿El documento se encuentra firmado por el encargado de la Unidad Responsable?	✓										
04 - ¿El contenido del documento es congruente con los objetivos de medición del indicador?	✓										
05 - En caso de no alcanzar el semáforo verde, ¿la justificación es acorde con lo establecido en los Instrumentos para la modificación de metas?	✓										
CALIFICACIÓN	<table border="1" style="margin: auto;"> <tr> <td style="width: 25%; background-color: #cccccc;"> </td> <td style="width: 25%; background-color: #cccccc;"> </td> <td style="width: 25%; background-color: #cccccc;"> </td> <td style="width: 25%; background-color: #008000;"> </td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">100</td> </tr> </table>							100			
100											

f

JST

D

d/sx

P



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

INSTITUCIÓN: 1310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

OFICIO No.: UTRM/REC/446-10/2025

ASUNTO: Oficio de Conclusión de Captura en Avance Trimestral.

MTRO. ÁNGEL SERVANDO CANTO AKÉ
SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

PRESENTE

En atención a lo establecido en el Artículo 68 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, que indica claramente que las entidades y dependencias pertenecientes al Ejecutivo del Estado, deben reportar a la Secretaría de Finanzas y Planeación el avance físico y financiero de los programas, de las metas realizadas, así como de cualquier información importante que de ellos emanan, notifico a Usted que la Institución denominada:

Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

ha dado por concluida la captura del Avance en Indicadores y Personas Beneficiarias correspondiente al Trimestre 03 del Módulo de Seguimiento Programático 2025, por lo que atentamente le solicito tenga a bien dar por presentado este Oficio de Conclusión con fecha:

Jueves 9 de Octubre de 2025

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención.

CONSTRUCTOR DE PROGRAMAS DE IA:

Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

NOMBRE: Dr. Francisco Javier del Real Medina

FIRMA:

RECTORÍA

C.e.p. Lic. Sofia de los Angeles López González Encargada de la Dirección de Planeación y Evaluación

C.e.p. M. en E. ISLA DEL CARMEN DILLIÁN RAMÍREZ.- Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

C.e.p. Expediente.



ANEXO 3

Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización

6 c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo designado por SABGOB.			
Autoridad Fiscalizadora: SABGOB		Ejercicio fiscal auditado: 2024	
Inicio de solventación de la observación:		No. de oficio de notificación de inicio de auditoría de seguimiento:	DESPACHO CISNEROS S.C.P.
Minutas de trabajo del seguimiento a las Observaciones			
No. de minuta:	N/A	Fecha de minuta:	N/A
Avances de las observaciones y solventaciones			
No. de observaciones	No. de solventaciones	No de observaciones pendientes.	Comentarios
0	0	0	Con fecha 14 de abril de 2025, el Despacho externo Cisneros S.C.P, hace entrega del Informe de Auditoría de los Estados Financieros 2024 y el Informe de Observaciones y recomendaciones, quedando únicamente una recomendación relacionada con la antigüedad de saldos en cuentas por pagar. La universidad se encuentra en espera de la entrega del Dictamen en estado irreversible por parte de la SABGOB.

6 c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por la AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO			
Autoridad Fiscalizadora: ASEQROO		Ejercicio fiscal auditado: 2024	
Inicio de solventación de la observación:		No. de oficio de notificación de inicio de auditoría de seguimiento:	ASEQROO/ASE/AEMF/0677/04/2025
Minutas de trabajo del seguimiento a las Observaciones			
No. de minuta:	N/A	Fecha de minuta:	N/A
Avances de las observaciones y solventaciones			
No. de observaciones	No. de solventaciones	No. de observaciones pendientes	Comentarios
0	0	0	La Universidad ha recibido a través del oficio ASEQROO/ASE/AEMF/0677/04/2025, la solicitud de información adicional (43 PUNTOS), con la finalidad de realizar la Auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Actualmente la universidad recibió la visita de campo por parte del equipo auditor del día 09 al 12 de septiembre de 2025, por lo que se espera los resultados preliminares de esta visita.

ANEXO 4

ACTIVIDADES: Captura en tiempo y foma de calificaciones para evitar atrasos al final de cuatrimestre

ENTREGABLE: Captura de calificaciones.

MEDIO DE VERIFICACION: Verificar el numero de profesores que capturaron calificaciones fuera de tiempo las calificaciones.

CONCENTRADO DE CALIFICACIONES - CT31									
Tutor: BUENOSA GÓMEZ CANSA OTIELAJ						Período: Mayo - Agosto 2025			
RESUMEN GENERAL									
Total de Materias		Total de Profesores		Alumnos Pendientes					
Materias Completas		Materias Pendientes							
DETALLE POR PROFESOR Y MATERIA									
Profesor	Asignatura	Estado	Inicio de Curso	Fin de Curso	Alumnos Pendientes	Total Pendientes	Estado General		
744. PAULA FERRUGLIANTONE	GERENCIO FISCAL	Pendiente	19/05/2024	20/08/2025	Calificaciones completas: 440/2024	20/08/2025	Calificaciones completas: 440/2025	0	Completada
745. BUENOSA GÓMEZ CANSA OTIELAJ	PROYECTO INVERSIÓN	Pendiente	19/05/2024	20/08/2025	Calificaciones completas: 440/2024	20/08/2025	Calificaciones completas: 440/2025	0	Completada
746. BUENOSA GÓMEZ CANSA OTIELAJ	TOPICA	Pendiente	19/05/2024	20/08/2025	Calificaciones completas: 440/2024	20/08/2025	Calificaciones completas: 440/2025	0	Completada
747. GARCÍA SANCHEZ ALVARO GERARDO	CONFERENCIO DE BOGOTÁ	Pendiente	19/05/2024	20/08/2025	Calificaciones completas: 20/08/2024	20/08/2025	Calificaciones completas: 20/08/2025	0	Completada
748. GARCÍA SANCHEZ ALVARO GERARDO	CONFERENCIO SUPERIOR	Pendiente	19/05/2024	20/08/2025	Calificaciones completas: 20/08/2024	20/08/2025	Calificaciones completas: 20/08/2025	0	Completada
749. JUAN BOSCHILE FERRAZ KEELY	INSTRUMENTOS FINANCIEROS	Pendiente	20/05/2024	20/08/2025	Calificaciones completas: 430/2024	20/08/2025	Calificaciones completas: 430/2025	0	Pendiente
750. LARA CASTRO CRIVIAN PALOMA	PAULS II	Pendiente	19/05/2024	20/08/2025	Calificaciones completas: 350/2024	20/08/2025	Calificaciones completas: 350/2025	0	Completada
751. GUAYUBA SANTOS JUAN ACE	DESARROLLO DEL PENSAMIENTO Y FORMA DE EXPRESION	Pendiente	19/05/2024	20/08/2025	Calificaciones completas: 100/2024	20/08/2025	Calificaciones completas: 100/2025	0	Completada
DETALLE DE ALUMNOS PENDIENTES									
Nombre	Matrícula	Asignatura	Profesor	Inscripción y calificación	Total Pendientes				
ALBERTO FALCÓN RODRÍGUEZ	210744	INSTRUMENTOS FINANCIEROS	JUAN BOSCHILE FERRAZ KEELY	20	1				

ACTIVIDADES: Adquisición de programa para generación de títulos electronicos.

ENTREGABLE: plataforma de títulos

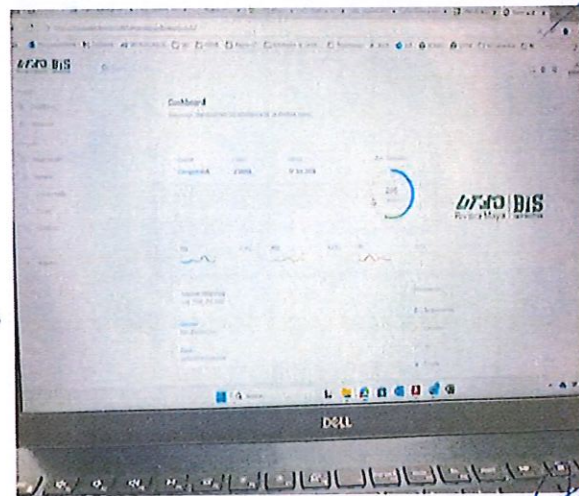
MEDIO DE VERIFICACION: Link.

<https://tituloelectronico.utriveriamaya.edu.mx/cedula/>

ACTIVIDADES: Capacitación del programa de títulos al area de servicios escolares.

ENTREGABLE: Elaboración de títulos en el programa

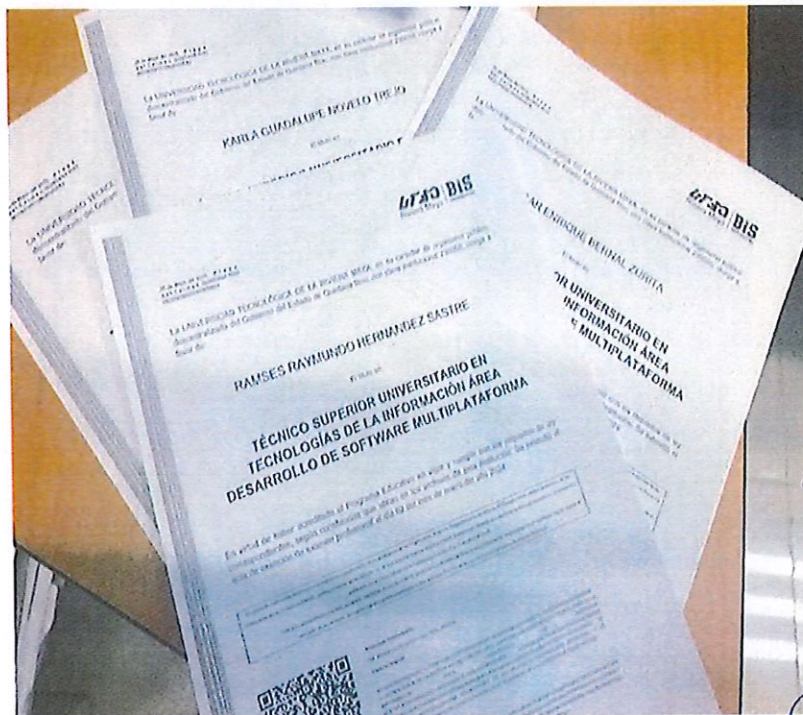
MEDIO DE VERIFICACION: Implementación del programa de títulos.



ACTIVIDADES: Elaboracion de titulos.

ENTREGABLE: Titulos fisicos.

MEDIO DE VERIFICACION: Numero de Titulos Generados. Se elaboraron 266 en el periodo mayo – agosto 2025.



[Handwritten blue ink signatures and initials on the right side of the page.]

MEMORANDUM UTRM/DAF/071-10/2025

PARA: DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA.

DE: MTRA. KEREM ARELI PINTO AGUILAR.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FECHA: 20 DE OCTUBRE DEL 2025

ASUNTO: REPRESENTACIÓN EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL
COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI)

Por medio del presente, me permito informar que, por motivos ajenos a mi voluntad, no me será posible asistir a la Cuarta Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, a celebrarse el lunes 20 de octubre del 2025, a las 12:00 horas, en la sala de reuniones de Rectoría.

En virtud de lo anterior, he designado a la L.C. Zoila Maria García Cen, subdirectora de Servicios Administrativos como representante de esta Dirección de Administración y Finanzas, con la finalidad de dar seguimiento y atender los temas tratados durante dicha sesión.

Agradezco su atención al presente y quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera. Sin otro particular, reciba cordiales saludos.

ATENTAMENTE

MTRA. KEREM ARELI PINTO AGUILAR.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DIRECCIÓN
DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

UTM | **BIS**
Riviera Maya | UNIVERSITIES

20 OCT. 2025

RECIBIDO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

12:50

C.C.P. L.C. Zoila Maria García Cen - Subdirectora de Servicios Administrativos.
C.c.p. Archivo

Av. Paseo del Mayab 4000, Reglón 79, C.P. 77710,
A.P. No.39, Playa del Carmen, Quintana Roo
Tel. (984) 877 46 00
www.utrivieramaya.edu.mx

UTM | **BIS**
Riviera Maya | UNIVERSITIES

20 OCT. 2025

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Y EVALUACIÓN

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI)
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA EJERCICIO FISCAL 2026.**

En la Ciudad y Municipio de Playa del Carmen del Estado de Quintana Roo, siendo las doce horas con dieciocho minutos del día diez de febrero del año dos mil veintiséis, ocupando las instalaciones de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, ubicada en Avenida Paseo del Mayab número 4000 Región 79, se reunieron en forma remota a través de la plataforma Microsoft Teams los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, con el objeto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, en fecha veintitrés de julio de dos mil diecinueve, ordenamiento vigente, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Bienvenida y mensaje de apertura.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- IV. Exposición de motivos para la reinstalación del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.
- V. Declaratoria formal, Presentación y, en su caso, ratificación de los integrantes del COCODI.
- VI. Presentación de las funciones y responsabilidades del COCODI.
- VII. Presentación del "Acuerdo por el que se emite la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo".
- VIII. Presentación y, en su caso, aprobación de la reprogramación del Calendario de Sesiones Ordinarias del COCODI correspondientes al Ejercicio 2026.
- IX. Lectura de acuerdos.
- X. Clausura de la sesión.

La sesión se desarrolló en los siguientes términos: -----

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

En el presente acto la Lic. Sofia de los Ángeles López González, Encargada de la Dirección de Planeación y Evaluación de la UTRM y Secretaria Técnica del Comité, procedió al pase de lista de asistencia a los integrantes del Comité, encontrándose presentes 5 (cinco) miembros del Comité, por lo que se declaró la existencia de quórum legal para sesionar válidamente.-----

II. BIENVENIDA Y MENSAJE DE APERTURA. -----

En uso de la voz el Dr. Francisco Javier del Real Medina, Rector de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, en su carácter de Presidente del Comité, dio la bienvenida a las y los asistentes, destacando la importancia de la reinstalación del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), como un mecanismo fundamental para fortalecer el control interno, la transparencia y el desempeño institucional, de igual forma señaló que esta tiene como objeto principal dar cumplimiento a los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, publicados en el Periódico Oficial del Estado en fecha siete de noviembre de dos mil diecinueve.-----

III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

La Lic. Sofía de los Ángeles López González, Encargada de la Dirección de Planeación y Evaluación de la UTRM y Secretaria Técnica del Comité, procedió a dar lectura del orden del día propuesto para esta sesión. Acto seguido el Dr. Francisco Javier del Real Medina, Rector y Presidente del Comité solicitó a los integrantes que manifiesten si tienen alguna observación respecto del orden del día propuesto.-----

No habiendo intervenciones el Dr. Francisco Javier del Real Medina Rector y Presidente del Comité, sometió a consideración de los Integrantes el orden del día propuesto, del cual se derivó el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 001//SE/2026.- Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, manifiestan su conformidad y, por unanimidad de votos, aprueban el orden del día propuesto para el desarrollo de la presente sesión, el cual rige formalmente la deliberación, análisis y desahogo de los asuntos sometidos a consideración del órgano colegiado.-----

IV. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA REINSTALACIÓN DEL COCODI. -----

El Dr. Francisco Javier del Real Medina, Rector de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, en su carácter de Presidente del Comité, señaló que la reinstalación del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya para el Ejercicio Fiscal 2026 encuentra su fundamento en la obligación jurídica que tienen los entes públicos de la Administración Pública Estatal Paraestatal de establecer, mantener, fortalecer y evaluar de manera permanente un Sistema de Control Interno Institucional, como un instrumento esencial para garantizar la legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio de los recursos públicos.-----

En este sentido, la normativa estatal vigente en materia de control interno, fiscalización, responsabilidades administrativas y gestión pública establece como mandato expreso la constitución y operación de órganos colegiados de apoyo a la alta dirección, cuyo objeto sea coadyuvar en la supervisión, evaluación y mejora continua del desempeño institucional, así como en la administración integral de riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.-----

De igual forma señalo que el COCODI se erige, por tanto, como un mecanismo indispensable para asegurar el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno Institucional, en concordancia con los principios de control preventivo, autocontrol, autorregulación y rendición de cuentas, previstos en el marco normativo aplicable del Estado de Quintana Roo. El Comité constituye el órgano colegiado competente para conocer, analizar y evaluar el grado de cumplimiento del Acuerdo por el que se emite la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional, garantizando con ello la correcta aplicación de dicha metodología y la emisión de información oportuna, confiable y verificable para la toma de decisiones institucionales.

La reinstalación del COCODI permite, además, fortalecer los mecanismos de identificación, análisis, valoración y administración de riesgos institucionales, con el objeto de prevenir posibles desviaciones, irregularidades o actos contrarios a la normatividad aplicable, salvaguardando el patrimonio público y asegurando el cumplimiento de los fines y atribuciones encomendadas a la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.

En virtud de lo anterior, y atendiendo a los principios de legalidad, control, responsabilidad administrativa y mejora continua que rigen la función pública, resulta jurídicamente procedente y administrativamente necesario reinstalar el Comité de Control y Desempeño Institucional para el Ejercicio Fiscal 2026, a fin de consolidar una gestión institucional ordenada, transparente, orientada a resultados y alineada al marco normativo estatal vigente.

V. DECLARATORIA FORMAL, PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, RATIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COCODI.

El Dr. Francisco Javier del Real Medina, Rector de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, en su carácter de Presidente del Comité, emitió la Declaratoria Formal de Reinstalación del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya para el Ejercicio Fiscal 2026, quedando integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	NOMBRAMIENTO EMITIDO EN EL COMITÉ
Dr. Francisco Javier del Real Medina	Rector	Presidente del Comité
Dr. Jesús Ricardo Ayala Ramírez	Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la SEFIPLAN	Vocal Suplente Representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación
Mtra. Zoila García Cen	Subdirectora de Servicios Administrativos Administración y Finanzas de la UTRM	Vocal suplente Representante de la Dirección de Administración y Finanzas UTRM
Lic. Jaime Torres Juárez	Abogado General, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos	Vocal

	Personales, Mejora Regulatoria y de Archivos de la UTRM	
Mtra. Doris del Carmen Ortiz Barajas	Titular del Órgano Interno de Control de la UTRM	Vocal
Lic. Sofía de los Ángeles López González	Encargada de la Dirección de Planeación y Evaluación de la UTRM	Secretaria técnica

Acto seguido, y previa manifestación de conformidad de las personas integrantes, se declaró formalmente instalado el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) quedando legalmente constituido para sesionar, deliberar y ejercer las atribuciones que le confiere el marco jurídico vigente, a partir de la presente fecha, con el compromiso de desempeñar sus funciones bajo los principios de legalidad, responsabilidad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas. -----

VI. PRESENTACIÓN DE LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL COCODI. -----

El desahogo del presente punto corrió a cargo de la Lic. Sofía de los Ángeles López González, en su calidad de secretaria del Comité, quien dio lectura a las atribuciones del Comité, establecidas en los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, publicados en el Periódico Oficial del Estado en fecha siete de noviembre de dos mil diecinueve y que a la letra dice:-----

Son atribuciones del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI): -----

- I. Gestionar la administración de los riesgos de la institución, a partir de las propuestas de los Titulares de las Unidades Administrativas, conforme a las disposiciones aplicables;
- II. Proponer riesgos de atención inmediata y/o actos de corrupción para ser incorporados en el PTCl;
- III. Aprobar los procesos que serán objeto del taller de identificación de riesgos;
- IV. Aprobar el Catálogo de riesgos, incluyendo los de actos de corrupción, que pudieran obstaculizar o impedir la consecución de los objetivos o metas institucionales;
- V. Dar seguimiento a las acciones coordinadas de las unidades administrativas para definir, establecer e implementar de manera eficiente y eficaz controles, así como actividades de control;
- VI. Dar seguimiento a la instrumentación del Sistema de Control, mediante la revisión de los reportes de avances del PTCl, así como a su reprogramación o replanteamiento;
- VII. Validar el informe anual, para someterlo a la autorización del Titular de la Institución;
- VIII. Conocer los reportes de avances del programa de actividades y el informe del Comité de Ética, a efecto de incorporar, en su caso, acciones de mejora en el PTCl;
- IX. Sugerir a la secretaria, acciones Transversales para la Administración de riesgos, actividades de control, proyectos y mecanismos en favor de la ética e integridad;
- X. Promover acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades, así como de las sugerencias formuladas por el Comité de Ética por conductas contrarias a la ética y la integridad;

- XI. Promover el cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios;
- XII. Dar seguimiento a las observaciones de los órganos fiscalizadores y auditores externos, orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control, y
- XIII. Autorizar el calendario de Sesiones. -----

Concluida la presentación el Dr. Francisco Javier del Real Medina Rector y Presidente del Comité concedió el uso de la voz a los integrantes para algún comentario, sin existir participación, las y los integrantes del Comité tomaron el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 002//SE/2026.- Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, dan por presentadas, conocidas y comprendidas dichas funciones y responsabilidades, manifestando su conformidad para ejercerlas en estricto apego al marco jurídico aplicable, a los principios de legalidad, responsabilidad administrativa, control interno, ética pública y mejora continua. -----

VII. PRESENTACIÓN DEL "ACUERDO POR EL QUE SE EMITE LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL Y LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL, PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO". -----

En el desarrollo de este punto la Lic. Sofía de los Ángeles López González, en su calidad de secretaria del Comité, realizó la presentación del "Acuerdo por el que se emite la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la elaboración y presentación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo", explicando sus principales alcances, disposiciones y su impacto en los trabajos del Comité, señaló que ambos instrumentos normativos son la base para el desarrollo del Sistema de Control Interno Institucional. -----

Concluida la presentación el Dr. Francisco Javier del Real Medina Rector y Presidente del Comité concedió el uso de la voz a los integrantes para algún comentario, sin existir participación, las y los integrantes del Comité tomaron el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 003//SE/2026.- Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, dan por presentado el "Acuerdo por el que se emite la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la elaboración y presentación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo". -----

VIII. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO -----

INSTITUCIONAL (COCODI) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2026. -----

Acto seguido, la Lic. **Sofía de los Ángeles López González**, Secretaria del Comité, informó que, en cumplimiento al acuerdo presentado en el punto anterior, en el cual se determinó la reprogramación del calendario de sesiones de este comité, aprobado previamente mediante la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 20 de octubre de 2025, propone el siguiente Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026: -----

SESIÓN	FECHA
Primera Sesión	29 de abril de 2026
Segunda Sesión	30 de julio de 2026
Tercera Sesión	28 de octubre de 2026
Cuarta Sesión	28 de enero de 2027

Concluida la presentación, el Dr. **Francisco Javier del Real Medina** Rector y Presidente del Comité, sometió a la aprobación de los integrantes del Comité, el presente punto del orden del día, mismo que fue aprobado al tenor siguiente: -----

ACUERDO 004/II/SE/2026.- Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, por unanimidad de votos aprueban el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026. -----

Agotado el presente punto, se continuo con el desarrollo de la sesión. -----

IX. LECTURA DE ACUERDOS. -----




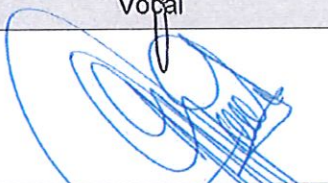
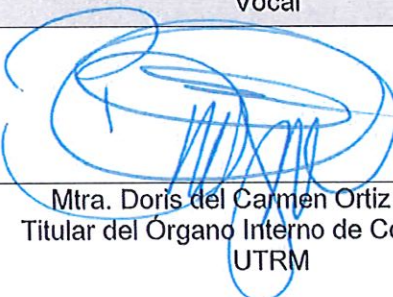
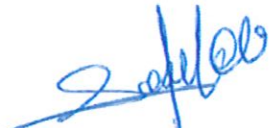
El desahogo del presente punto del orden del día estuvo a cargo de la Lic. **Sofía de los Ángeles López González**, secretaria del Comité, quien procedió a dar lectura de los acuerdos tomados en la presente sesión. Mismos que hacen un total de cuatro acuerdos. -----

Una vez agotados todos los puntos a tratar dentro del orden del día se procedió a la clausura de la presente sesión. -----

X. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

El Dr. **Francisco Javier del Real Medina**, Rector y Presidente del Comité, siguiendo con el orden del día, dio lectura al punto final del mismo y en uso de la palabra declaró formalmente clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del año dos mil veintiséis, del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, siendo las doce horas con cuarenta minutos del martes diez de febrero de dos mil veintiséis. -----

Habiéndose agotado los puntos del orden del día y clausurada la sesión, se cierra y autoriza la presente Acta, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron, para su debida constancia y validez. -----

Presidente del Comité	
	
Dr. Francisco Javier del Real Medina. Rector de la UTRM	
Vocal Suplente Representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación	Vocal Suplente Representante de la Dirección de Administración y Finanzas UTRM
	
Dr. Jesús Ricardo Ayala Ramírez Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la SEFIPLAN Vocal	Mtra. Zoila García Cen Subdirectora de Servicios Administrativos Administración y Finanzas de la UTRM Vocal
	
Lic. Jaime Torres Juárez Abogado General, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Mejora Regulatoria y de Archivos de la UTRM	Mtra. Doris del Carmen Ortiz Barajas Titular del Órgano Interno de Control de la UTRM
Secretaria Técnica	
	
Lic. Sofia de los Angeles López González Encargada de la Dirección de Planeación y Evaluación de la UTRM	
LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA CELEBRADA EL 10 DE FEBRERO DE 2026.	

MEMORANDUM UTRM/DAF/006-02/2026

PARA: DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA.

DE: MTRA. KEREM ARELI PINTO AGUILAR.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FECHA: 09 DE ENERO DEL 2026

ASUNTO: REPRESENTACIÓN EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026
DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI).

Por medio del presente, me permito informar que, por motivos ajenos a mi voluntad, no me será posible asistir a la Primera Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, a celebrarse el martes 10 de febrero del 2026, a las 12:00 horas, en la sala de reuniones de Rectoría.

En virtud de lo anterior, he designado a la L.C. Zoila María García Cen, subdirectora de Servicios Administrativos como representante de esta Dirección de Administración y Finanzas, con la finalidad de dar seguimiento y atender los temas tratados durante dicha sesión.

Agradezco su atención al presente y quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera. Sin otro particular, reciba cordiales saludos.

ATENTAMENTE




DIRECCIÓN
DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
MTRA. KEREM ARELI PINTO AGUILAR.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



C.C.P. L.C. Zoila María García Cen - Subdirectora de Servicios Administrativos.
C.c.p. Archivo

Av. Paseo del Mayab 4000, Región 79, C.P. 77710,
A.P. No.39, Playa del Carmen, Quintana Roo
Tel. (984) 877 46 00
www.utriveramaya.edu.mx



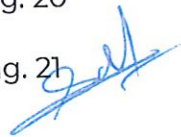
V. Presentación y Validación del Informe Anual 2025 del estado que guarda el Sistema de Control Interno.

**Informe Anual del Estado que Guarda el
Sistema de Control Interno Institucional en la
Universidad Tecnológica de la Riviera Maya
del ejercicio 2025**



Contenido

I.	Introducción	Pág. 3
II.	Alcance del ejercicio para detallar el estatus de implementación del Sistema de Control Interno Institucional en la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.	Pág. 5
III.	Seguimiento de las recomendaciones realizadas por el Órgano Interno de Control u homólogo, en ejercicios anteriores.	Pág. 7
IV.	Aspectos relevantes derivados de la aplicación de la metodología en el ejercicio.	Pág. 8
V.	Estatus de implementación del Sistema de Control Interno Institucional.	Pág. 9
VI.	Acciones a realizar para el cumplimiento de los elementos de control.	Pág. 15
VII.	Administración de Riesgos.	Pág. 17
VIII.	Conclusiones generales.	Pág. 20
IX.	Anexos.	Pág. 21



I. Introducción

La Universidad Tecnológica de la Riviera Maya (UTRM), fundada en 2005, es una institución pública de educación superior dedicada a formar profesionales técnicos y universitarios capaces de responder a las necesidades del sector productivo y social de la Riviera Maya y del estado de Quintana Roo. Forma parte del Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas, cuyo modelo educativo se centra en competencias prácticas, vinculación con el entorno laboral e innovación tecnológica.

Misión:

Somos una institución de Educación Superior Pública de calidad comprometida con la formación integral e inclusiva de profesionales bilingües e innovadores, con sólida preparación tecnológica, enfoque global y sustentable; pertinente con las necesidades de los sectores productivo y social. Promovemos la investigación científica, la innovación, el desarrollo y la transferencia tecnológica; así como la extensión de los servicios universitarios y difusión de la cultura para contribuir al desarrollo sustentable del entorno; con especial énfasis en la Riviera Maya y en el estado de Quintana Roo.

Visión:

En el año 2027 la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya es reconocida por la calidad y pertinencia de sus programas educativos y la modalidad Bilingüe, Internacional y Sustentable (BIS).

Nuestro objetivo es formar profesionales autónomos, promoviendo la certificación de competencias y el aprendizaje sustentado en capacidades digitales, para lo cual se impulsa el aprovechamiento del desarrollo y transferencia tecnológica e innovación para responder a los desafíos globales. Pertenece a un sólido ecosistema de cooperación académica nacional e internacional que promueve la investigación científica, la movilidad estudiantil y docente, la divulgación del conocimiento, la inmersión cultural y la extensión de servicios.

Los objetivos institucionales que guían su desarrollo son:

- Ofrecer programas educativos de calidad y pertinentes
- Implementar la modalidad BIS (Bilingüe, Internacional y Sustentable)
- Fomentar la investigación, innovación y transferencia tecnológica
- Fortalecer la vinculación con el sector productivo y social
- Desarrollar el capital humano académico y administrativo
- Optimizar la gestión institucional y administrativa

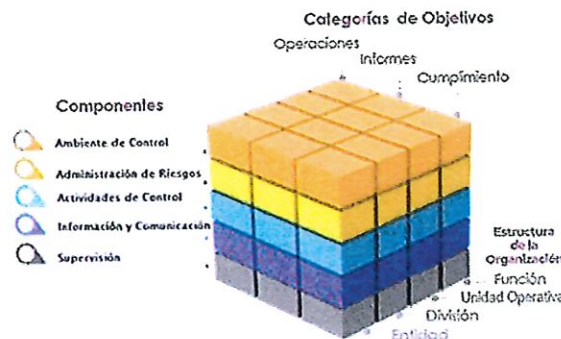
En este contexto, el Sistema de Control Interno Institucional (SCII) constituye una herramienta fundamental para garantizar que las actividades académicas y

administrativas se realicen de manera eficiente, transparente y conforme a la normativa vigente. Su implementación involucra a la rectoría, áreas administrativas y académicas, así como a los órganos de control y evaluación, asegurando el cumplimiento de los objetivos institucionales, fortaleciendo la rendición de cuentas y promoviendo la mejora continua de los procesos universitarios.

De conformidad con lo establecido en Artículo 28 del *Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo*, se rinde el presente Informe, mismo que tiene por objeto, detallar el estatus de implementación del Sistema de Control Interno Institucional en la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya (UTRM) del ejercicio 2025, con base en los resultados de la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional, así como informar el Programa de Trabajo de Control Interno con las acciones a realizar para su fortalecimiento.

En ese sentido, se observaron los elementos de control establecidos en el *Acuerdo por el que se emite la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo*, alineados al Modelo de Evaluación de Control Interno en la Administración Pública Estatal de la Auditoría Superior de la Federación, conforme a los componentes, principios y puntos interés establecidos en el Modelo COSO "Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission".

Fuente.
COSO.
Control
Interno –
Marco
Integrado.
Marco y
Apéndices.
Mayo 2013



La elaboración del presente, estuvo a cargo de Lic. Sofía de los Ángeles López González, encargada de la Dirección de Planeación y Evaluación, y fue aprobado por el Dr. Francisco Javier del Real Medina, Rector, destacando la responsabilidad y participación de todas las personas servidoras públicas para fomentar y mantener un Sistema de Control Interno Institucional actualizado, eficaz y

eficiente, en apego a los principios de legalidad, profesionalismo, eficiencia, eficacia, honradez e integridad en el desempeño de sus funciones, y la consolidación de una cultura organizacional en el ejercicio de la función pública.

II. Alcance del ejercicio para detallar el estatus de implementación del Sistema de Control Interno Institucional en Universidad Tecnológica de la Riviera Maya (UTRM)

Para la elaboración del presente, se observaron los resultados de la aplicación de la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional en el ejercicio 2025, los cuales constan de un reporte generado en el ejercicio 2025, mismos que se encuentran documentados en el **Anexo A**, e integran los resultados del estatus de implementación del Sistema de Control Interno Institucional de forma general y por componente en los periodos evaluados.

Cabe señalar que la nueva metodología de evaluación fue aprobada mediante acuerdo en diciembre del año pasado 2025. Posteriormente, en enero, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABGOB) realizó el requerimiento para llevar a cabo la carga de información en el sistema correspondiente y proceder con el proceso de evaluación; derivado de ello, se cuenta con un reporte que comprende la totalidad del ejercicio 2025.

El presente informe contiene el resultado de la evaluación practicada a los componentes, principios y elementos de control interno implementados por la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, conforme a la metodología establecida, incluyendo la valoración del diseño, la implementación y la eficacia operativa de los controles, así como la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos institucionales, normativos y programáticos.

Durante el ejercicio 2025 se llevaron a cabo cuatro sesiones ordinarias del Comité de Control y Desarrollo Institucional (COCODI), en cumplimiento con la normatividad aplicable. No se realizaron sesiones extraordinarias durante el periodo que se informa.

En la primera sesión, celebrada el 10 de enero, se presentaron y aprobaron el Informe Anual del Sistema de Control Interno Institucional y el Programa de Trabajo de Control Interno 2025 (PTCI), además de definirse los procesos que serían sujetos a la identificación de riesgos.

En la segunda sesión, celebrada el 4 de abril, se dio seguimiento a los avances del PTCI, del Programa del Comité de Ética, del cumplimiento de metas institucionales y de la atención de observaciones de fiscalización. Asimismo, se aprobó por unanimidad el resultado de la evaluación del Informe Anual realizada por el Órgano Interno de Control de la Institución. Se acordó dar seguimiento a la identificación y documentación de riesgos en actividades críticas, incluyendo riesgos de fraude o corrupción, así como establecer mecanismos para su

mitigación. También se determinó atender las actividades de control mediante el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's), quedando como

responsable el Lic. Julián Villegas Alonzo, quien fue ratificado como presidente del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

En la tercera sesión, celebrada el 7 de julio, se dio seguimiento a los avances del PTCI, del Programa del Comité de Ética, del cumplimiento de metas institucionales y de la atención de observaciones de fiscalización. Asimismo, se aprobó el catálogo de procesos de riesgos y sus respectivos controles. De igual forma, se validó el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) para establecer o mejorar los controles de los procesos de Inscripción y Reinscripción, y Titulación.

En la cuarta sesión, celebrada el 20 de octubre, se dio seguimiento al avance del PTCI, del Programa del Comité de Ética, del cumplimiento de metas institucionales y de la atención de observaciones de fiscalización. Asimismo, se aprobó la evidencia de las actividades implementadas y los medios de verificación de los procesos de riesgos y sus controles.

En asuntos generales, la Titular del Órgano Interno de Control recomendó invitar en futuras sesiones a un representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), con el fin de contar con asesoría técnica y financiera oportuna. Asimismo, señaló la importancia de fortalecer las acciones del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTIC), debido al rezago en sus actividades, recomendando su reactivación, actualización del plan de trabajo y seguimiento oportuno para mejorar la gestión institucional, la transparencia y la rendición de cuentas.

Como acuerdos relevantes del ejercicio, se destaca el fortalecimiento del Programa de Trabajo de Control Interno, la consolidación del proceso de administración de riesgos, la atención de observaciones de auditoría, el seguimiento al cumplimiento de metas institucionales y la mejora continua de los controles internos, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

De acuerdo con la evaluación realizada por el Órgano Interno de Control, el alcance de los resultados corresponde a la aplicación de la metodología de administración de riesgos en las áreas administrativas de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya responsables de la identificación, análisis, valoración y seguimiento de los riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos institucionales durante el ejercicio 2025.

Como resultado de su aplicación, se obtuvo una calificación de 18.82 puntos de un total de 20, lo que refleja un nivel alto de cumplimiento en la implementación de mecanismos para la identificación y evaluación de riesgos institucionales. La aplicación de la metodología permitió establecer controles y acciones de mitigación orientadas a prevenir posibles afectaciones al cumplimiento de los

objetivos institucionales, así como fortalecer los procesos de seguimiento y control interno en la institución.

III. Seguimiento de las recomendaciones realizadas por el Órgano Interno de Control u homólogo, en ejercicios anteriores.

En cuanto a las acciones realizadas para la atención de las recomendaciones realizadas por el Órgano Interno de Control u homólogo en ejercicios anteriores, se informa lo siguiente:

a. Acciones concluidas y logros alcanzados.

Aquellas recomendaciones atendidas en el PTCI que se han concluido, y los principales logros alcanzados.

Ejercicio	Recomendación	PTCI	Logros alcanzados
2025	Continuar con la publicación del Reglamento Interior en el Periódico Oficial.	Gestionar la actualización, validación y publicación del Reglamento Interior en el Periódico Oficial del Estado, conforme a la normatividad aplicable.	Se realizó la publicación del Reglamento Interior en el Periódico Oficial del Estado, así como su difusión en la página institucional de la Universidad y su comunicación al personal.
2025	Iniciar los procesos del registro del Manual de Organización y Procedimientos ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.	Gestionar la validación, registro y actualización del Manual de Organización y de Procedimientos ante la SABGOB.	El Manual de Organización ya fue validado, publicado y difundido.

b. Acciones en proceso, reprogramadas y/o replanteadas, así como las justificaciones.

Aquellas recomendaciones atendidas en el PTCI que no han sido concluidas, la justificación de las reprogramaciones, y las dificultades para concluir las en el plazo establecido.

Ejercicio	Recomendación	PTCI	Justificación / Dificultades
2025	Registro del Manual de Procedimientos y el Manual de trámites y servicios ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.	Gestionar la validación, registro y actualización del Manual de Procedimientos y el	La Universidad está actualizando el documento que presentó ante la SABGOB, debido a la creación de la Agencia de Transformación Digital del Estado de Quintana

		Manual de trámites y servicios.	Roo y la desaparición de la CEMER. Estos cambios afectan los manuales de procedimientos y de trámites y servicios, por lo que es necesario ajustarlos para mantener coherencia normativa y administrativa.
--	--	---------------------------------	--

IV. Aspectos relevantes derivados de la aplicación de la metodología en el ejercicio.

Derivado de la aplicación de la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional en el ejercicio, se presenta un resumen del desarrollo metodológico documentado en el **Anexo A** y **Anexo B** del presente, destacando los aspectos más relevantes de cada etapa de forma secuencial y estructurada, de lo cual se informa lo siguiente:

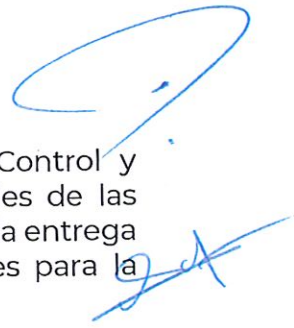
a. Planeación

La etapa inicial se llevó a cabo mediante las reuniones del Comité de Control y Desarrollo Institucional (COCODI), en las cuales se informó a las áreas responsables sobre los objetivos de la implementación del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno (SESCIQROO), las instancias involucradas y las actividades a realizar durante el ejercicio 2025.

Asimismo, se hizo hincapié en la instrucción y sensibilización del personal involucrado, asegurando que conocieran la tabla de criterios de valoración de los elementos de control. En todo momento, el Órgano Interno de Control participó como instancia de supervisión y apoyo técnico, contribuyendo a garantizar la correcta implementación del SESCIQROO y el cumplimiento de los lineamientos institucionales, además se llevaron a cabo las recomendaciones emitidas, haciendo las gestiones necesarias para la reestructura del comité, sumando la participación de la Secretaría de Finanzas y planeación.

b. Carga y seguimiento

Durante el ejercicio 2025, en las sesiones del Comité de Control y Desarrollo Institucional (COCODI) se notificó a los responsables de las unidades administrativas acerca de los plazos establecidos para la entrega de la información, así como de la tabla de criterios aplicables para la recopilación y registro de la evidencia razonable.



La integración y carga de la información se efectuó conforme a los periodos estipulados por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABGOB), siendo requerida formalmente mediante memorandos oficiales y comunicaciones electrónicas institucionales, con el fin de garantizar su oportuna incorporación en la plataforma correspondiente.

Asimismo, se dio seguimiento puntual a las recomendaciones derivadas de evaluaciones previas, asegurando la atención y cumplimiento de las observaciones identificadas, y contribuyendo al fortalecimiento de los mecanismos de control interno institucional.

c. Evaluación

La evaluación se realizó mediante el análisis de la información y evidencias entregadas por las unidades administrativas, considerando los criterios establecidos por el COCODI y la SABGOB. Este proceso permitió identificar el nivel de cumplimiento de las acciones comprometidas y detectar áreas de mejora en los controles internos.

A partir de este análisis, se formularon recomendaciones de manera clara, enfocadas en atender las principales áreas de oportunidad, fortalecer los procesos y mejorar la calidad y oportunidad de la información reportada.

d. Presentación de resultados

Los resultados se presentaron de forma trimestral en las sesiones del COCODI, donde se expusieron los avances y el estado de las acciones implementadas por las unidades administrativas. Durante estas sesiones se realizó un análisis general para identificar avances, rezagos y áreas que requieren atención.

Como resultado, se establecieron acuerdos para dar seguimiento a las áreas de oportunidad detectadas, definiendo acciones y plazos específicos, así como reforzando el compromiso de las unidades para mejorar el cumplimiento en los siguientes periodos.

V. Estatus de implementación del Sistema de Control Interno Institucional.

Como resultado de la evaluación del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno (SESCIQROO), la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya obtuvo un 63.91% de cumplimiento de un total de 100%, lo que ubica a la

institución en un nivel medio de avance en la implementación y desarrollo de su Sistema de Control Interno Institucional.

Este resultado refleja avances en el fortalecimiento de los procesos de control interno y el trabajo realizado por las unidades administrativas para integrar información y evidencias que respaldan las acciones implementadas.

Al mismo tiempo, la evaluación permite identificar áreas que requieren mayor atención, particularmente en el seguimiento de las actividades, el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión y la mejora de algunas prácticas de control.

Continuar trabajando en estos aspectos permitirá elevar el nivel de cumplimiento y fortalecer la gestión institucional, contribuyendo al logro de los objetivos bajo principios de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.

Para detallar el estatus de implementación del Sistema de Control Interno Institucional, se integraron los resultados de un reporte trimestral generados durante el ejercicio 2025, mismos que se encuentran documentados en el **Anexo A** del presente informe, de lo cual se informa lo siguiente:

a. General

Plasmar el resultado final obtenido de forma general, en el último reporte trimestral del ejercicio que se informa, que haya sido presentado ante el COCODI.

Porcentaje de valoración	Alto	Medio	Bajo
63.91%		✓	
		63.91% de un total de 100%	




c. Por componente

Plasmar el resultado final obtenido por cada componente, en el último reporte trimestral del ejercicio que se informa, que haya sido presentado ante el COCODI.

Ambiente de Control			
Porcentaje de valoración	Alto	Medio	Bajo
16.09%	✓		
	16.09/20		

El componente de Control Interno presenta un nivel favorable de implementación, al obtener una calificación de 16.09 de 20 puntos, lo que refleja la existencia de normas, estructuras y condiciones que apoyan el funcionamiento del control interno en la institución. Esto permite contar con bases organizacionales que orientan el desempeño de las actividades y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Sin embargo, se identificaron áreas de oportunidad relacionadas con la actualización de algunos manuales administrativos. En algunos casos, estos documentos requieren la validación de otras instituciones revisoras para asegurar que la información que contienen corresponda con las funciones, procesos, responsabilidades y estén alineados a la normativa aplicable.

Por lo anterior y con relación a los manuales de procedimientos y los manuales de trámites y servicios de esta institución, se hace de conocimiento que, dichos instrumentos normativos fueron debidamente integrados y remitidos a las instancias correspondientes en el primer trimestre del ejercicio fiscal en mención, quedando en estatus "pendiente" hasta la remisión de los mismos por las instancias revisoras, sin embargo, con fecha 15 de diciembre de 2025, a través de la circular CJPE/013/2025, se hace de conocimiento que, derivado de la creación de la Agencia de Transformación Digital del Estado de Quintana Roo y a la extinción de la CEMER, resulta necesario realizar la actualización de los instrumentos normativos, apegándose a las nuevas disposiciones, motivo por el cual el estatus de los manuales continua en "pendiente"; La universidad Tecnológica de la Riviera Maya, se compromete a la actualización y debido proceso para su validación para el ejercicio fiscal 2026, a fin de asegurar su alineación con la normatividad vigente.

Administración de riesgos			
Porcentaje de valoración	Alto	Medio	Bajo
18.82	✓		
	18.82/20		

El componente de Administración de Riesgos presenta un alto grado de avance en su implementación, al obtener una calificación de 18.82 de 20 puntos, lo que refleja que en la institución se realizan acciones orientadas a la identificación, análisis y gestión de los riesgos institucionales. En este ejercicio se analizaron dos procesos sustantivos: el proceso de inscripción y reinscripción y el proceso de titulación, en los cuales se establecieron controles y actividades para atender los riesgos identificados en su operación. El área involucrada en este ejercicio corresponde al área académica, específicamente al área de Servicios Escolares, considerada un área sustantiva de la Universidad.

En el proceso de inscripción y reinscripción se identificó como riesgo la desactualización del sistema de control escolar, así como retrasos en la generación de referencias de pago. Para su atención, se estableció como acción la actualización del sistema de control escolar y se asignó al área de Servicios Escolares la responsabilidad de la generación de las referencias de pago, con el propósito de mejorar la eficiencia del proceso y evitar retrasos en los trámites de los estudiantes.

Respecto al proceso de titulación, se identificaron riesgos relacionados con la insuficiencia de personal y la ausencia de un sistema para la generación de títulos electrónicos. Como acciones para atender estas situaciones, se contempló la contratación de personal para fortalecer el área responsable y la implementación de un software que permita la generación de títulos electrónicos, con el fin de agilizar el proceso y mejorar la atención a los egresados.

Actividades de control			
Porcentaje de valoración	Alto	Medio	Bajo
5			✓
			5/20

El componente de Actividades de Control obtuvo una calificación de 5 de 20 puntos, lo que evidencia áreas de oportunidad en el fortalecimiento de la implementación, formalización y documentación de los mecanismos de control establecidos en la institución.

El tema evaluado en este componente se relaciona en general con el uso y control de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). En particular, se refiere a la existencia de políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones, que contemplen aspectos como el establecimiento de claves de acceso a los sistemas, programas y bases de datos, mecanismos para prevenir accesos no autorizados, así como el uso de herramientas de protección como antivirus, entre otros aspectos.

Asimismo, se considera la necesidad de contar con un documento formal que establezca planes de recuperación ante desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, el cual contemple elementos como la protección de datos, hardware y software críticos, así como la disponibilidad de personal y espacios físicos necesarios para mantener la operación. Estos planes deben estar vinculados con los procesos institucionales que permiten el cumplimiento de los objetivos y metas de la Institución.

De igual forma, en caso de que los planes de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos se encuentren contratados con un tercero, es necesario contar con la documentación que respalde la selección del proveedor que mejor cumpla con las necesidades de la institución, así como con las especificaciones de los servicios contratados y su alcance.

En este sentido, durante el ejercicio 2026 se dará seguimiento a estos aspectos a través del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), con el propósito de avanzar en el cumplimiento de los elementos de control correspondientes a este componente y fortalecer las medidas de seguridad informática dentro de la institución.

Información y comunicación			
Porcentaje de valoración	Alto	Medio	Bajo
14		✓	
		14/20	

El componente de Información y Comunicación obtuvo una calificación de 14 de 20 puntos, lo que refleja un nivel aceptable en los procesos relacionados con la generación, manejo y difusión de la información relevante dentro de la institución. Esto indica que se cuenta con mecanismos que permiten que la información institucional sea generada, organizada y comunicada de manera oportuna, contribuyendo al desarrollo de las actividades y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Así mismo, se identifican áreas de oportunidad para fortalecer este componente, particularmente en la implementación formal de un Plan de Sistemas de Información que se encuentre alineado con los procesos institucionales y que apoye el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan o Programa Estratégico de la Institución. Asimismo, se requiere avanzar en la aplicación de evaluaciones de Control Interno y de riesgos a los sistemas informáticos que apoyan las actividades sustantivas, financieras y administrativas, así como en el establecimiento de una metodología institucional para la evaluación del Control Interno y de riesgos en el ambiente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).

Supervisión			
Porcentaje de valoración	Alto	Medio	Bajo
10		✓	
		10/20	


El componente de Supervisión obtuvo una calificación de 10 de 20 puntos, lo que muestra un nivel medio en las actividades de revisión y seguimiento del Sistema de Control Interno en la institución. Esto indica que se realizan acciones para revisar el funcionamiento de los controles y dar seguimiento a los procesos institucionales, con el fin de apoyar el cumplimiento de los objetivos y metas de la institución.

Por otra parte, se identifica la necesidad de fortalecer su implementación para asegurar que sean suficientes y efectivos. En particular, se requiere mayor atención en la selección de proveedores, la definición de requerimientos y el seguimiento continuo de los contratos, con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno y adecuado de los entregables.

VI. Acciones a realizar para el cumplimiento de los elementos de control.

A continuación, se presentan las acciones que Universidad Tecnológica de la Riviera Maya realizará en atención a las recomendaciones finales emitidas por el Órgano Interno de Control u homólogo en el ejercicio que se informa, integrando la definición clara de la recomendación que atiende, las áreas de oportunidad identificadas, la acción a realizar, y las instancias responsables de su cumplimiento.

Recomendación	Áreas de oportunidad	Acción a realizar	Instancias responsables
1. Fortalecer los mecanismos institucionales de seguimiento.	Falta la formalización de los manuales administrativos, a fin de que estos guarden congruencia con la estructura orgánica, atribuciones y procesos vigentes de la institución, Manual de Procedimientos, Manual de Trámites y Servicios, Código de Conducta.	<p>Habilitación de un apartado específico en la página oficial de la Universidad destinado a la recepción de denuncias, el cual deberá encontrarse plenamente identificado, con acceso visible y directo desde el portal principal.</p> <p>Seguimiento puntual y documentado al proceso de revisión y aprobación del</p>	Comité de Ética
2. Documentar, formalizar y sistematizar los controles internos implementados.	Falta fortalecer los mecanismos de seguimiento y control de las acciones de mejora, que permitan verificar su implementación, cumplimiento y efectividad, integración del Comité de Tecnologías de la Información y comunicaciones, Catálogo de sistemas informáticos, reglas de operación del comité de TIC. Programas de mantenimiento de los equipos de tecnologías, etc.	<p>Elaborar Catálogo de sistemas informáticos, reglas de operación del comité de TIC. Programas de mantenimiento de los equipos de tecnologías.</p> <p>Elaborar políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones donde se consideren los protocolos para los accesos, autorización, y defensa, entre otros aspectos.</p> <p>Elaborar e implementar un plan de recuperación de desastres en la Institución, que incluya un programa</p>	Comité TIC

		<p>de capacitación y prueba, con la finalidad de reducir los riesgos de vulnerabilidad de los Sistemas Informáticos relacionados con el logro de los objetivos y metas institucionales.</p> <p>Elaborar Plan de Sistemas de Información formalizado que apoye los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos de la Institución.</p> <p>Elaborar Tableros de control para reportes ejecutivos o documento análogo, que contenga la información estadística sobre el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.</p> <p>Evaluar periódicamente el control interno y de riesgos a los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución, para incrementar la seguridad y confiabilidad de su servicio.</p> <p>Elaborar y establecer la Metodología para la evaluación de Control Interno y riesgos en el ambiente de tecnologías de información y comunicaciones (TIC), alineada a los objetivos y metas estratégicos.</p>	
3.Promover y fortalecer la cultura	Falta actualización y fortalecimiento de las matrices de riesgos	Capacitación, sensibilización y supervisión continúa	Comité COCODI Unidades

de control interno institucional.	institucionales, con el propósito de identificar, analizar y administrar de manera integral los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.	dirigidas a las personas servidoras públicas responsables de su aplicación.	Administrativas
-----------------------------------	--	---	-----------------

VII. Administración de Riesgos.

En este apartado se presenta de manera estructurada el desarrollo de la aplicación de la metodología de administración de riesgos en los procesos seleccionados, así como los criterios que justificaron su elección y los controles establecidos en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

La implementación de la metodología se llevó a cabo en dos procesos clave: inscripción y reinscripción, y titulación. La selección de estos procesos obedeció a su relevancia operativa e impacto directo en los servicios sustantivos, así como a la cantidad de usuarios involucrados y la importancia de los resultados que se generan.

El desarrollo metodológico inició con la colaboración directa con los responsables de cada proceso, con quienes se identificaron los riesgos propios a sus actividades. Posteriormente, dichos riesgos fueron evaluados utilizando la cédula de evaluación de impacto y probabilidad, lo que permitió determinar su nivel de importancia y el orden en que deben atenderse.

Con base en esta evaluación, se elaboró la matriz de riesgo-control, en la cual se establecieron los controles existentes y, en su caso, las áreas de oportunidad para su fortalecimiento. Finalmente, se integró el Programa de Trabajo de Control Interno, en el que se definieron las actividades a implementar, los responsables y los plazos correspondientes para mitigar los riesgos identificados.

Cabe destacar que se dio seguimiento puntual al cumplimiento de dicho programa, mediante la verificación periódica con los responsables de los procesos, revisando avances y evidencias documentales, a fin de confirmar la adecuada atención de los riesgos y la implementación de los controles establecidos.

Nivel	Nombre	Riesgos Identificados	Controles establecidos	Suficiencia / Áreas de oportunidad
Proceso	Inscripción y reinscripción	<p>1.Desactualización del sistema de Control Escolar impidiendo la correcta evaluación de los alumnos y la descarga de fichas de pago.</p> <p>2.Registro incorrecto de referencias de pago generando datos erróneos.</p> <p>3.Insuficiencia de personal en turnos retrasando la atención a los estudiantes y afectando los procesos de reinscripción.</p> <p>4.Captura extemporánea de calificaciones impidiendo la generación de referencias de pago por falta de calificaciones finales en el sistema.</p> <p>5.Publicación tardía de becas dificultando la reinscripción de los alumnos al retrasar la entrega de resultados.</p>	<p>1.Revisar con el proveedor del sistema integral Universitario para la revisión de la adecuación del sistema de control escolar al nuevo modelo educativo.</p> <p>2.Captura en tiempo y forma de calificaciones para evitar atrasos al final de cuatrimestre. (subdirecciones)</p>	<p>Los controles establecidos son parcialmente suficientes; sin embargo, se identifican áreas de oportunidad relacionadas con la actualización y mantenimiento continuo del sistema de control escolar, así como el fortalecimiento de la coordinación con el proveedor del sistema para asegurar su correcta operación. Asimismo, se requiere reforzar la capacitación y supervisión del personal en la captura de información para evitar errores y retrasos, así como implementar mecanismos de control más estrictos para la entrega oportuna de calificaciones y resultados de becas, a fin de no afectar los procesos de reinscripción.</p>
Proceso	Titulación	<p>1.Falta de adaptación del sistema de Control Escolar a la titulación electrónica obligando a realizar el proceso de forma manual mediante</p>	<p>1.Implementar la titulación electrónica para generar las cédulas de manera masiva.</p>	<p>Los controles actuales resultan insuficientes para mitigar completamente los riesgos identificados, por lo que se presentan áreas de oportunidad</p>

	<p>correspondencia en Word y Excel.</p> <p>2. Ausencia de un sistema de generación de títulos electrónicos dificultando el registro de la Cédula Profesional, al requerir la creación y carga manual de archivos XML mediante la herramienta SoapUI.</p> <p>3. Insuficiencia de personal en turnos retrasando la emisión de títulos debido a la carga de otras actividades dentro del área.</p>	<p>enfocadas en la implementación integral y funcional del sistema de titulación electrónica, que permita automatizar los procesos y reducir la carga operativa manual. De igual forma, es necesario fortalecer la capacitación del personal y optimizar la distribución de cargas de trabajo para evitar retrasos en la emisión de títulos. Finalmente, se recomienda mejorar la gestión y validación de la información generada en formatos digitales para asegurar su correcta integración en las plataformas oficiales.</p>
--	---	---

Del análisis realizado a los procesos de inscripción y reinscripción, así como de titulación, se concluye que la aplicación de la metodología de administración de riesgos permitió identificar de manera clara las principales áreas de oportunidad operativas, particularmente aquellas relacionadas con la dependencia de sistemas informáticos, la carga de trabajo del personal y la eficiencia en la generación de información clave.

En el proceso de inscripción y reinscripción, si bien se cuenta con controles orientados a la revisión del sistema y a la captura oportuna de calificaciones, persisten riesgos asociados a la desactualización tecnológica, errores en el registro de información y retrasos en actividades críticas. Esto evidencia la necesidad de fortalecer la supervisión, mejorar la coordinación con proveedores tecnológicos y asegurar la disciplina operativa en la captura y validación de datos.

Por su parte, en el proceso de titulación se identifican áreas de mayor riesgo, principalmente por la falta de consolidación de la titulación electrónica y la alta dependencia de procesos manuales, lo que incrementa la probabilidad de

errores y retrasa la emisión de documentos oficiales. Asimismo, la carga de trabajo del personal repercute directamente en la eficiencia del proceso.

En términos generales, los controles establecidos son un avance importante para la mitigación de riesgos; sin embargo, se concluye que estos aún requieren fortalecimiento, particularmente en la automatización de procesos, la capacitación del personal y la optimización de recursos. El seguimiento realizado a través del Programa de Trabajo de Control Interno resulta fundamental para asegurar la atención oportuna de las áreas de oportunidad detectadas y contribuir a la mejora continua de los procesos evaluados.

VIII. Conclusiones generales.

Durante el ejercicio 2025, el Sistema de Control Interno Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya presenta un nivel de avance medio, con un cumplimiento del 63.91%. Esto indica que la institución cuenta con bases sólidas para su operación; sin embargo, aún es necesario fortalecer diversos componentes para lograr su desarrollo completo.

Entre los principales avances, destaca la implementación de la metodología de administración de riesgos en procesos clave como inscripción, reinscripción y titulación. Asimismo, se integró y dio seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno. Se realizaron cuatro sesiones ordinarias del COCODI, en las que se revisaron metas institucionales, observaciones de fiscalización, controles internos y acciones de mejora. Además, se definieron y aprobaron controles, matrices de riesgo y evidencias de cumplimiento, contribuyendo al desarrollo del sistema institucional.

Sin embargo, se identifican áreas de oportunidad relevantes, principalmente en la actualización y formalización de manuales administrativos, el fortalecimiento de los sistemas tecnológicos y la automatización de procesos. También es necesario avanzar en la implementación y desarrollo de controles en materia de tecnologías de la información. De igual manera, se requiere reforzar la gestión de riesgos en algunos procesos operativos, especialmente aquellos que aún dependen de actividades manuales.

En este sentido, es importante continuar promoviendo la cultura de control interno, la transparencia y la responsabilidad institucional dentro de la institución, impulsando la mejora continua de los procesos administrativos y académicos.

El seguimiento permanente de las acciones establecidas en el Programa de Trabajo de Control Interno será clave para avanzar hacia un sistema más firme, funcional y en concordancia con los objetivos institucionales.



IX. Anexos

Anexo A. Reportes trimestrales del ejercicio 2025.

Anexo B. Minutas de trabajo (en el ejercicio 2025 no se realizaron minutas).

Anexo C. Programa de Trabajo de Control Interno de Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.

Anexo D. Catálogo de riesgos identificados y sus controles.



Oficio No.: SABGOB /SPCG/CGOIC/COIC-B/OIC-UTRM/0015/II/2026
Asunto: Se remite Informe de Evaluación del Sistema de Control
Interno Institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Playa del Carmen, Quintana Roo, a 25 de febrero de 2026.

Hoja 1 de 2.

"2026, AÑO DEL 40 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL HIMNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO".

LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA.
P R E S E N T E.

En cumplimiento a las atribuciones conferidas a este Órgano Interno de Control, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9 del *Acuerdo por el que se emite la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo*, así como en los demás ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables en la materia, me permito remitir a usted el **Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional**, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

El presente informe contiene el resultado de la evaluación integral practicada a los componentes, principios y elementos de control interno implementados por la **Universidad Tecnológica de la Riviera Maya**, conforme a la metodología establecida, la valoración del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles, así como la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos institucionales, normativos y programáticos.

Asimismo, se adjunta al presente el **Reporte Trimestral correspondiente al ejercicio fiscal 2025**, en el que se detallan los avances en la implementación de acciones de mejora, la atención a recomendaciones emitidas, el seguimiento a observaciones determinadas y el estatus que guarda el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.



25 FEB. 2026

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Y EVALUACIÓN



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



La evaluación realizada permitió identificar áreas de oportunidad, establecer medidas preventivas y correctivas, y formular recomendaciones orientadas a robustecer el ambiente de control, la administración de riesgos, las actividades de control, la información y comunicación, así como la supervisión y mejora continua, en apego a los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y rendición de cuentas.

Sin otro asunto en particular, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRA. DORIS DEL CARMEN ORTIZ BARAJAS
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA



C.C.P. DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA/RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA.
 C.C.P. MTR. VICTOR ALFONSO YAM CAHUIL/COORDINADOR GENERAL DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO DE LA SABGOB.
 C.C.P. MTRA. EN AUD. ROSA MARÍA PORRAS MUÑOZ/COORDINADORA GENERAL DE LOS ORGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LA SABGOB.
 C.C.P. ING. MARILU ESPINOSA SOSA/COORDINADORA DE LOS ORGANOS INTERNOS DE CONTROL "B" DE LA SABGOB.
 C.C.P. LIC. CELESTE ISMERAI CAUICH CHAN/COORDINADORA DE CONTROL INTERNO DE LA SABGOB.

C.C.P. MINUTARIO/EXPEDIENTE.





INFORME DE EVALUACIÓN SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Entidad: Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

Área evaluadora: Órgano Interno de Control

Periodo evaluado: Ejercicio Fiscal 2025

Fecha: 25 de febrero de 2026

I. Antecedentes de la Evaluación.

Con fundamento en los artículos 1,3 párrafo primero, 19 fracción XIV, 43 fracciones V y XXVII y 43 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículos 1,2,4, fracciones I, V, V.1 Y V.1.4 Y 8 fracción XXXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; vigente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; con relación al artículo séptimo transitorio del decreto antes señalado y artículo 1 y 16 fracción III del acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 9 del Acuerdo por el que se emite la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, y ordenamientos vigentes en la materia.

Con base a que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ha implementado la herramienta digital denominada "**Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno**" (**SESCIQROO**), a través de la cual se llevará a cabo la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, mediante la validación de los elementos de control establecidos en alineación al Modelo de Evaluación de Control Interno en la Administración Pública Estatal de la Auditoría Superior de la Federación, conforme a los componentes, principios y puntos interés establecidos en el Modelo COSO "Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission".



ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



INFORME DE EVALUACIÓN SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Este Órgano Interno de Control practicó a la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya practicó la **Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional**, con base a la información y evidencia documental adjunta en el **Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno (SESCIQROO)** de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.

II. OBJETIVO

Evaluar el grado de cumplimiento, implementación y eficacia del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno, con el propósito de verificar su funcionamiento, identificar áreas de oportunidad y fortalecer los mecanismos de control institucional.

III. ALCANCE

La presente evaluación comprendió:

La revisión y verificación de cumplimiento de cada componente de control en el Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno (SESCIQROO) de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, así como también las evidencias documentales adjuntas, basadas en los siguientes componentes:

- I. Ambiente de Control
- II. Administración de Riesgos
- III. Actividades de Control
- IV. Información y Comunicación
- V. Supervisión

El periodo evaluado corresponde a los **cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2025**





INFORME DE EVALUACIÓN SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO

IV. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la presente evaluación se realizaron las siguientes actividades:

- I. Análisis del grado de cumplimiento de los elementos de control interno.
- II. Revisión de evidencias documentales.
- III. Evaluación del seguimiento de acciones de mejora.
- IV. Integración y análisis de resultados.

V. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

V.1 Evaluación General:

En relación con el seguimiento y evaluación del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno (SESCIQROO) de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, se hace constar que, conforme a la revisión y análisis de la información registrada en la plataforma correspondiente, así como de las evidencias documentales proporcionadas por las unidades administrativas responsables, se obtuvo un **estatus general de cumplimiento del 63.91 % de un total del 100 %**, lo que refleja un **nivel de avance moderado en la implementación y consolidación de los componentes y elementos que integran el Sistema de Control Interno Institucional**.

Estatus General de la Institución

63.91 / 100

Medio

En ese sentido, el resultado obtenido permite identificar que la Institución ha realizado acciones orientadas al fortalecimiento del control interno; no obstante, subsisten áreas de oportunidad que requieren ser atendidas mediante la implementación de acciones complementarias, el seguimiento puntual de las actividades comprometidas y el reforzamiento de los mecanismos de supervisión, a efecto de dar cumplimiento integral a las disposiciones normativas aplicables y contribuir al logro de los objetivos institucionales bajo principios de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas.

ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL



INFORME DE EVALUACIÓN SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO

V.2 Evaluación por Componente:

En lo relativo al análisis comparativo por componente del **Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno (SESCIQROO)** de la **Universidad Tecnológica de la Riviera Maya**, se hace constar que, conforme a la evaluación realizada y a la información registrada en la plataforma los resultados son los siguientes:

V.2.1 Ambiente de Control

Alcanzó una calificación de **16.09 de un total de 20 puntos**, lo que refleja un nivel favorable en la existencia de normas; estructuras y condiciones que sustentan el control interno; no obstante, se identificaron áreas de oportunidad en la actualización de algunos manuales administrativos.

V.2.2 Administración de Riesgos

Obtuvo **18.82 de 20 puntos**, evidenciando un alto grado de avance en la identificación, análisis y gestión de los riesgos institucionales. sin embargo, se detectó que algunas áreas no han actualizado su matriz de riesgos conforme a sus actividades actuales.

V.2.3 Actividades de Control

Se registró una calificación de **5 de 20 puntos**, lo que pone de manifiesto la necesidad de fortalecer la implementación, formalización y documentación de los mecanismos de control establecidos.

V.2.4 Información y Comunicación

Alcanzó **14 de 20 puntos**, reflejando un nivel aceptable en los procesos de generación y difusión de información relevante.

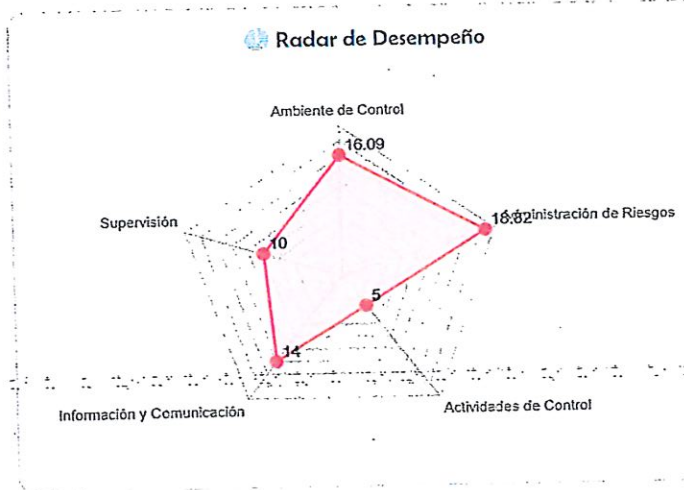
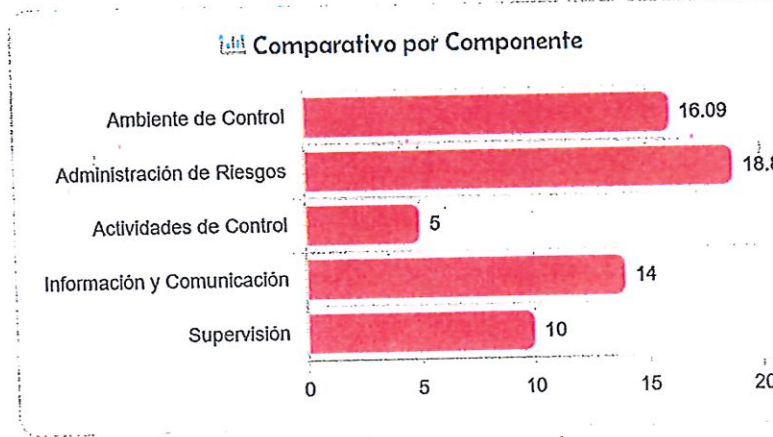
V.2.5 Supervisión

Obtuvo **10 de 20 puntos**, lo que indica un nivel intermedio en las actividades de monitoreo y seguimiento del Sistema de Control Interno; no obstante, es necesario fortalecer el seguimiento oportuno de las acciones de mejora.



INFORME DE EVALUACIÓN SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO

V.3 Representación Grafica



En ese sentido, los resultados descritos permiten identificar avances significativos en determinados componentes, así como áreas de oportunidad que deberán ser atendidas de manera prioritaria, con la finalidad de fortalecer el funcionamiento integral del Sistema y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales bajo un enfoque de mejora continua, (se adjunta al presente Reporte).



INFORME DE EVALUACIÓN SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO

VI. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL.

Derivado de la evaluación practicada al Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, y con base en el análisis de la información, así como de las evidencias documentales y registros correspondientes, se concluye que dicho Sistema presenta un nivel de cumplimiento general **MEDIO**, en virtud de que la Institución cuenta con mecanismos normativos, administrativos y operativos formalmente establecidos para su implementación, operación y seguimiento, los cuales permiten sustentar, en términos generales, el funcionamiento del Sistema de Control Interno Institucional conforme a las disposiciones aplicables.

No obstante, lo anterior, del resultado de la evaluación se advierte la existencia de **áreas de oportunidad que requieren atención prioritaria**, a efecto de fortalecer la eficiencia, eficacia y suficiencia de los controles internos implementados, destacando principalmente las siguientes:

1. La **formalización de los manuales administrativos**, a fin de que estos guarden congruencia con la estructura orgánica, atribuciones y procesos vigentes de la Institución, Manual de Procedimientos, Manual de Trámites y Servicios, Código de Conducta;
2. La **actualización y fortalecimiento de las matrices de riesgos institucionales**, con el propósito de identificar, analizar y administrar de manera integral los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales;
3. El **fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y control de las acciones de mejora**, que permitan verificar su implementación, cumplimiento y efectividad, Integración del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Catálogo de Sistemas Informáticos, Reglas de Operación del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Programas de Mantenimiento de los Equipos de Tecnologías, etc.;
4. La **formalización y documentación de los controles internos existentes** a fin de garantizar su adecuada ejecución, trazabilidad y verificación.



ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL



INFORME DE EVALUACIÓN SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Derivado a lo anterior, y con fundamento en los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, control, transparencia y rendición de cuentas que rigen la gestión pública, se emiten las siguientes recomendaciones de carácter preventivo y correctivo:

1. **Fortalecer los mecanismos institucionales de seguimiento, supervisión y control de las acciones de mejora determinadas, implementando medidas que permitan verificar su cumplimiento oportuno.**
2. **Documentar, formalizar y sistematizar los controles internos implementados, con la finalidad de garantizar su adecuada ejecución, evidencia y evaluación.**
3. **Promover y fortalecer la cultura de control interno institucional, mediante acciones de capacitación, sensibilización y supervisión continúa dirigidas a las personas servidoras públicas responsables de su aplicación.**

En conclusión, se determina que los controles internos aplicados por la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya se ubican dentro de un parámetro **aceptable**, al contar con elementos estructurales y operativos que sustentan su funcionamiento; sin embargo, se identifican **debilidades en determinados componentes que representan áreas susceptibles de mejora**, por lo que resulta procedente y administrativamente necesario que la Institución implemente acciones correctivas y preventivas orientadas a **fortalecer la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y legalidad de sus procesos administrativos**, lo anterior, con el objeto de consolidar un Sistema de Control Interno sólido, suficiente y eficaz que coadyuve al debido cumplimiento de sus atribuciones, objetivos institucionales y marco normativo aplicable.

ATENTAMENTE

MTRA. DORIS DEL CARMEN ORTIZ BARAJAS
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA



Reporte Trimestral de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional

De conformidad con lo establecido en el Artículo 9 del Acuerdo por el que se emite la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; se rinde el presente reporte, el cual tiene por objeto detallar el estatus trimestral de implementación del Sistema de Control Interno Institucional de forma general y por componente, los resultados acumulados del ejercicio, y las recomendaciones generales para el fortalecimiento del mismo.

ESTATUS DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

RANGO PORCENTUAL			
GENERAL	POR COMPONENTE		
0 a 39	0 a 8	BAJO	Se requieren mejoras sustanciales para establecer o fortalecer la implementación del Sistema de Control Interno Institucional.
40 a 69	9 a 14	MEDIO	Se requiere atender las áreas de oportunidad que fortalezcan el Sistema de Control Interno Institucional.
70 a 100	15 a 20	ALTO	El Sistema de Control Interno Institucional es acorde con las características de la institución y a su marco jurídico aplicable. Es importante fortalecer su autoevaluación y mejora continua.



Estatus General de la Institución

63.91 / 100

Medio





Ambiente de Control

16.09 / 20

La institución debe incorporar estrategias dirigidas a fortalecer los esquemas de control interno que favorezcan sustancialmente el ambiente ético, la prevención y manejo de riesgos o eventos que pueden impactar negativamente en el logro de los objetivos estratégicos, la obtención de información confiable y oportuna para mejorar la toma de decisiones en la conducción de los programas y el control de los recursos, así como en el cumplimiento de las obligaciones inherentes a la rendición de cuentas ante las instancias pertinentes, y la salvaguarda de los recursos públicos del mal uso o desperdicio. Es importante fortalecer la cultura de control interno en la institución por medio de acciones para la capacitación de todos los servidores públicos y, en particular, a los niveles superiores y medios que tienen la encomienda de alcanzar los objetivos, llevar los registros contables y presupuestales, y proteger los recursos.

Alto



Administración de Riesgos

18.82 / 20

Es conveniente que la institución aplique guías robustas para la administración de riesgos, así como fortalecer la evaluación de los riesgos relacionados con los procesos susceptibles a posibles actos de corrupción, con el propósito de determinar la efectividad de sus controles internos y tomar las medidas pertinentes para su prevención. Especial atención requieren los procesos de adquisiciones, remuneraciones, tesorería, y salvaguarda de activos, entre otros de similar importancia.

Alto



Actividades de Control

5 / 20

La institución no considera diseñar, actualizar y garantizar la suficiencia e idoneidad de las actividades de control que contribuyan a mitigar y dar respuesta a los riesgos que dificultan el logro de los objetivos sustantivos y adjetivos de la institución, además carece de las políticas y lineamientos que permitan implementar, dar soporte y continuidad a los sistemas de información de las actividades sustantivas, financieras y administrativas.

Bajo



Información y Comunicación

14 / 20

La institución necesita actualizar y cumplimentar las políticas, los mecanismos y los medios adecuados para obtener, procesar, generar, clasificar, validar y comunicar de manera eficaz, eficiente y económica, la información financiera, presupuestaria, administrativa, operacional y de otro tipo requerida en el desarrollo de sus procesos, transacciones y actividades, que permita al personal comprender sus funciones, las responsabilidades y su importancia para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz, así como para salvaguardar los documentos e información que se deben conservar en virtud de su importancia. Es necesario revisar y reevaluar los aspectos generales en la institución relativos a la existencia de un Plan de Desarrollo de Sistemas de Información, la realización de evaluaciones de control interno y riesgos a los sistemas de información automatizados relevantes (sustantivos, financieros y administrativos) y la implementación de planes de recuperación de desastres y de continuidad de la operación de la institución.

Medio



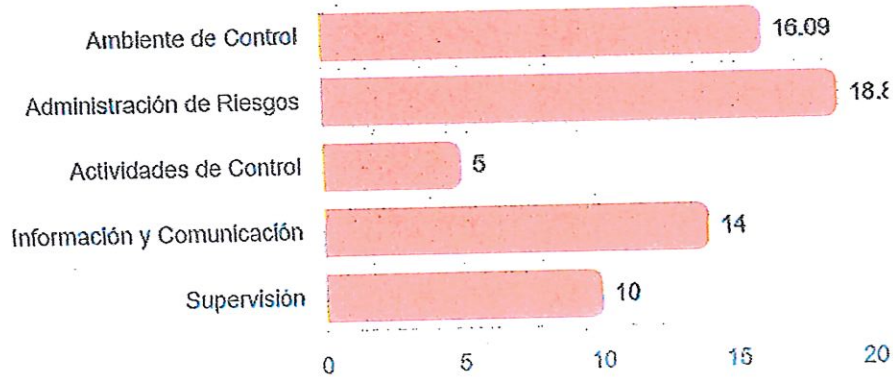
Supervisión

10 / 20

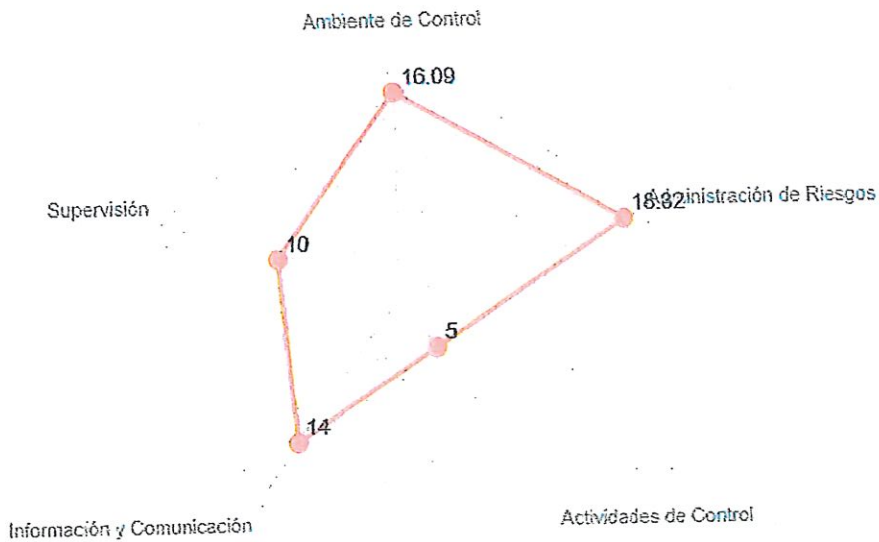
La institución necesita reforzar o implementar, en su caso, las autoevaluaciones de control interno por procesos, actividades o programas, en particular a los sustantivos y adjetivos por los cuales se ejerce el gasto, así como a los susceptibles a la corrupción, con el propósito de determinar si los controles establecidos son los idóneos para atender los riesgos correspondientes. En cuanto a contratos celebrados para el desarrollo de sistemas automatizados, se debe tener especial cuidado en los trabajos previos de selección de proveedores que reúnan las condiciones necesarias, en la definición adecuada de los requerimientos y en verificar que se dé la supervisión necesaria continua, a efecto de asegurar que los entregables se proporcionen en tiempo y forma.



Comparativo por Componente



Radار de Desempeño



[Handwritten signature]

Evaluador:
Sin asignar



Coordinador(a) de Control Interno:
Sin asignar





PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)



Nombre del Proyecto:		Adecuación del SIU al nuevo modelo			
Objetivo:	Los alumnos lograrán realizar la reinscripción sin complicaciones.	Fecha Compromiso:	15/08/2025		
Área Responsable:	Dirección Académica	Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación:	Mtro. Claudio Kú Pérez, Encargado de Dirección Académica Servicios Escolares y Servicios Bibliotecarios Lic. Fabiola Ivonne Sulu Encalada, Coordinadora de Servicios Escolares		
ACTIVIDADES		Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		inicio	Término		
1	Adecuación del nuevo modelo educativo al Sistema Integral Universitario	30/06/2025	30/08/2025	Sistema actualizado	Al finalizar el cuatrimestre, las calificaciones de NME, deberá aparecer aprobatoria la calificación 7.
2	Captura en tiempo y forma de calificaciones para evitar atrasos al final de cuatrimestre (Subdirecciones)	10/08/2025	10/08/2025	Captura de calificaciones	Verificar el número de profesores que capturaron calificaciones fuera de tiempo las calificaciones.


 Lic. Fabiola Ivonne Sulu Encalada
 Coordinadora de Servicios Escolares
 Nombre y Puesto






PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)



Nombre del Proyecto:		Titulación electrónica			
Objetivo:	Generación de títulos pendientes de manera masiva	Fecha Compromiso:	01/09/2025		
Área Responsable:	Dirección Académica	Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación:	Mtro. Claudio Ku Pérez Encargado de Dirección Académica Servicios Escolares y Servicios Bibliotecarios Lic. Fabiola Ivonne Sulu Encalada Coordinadora de Servicios Escolares		
ACTIVIDADES		Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		inicio	Término		
1	Adquisición de programa para generación de títulos electrónicos	13/05/2025	13/05/2025	Plataforma de títulos	https://tituloelectronico.utriveramaya.edu.mx/cedula/
2	Capacitación del programa de títulos al área de Servicios Escolares	07/07/2025	07/08/2025	Elaboración de títulos en el programa	Implementación del programa de títulos
3	Elaboración de títulos	01/08/2025	01/09/2025	Títulos físicos	Número de títulos generados


 Lic. Fabiola Ivonne Sulu Encalada
 Coordinadora de Servicios Escolares
 Nombre y Puesto





CATÁLOGO DE PROCESOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA



NO. DE OFICIO DE RECEPCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL PROCESO	NO. DE PROCESOS	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	NOMBRE/RESPONSABLE OPERATIVO DEL PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	TEMA DEL PID 2023-2027 RELACIONADO	LÍNEA DE ACCIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL RELACIONADO	INDICADOR RELACIONADO	RIESGOS	CONTROLES
SECOES/SACI/CCACI/CCI/00 02/11/2025	Servicios Escolares	1	servicios.escolares@utrmayamay.edu.mx	9848774600 ext. 1408	Lic. Jesús Felipe Rodríguez Acevedo	Inscripción y Reinscripción	Sustantivo/administrativo	1.2 Educación para el Bienestar	7. Desarrollar un esquema integral que permita ampliar la captación de estudiantes en educación media y superior	CC02 - porcentaje de retención escolar	<p>1. Desactualización del sistema de Control Escolar impidiendo la correcta evaluación de los alumnos y la descarga de fichas de pago.</p> <p>2. Registro incorrecto de referencias de pago generando datos erróneos.</p> <p>3. Ineficiencia de personal en turnos retrasando la atención a los estudiantes y afectando los procesos de reinscripciones.</p> <p>4. Captura extemporánea de calificaciones impidiendo la generación de referencias de pago por falta de calificaciones finales en el sistema.</p> <p>5. Publicación tardía de buenas dificultando la reinscripción de los alumnos al retrasar la entrega de resultados.</p>	<p>-Creación de una plataforma para que genere las referencias de manera automática sin intervención humana.</p> <p>-Revisar con el proveedor la revisión integral Universitario para la revisión de la adecuación del sistema de control escolar al nuevo modelo educativo.</p>
SECOES/SACI/CCACI/CCI/00 02/11/2025	Servicios Escolares	1	servicios.escolares@utrmayamay.edu.mx	9848774600 ext. 1409	Lic. Jesús Felipe Rodríguez Acevedo	Titulación	Sustantivo	1.2 Educación para el Bienestar	7. Desarrollar un esquema integral que permita ampliar la captación de estudiantes en educación media y superior	CC03- Tasa de eficiencia terminal de la cohorte	<p>1. Falta de adaptación del sistema de Control Escolar a la titulación electrónica obligando a realizar el proceso de forma manual mediante correspondencia en Word y Excel.</p> <p>2. Ausencia de un sistema de generación de títulos electrónicos dificultando el registro de la Cédula Profesional, el requerir la creación y carga manual de archivos XML mediante herramientas de terceros.</p> <p>3. Ineficiencia del personal en turnos retrasando la emisión de títulos debido a la carga de otras actividades dentro del área.</p>	<p>-Implementar la titulación electrónica para generar las cédulas de manera masiva.</p>



**VI. Presentación y en su caso, aprobación
del Programa de Trabajo de Control
Interno (PTCI) 2026.**

El Programa Anual de Trabajo del COCODI 2026

Actividad	Responsable	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
SIPPRES (informes programáticos)	Planeación												
POA (informes programáticos)	Planeación												
Sesiones ordinarias COCODI	Planeación												
Informe anual de resultados	Planeación												
Reporte a Junta Directiva	Planeación												
Actualización del SGC	Calidad												
Revisión por la Dirección	Calidad												
Auditorías interna SGC	Calidad												
Auditorías externa SGC	Calidad												
Gestión de riesgos de corrupción	Planeación												
Capital humano (clima laboral)	Recursos Humanos												
SESCIQROO	Áreas responsables												




Lic. Sofia de los Angeles López González
 Nombre y firma

**DIRECCIÓN
 DE PLANEACIÓN
 Y EVALUACIÓN**



VII. Conocer y opinar sobre los procesos que serán objeto del ejercicio de identificación de riesgos.

Oficio: UTRM/REC/189-04/2026

**Asunto: Actualización del Catálogo de Procesos
Sustantivos y Administrativos**

Fecha: 23 de abril de 2026



**“2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo”**

**LIC. DIANA TRUJILLO MONDRAGÓN
SUBSECRETARIA DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO
DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
PRESENTE**

En atención al oficio SABGOB/SPCG/CGPCG-A/CCG-A/0002/III/2026 Y CON BASE A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTICULO 43 FRACCIÓN III, IV, VII y XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Quintana Roo, artículos 5 y 7 fracción II del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, y artículo 10 fracción III del Acuerdo por el que se emiten las Políticas de Administración de Riesgos y Lineamientos de la Metodología para la identificación de Riesgos de Procesos para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo. Para tal efecto, por este medio se hace entrega de la actualización del Catálogo de Procesos Sustantivos y Administrativos de esta universidad.

Sin otro particular, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE




RECTORÍA
DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA

C.c.p. Lic. Sofía de los Ángeles López González. Encargada de la Dirección de Planeación y Evaluación. UTRM
Mtra. Doña Del Carmen Ortiz barajas. Titular del Órgano Interno de Control. UTRM
Archivo.

SELECCIÓN DE PROCESOS (SUSTANTIVOS Y ADMINISTRATIVOS) QUE SERÁN SOMETIDOS A LA METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

N°	INSTITUCIÓN PÚBLICA	PROCESO SELECCIONADO EN CONJUNTO CON EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	TIPO DE PROCESO	JUSTIFICACIÓN	¿EL PROCESO SE RELACIONA CON UN TRAMITE O SERVICIO?	NOMBRE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
1	Universidad Tecnológica de la Riviera Maya Integral Universitario.	Captura de Calificaciones Docentes en el Sistema.	Sustantivo	La presente propuesta se justifica en atención a la problemática recurrente identificada en el retraso en la captura de calificaciones por parte del personal docente dentro del Sistema SIU, situación que impacta directamente en la eficiencia y oportunidad de los procesos académicos. Dichos retrasos generan efectos negativos como la demora en la publicación de resultados, inconformidad por parte de la comunidad estudiantil, rezagos en trámites académicos —particularmente en los procesos de reinscripción—, así como una afectación a la credibilidad y confiabilidad del sistema institucional. En este sentido, resulta necesario implementar acciones orientadas a fortalecer el control, seguimiento y cumplimiento en los tiempos establecidos para la captura de calificaciones, a fin de garantizar la eficiencia operativa y la calidad en el	Si	Mtra. Doris del C. Ortiz Barajas

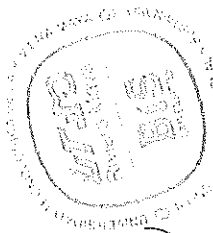
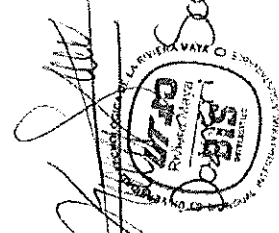

 2
 Claudio Robles Pérez
 DIRECCIÓN ACADÉMICA

Kimberly Santos Medina

 DEPARTAMENTO SERVICIOS ESCOLARES

2	Universidad Tecnológica de la Riviera Maya	Administración y Operación del Sistema Integral Universitario.	Sustantivo	La presente propuesta se justifica en atención a la problemática identificada por la mala administración y operación del Sistema Integral Universitario, la falta de expedientes electrónicos de estudiantes dentro del sistema, errores en los reportes académicos (histórico de bajas, reportes de reinscripción, matrícula, sipress estadística 911) lo cual afecta la confiabilidad de la información generada.	SI	Mtra. Doris del C. Ortiz Barajas
3	Universidad Tecnológica de la Riviera Maya	Control y Seguimiento en la Emisión y Entrega de Títulos y Certificados Finales	Sustantivo	La presente propuesta se justifica en atención a la problemática identificada en los retrasos y rezagos en la entrega de la documentación completa de titulación, incluso en aquellos casos en los que los egresados han cumplido oportunamente con el pago de los derechos correspondientes. Esta situación evidencia deficiencias en la eficiencia y control del proceso administrativo, generando demoras injustificadas en la emisión y entrega de documentos oficiales.	SI	Mtra. Doris del C. Ortiz Barajas

Kimberly Santos Medina



Claudio Rubén Pérez

DEPARTAMENTO
SERVICIOS ESCOLARES



**VIII. Presentación del Informe anual
2025 de actividades del Comité de Ética y
Prevención de Conflictos de Interés
(COEPCI).**



Informe Anual 2025

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

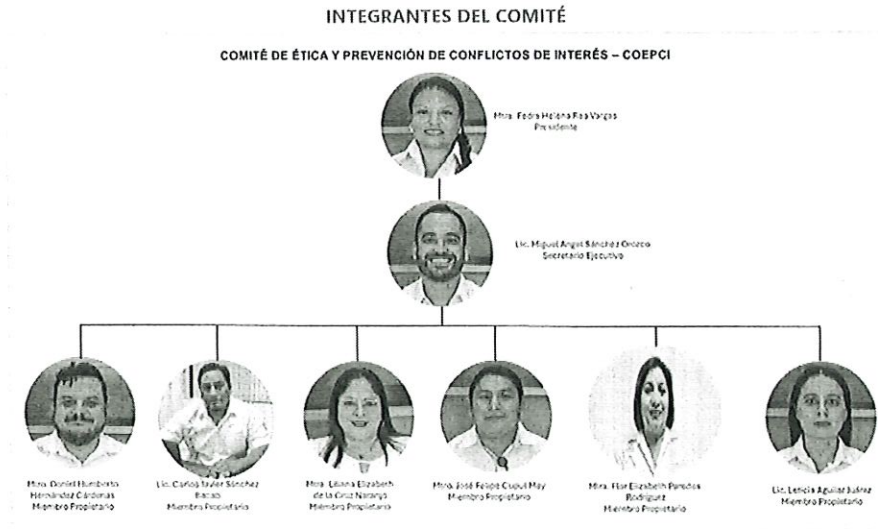
Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

Fecha de Elaboración		
13	Marzo	2026

Elaboró
COEPCI

ANTECEDENTES

Con fundamento en los lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y entidades de la Administración Pública del Prode Ejecutivo en su Capítulo II De la Integración del Comité de Ética y de prevención de conflictos de interés, artículo menciona la conformación de los integrantes; por lo que en la sesión ordinaria del 24 de abril del 2024 se integró el mismo y en una versión posterior para la sustitución de miembros en sesión extraordinaria del 2 de octubre de 2024, se integró la versión final, quedando de la siguiente manera:



CONTENIDO

1. Sesiones Ordinarias y Extraordinarias
2. Programa Anual de Trabajo 2025
3. Número de servidores públicos capacitados en temas de ética, integridad y prevención de conflictos de interés
4. Resultados de la evaluación respecto al cumplimiento del Código de Ética
5. Seguimiento de la atención a delaciones

Sesiones Ordinarias y Extraordinarias

Número de Sesión	Fecha	Asunto
1ra Sesión Ordinaria	16 de enero de 2025	Presenta Informe Anual 2024. Plan de trabajo 2025. Reestructuración de los miembros del Comité
2da Sesión Ordinaria	29 de mayo de 2025	Presentación y autorización de los materiales de difusión
3ra Sesión Ordinaria	22 de julio de 2025	Presentación del informe de COEPCI ante COCODI y presentación final de Código de Conducta UTRM
4ta Sesión Ordinaria	15 de octubre de 2025	Reestructuración y reinstalación del COEPCI

INFORME ANUAL 2025

Seguimiento a Programa Anual de Trabajo 2025

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO COEPCI 2025				
ACCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	PERIODICIDAD	FECHA DE COMPROMISO	Cumplimiento
Celebración de las Sesiones Ordinarias del COEPCI	Integrantes COEPCI	Trimestralmente	Enero / abril / julio / octubre / diciembre	1SO Enero 2SO Mayo
Realizar mecanismo para evaluar anualmente los resultados obtenidos	Integrantes COEPCI	Anualmente	Octubre de 2025	SI
Promover en coordinación con la Unidad, programas de capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés, entre otras;	Integrantes COEPCI /RH	Cuatrimestralmente	NA	SI
a) Desarrollar campañas informativas con el fin de difundir los valores éticos institucionales, la promoción de conductas éticas, la cultura institucional de la igualdad y la no discriminación, la prevención y erradicación del hostigamiento y acoso sexual;	Integrantes COEPCI / Lic. Carlos Sánchez	Cuatrimestralmente	Entrega de materiales- abril. Aprobación de materiales- Mayo	SI
Participación en la Resolución de Conflictos	Integrantes COEPCI	Permanente	NA	NA
Monitoreo continuo del buzón de quejas, denuncias y sugerencias	Departamento de Calidad / Lic. Leticia Aguilar, Mtro. Felipe Cupul	Permanente	NA	SI
b) Impulsará y supervisará la capacitación del personal en materia de ética, integridad, prevención de conflicto de interés, respeto a los derechos humanos, prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual e igualdad y no discriminación.	Integrantes COEPCI / RH	Cuatrimestralmente	NA	SI

Número de servidores públicos capacitados en temas de ética, integridad y prevención de conflictos de interés

CATEGORÍA	TOTAL A CAPACITAR	TOTAL CAPACITADOS	POR CAPACITAR	% DE PERSONAL CAPACITADO AL 27/10/2025
ADMINISTRATIVOS	24	22	2	92%
DOCENTES DE TIEMPO COMPLETO	26	23	3	88%
DIRECTIVOS Y MANDOS MEDIOS	19	19	0	100%
GRAN TOTAL	69	64	5	93%

Resultados de la evaluación respecto al cumplimiento del Código de Ética

INDICADORES DE INSTRUMENTACIÓN DEL AMBIENTE ÉTICO

Objetivo	Método de Evaluación	Parámetro de evaluación	Metas	Nivel de cumplimiento
Difusión del Código de Ética	Código de Ética publicado en la página de internet UTRM	1 Código de Ética publicado en la página de internet	Código de ética vigente publicado en la página de internet	100%
	Alcance del programa de difusión del Código de Ética	Servidores públicos que conocen el Código de Ética / Total de Servidores Públicos	= > 80% de servidores públicos que conocen el Código de Ética al momento de la consulta	93%
Apego a los valores plasmados en el Código de Ética	Servidores públicos de la UTRM que se apegó a los valores del Código de Ética	Servidores públicos con adherencia al Código de Ética / Total de servidores Públicos de la UTRM	= > 80% de servidores públicos que se apegaron a los valores del Código de Ética	100%
	Aplicación de la encuesta de conocimiento del Código de Ética	Servidores públicos encuestados / Total de Servidores públicos de la UTRM	= > 70% de servidores públicos encuestados	NA
	Contar con una metodología de evaluación difundida	1 metodología de la evaluación difundida	Metodología aceptada por el Comité de Ética	100%
Mecanismos para captar delaciones por probables incumplimientos al Código de conducta	Contar con mecanismos para captar las delaciones presentadas en el COEPCI	1 mecanismo funcionando	1 mecanismo funcionando	100%

Objetivo	Método de Evaluación	Parámetro de evaluación	Metas	Nivel de cumplimiento
Capacitación sobre los valores y principios plasmados en el Código de Ética, las Reglas de integridad y el Código de Conducta	Servidores públicos de la Dependencia o entidad, capacitados sobre los valores y principios plasmados en	Servidores públicos capacitados / Total de Servidores Públicos de la UTRM	= > 50% de los servidores públicos capacitados	100%
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Comité de Ética y de Prevención de conflictos de Interés Instalado	1 comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés Instalado	Comité instalado	100%
	Comité sesionando con la frecuencia necesaria	Sesiones llevadas a cabo / 3 sesiones ordinarias obligatorias anuales	100% de sesiones llevadas a cabo	100%
	Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética	Avance % del Programa Anual de Trabajo	100 % de avance del Programa anual de trabajo	75%
	Informe Anual de Actividades del Comité	1 informe Anual	Informe anual presentado al Titular de la UTRM, secretaria de la Contraloría y al COCODI	100%
Emisión del Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Interés	Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Interés publicado por el Titular de la UTRM y enriquecido por el COEPCI	1 código de Conducta y Prevención de Conflicto de Interés publicado	1 código de Conducta y Prevención de Conflicto de Interés publicado	100%

Seguimiento de la atención a delaciones:

Durante el ejercicio 2025 no se presentó ninguna delación.

ATENTAMENTE



**MTRA. FEDRA HELENA REA VARGAS
PRESIDENTE DEL COEPCI**



IX. Presentación del avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios 2025.

Oficio No. SEFIPLAN/DS/SSPHCP/DPPP/DISP/210126-009/2026

Asunto: Se envían Cédulas Validación de medios de verificación del 4to Trimestre.

Chetumal, Quintana Roo, a 21 de Enero del 2026.

"2026. Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA
P R E S E N T E .



Con fundamento en lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, que faculta a la Secretaría de Finanzas y Planeación para llevar a cabo el seguimiento del ejercicio del gasto público y el monitoreo de las metas que se vayan alcanzando periódicamente en los programas presupuestarios aprobados, así como, el impacto del gasto público en los niveles estatal y municipal, y para la integración de la información que indica la Guía para la integración y rendición de los informes de avance de gestión financiera y de la información para la planeación de la fiscalización de la cuenta pública de las entidades fiscalizables del estado de Quintana Roo, establecida por la Auditoría Superior del Estado, **tengo a bien remitir a usted las Cédulas de Validación de Medios de Verificación correspondientes a los indicadores de su institución reportados en el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025 a través del Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES) 2025, como se detalla a continuación.**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		Ponderación
E011 - Educación Superior		
INDICADOR:	PED02I3 - Tasa de abandono escolar de educación superior	100
INDICADOR:	PED02I4 - Tasa bruta de cobertura de la matrícula total	100
INDICADOR:	0201O16 - Tasa de Absorción de educación superior	100
INDICADOR:	0201O17 - Tasa de egreso acumulada	100
INDICADOR:	C01A02 - Tasa de variación en volúmenes de acervo en biblioteca.	100
INDICADOR:	C02A01 - Tasa de variación de estudiantes atendidos en tutorías grupales	100
INDICADOR:	C02A03 - Tasa de variación de eventos académicos, graduaciones, culturales, artísticos y deportivos, enfocados en programas nacionales e internacionales.	100

Palacio de Gobierno

Av. 22 de Enero No.1 Col. Centro, C.P. 77000. Chetumal, Quintana Roo, México.
01 (983) 83 50500 ext. 41142
www.qroo.gob.mx

Oficio No. SEFIPLAN/DS/SSPHCP/DPPP/DISP/210126-009/2026

Asunto: Se envían Cédulas Validación de medios de verificación del 4to Trimestre.

Chetumal, Quintana Roo, a 21 de Enero del 2026.

"2026. Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

INDICADOR:	C02A04 - Porcentaje de mujeres beneficiadas con los talleres impartidos	100
INDICADOR:	C03A01 - Porcentaje de estudiantes beneficiados por viajes de prácticas realizados.	100
INDICADOR:	C03A02 - Tasa de variación de convenios realizados, nacionales e Internacionales.	100
INDICADOR:	C03A03 - Tasa de variación de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación	100
M001 - Gestión y Apoyo Institucional Transversal		
INDICADOR:	PED26I1 - Índice General de Avance PbR-SED Entidades	100
INDICADOR:	1902O15 - Porcentaje de cumplimiento de metas sustantivas de los Ejecutores de Gasto del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado al cierre del ejercicio fiscal	100
INDICADOR:	C01 - Porcentaje de cumplimiento programático trimestral de metas con semáforo verde de las Unidades Responsables Sustantivas de la Secretaría de Finanzas y Planeación.	100
INDICADOR:	C01A01 - Porcentaje del Presupuesto Aprobado destinado a las Unidades Responsables de Staff de la Secretaría de Finanzas y Planeación.	100
Total de cédulas de validación de medios de verificación en el trimestre		15

Reafirmando nuestro compromiso por un gobierno para resultados con generación de valor público, hacemos propicia la ocasión para enviar un cordial saludo.

Atentamente



L.E.F. José Emmanuel Muñoz Cruz
Director de Política y Programación Presupuestal

Palacio de Gobierno

Av. 22 de Enero No.1 Col. Centro, C.P. 77000. Chetumal, Quintana Roo, México.

01 (983) 83 50500 ext. 41142

www.qroo.gob.mx



TRIMESTRE			
1	2	3	4

1310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
DEPENDENCIA/ENTIDAD:	2112110310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E011 - Educación Superior
UNIDAD RESPONSABLE:	2112110310-1101 - Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya
INDICADOR:	PED02I3 - Tasa de abandono escolar de educación superior
RESUMEN NARRATIVO:	F - Contribuir a incrementar la permanencia de las y los estudiantes de Educación Superior mediante estrategias de atención a la demanda y conclusión del nivel educativo
FECHA DE EMISIÓN DE OBSERVACIONES:	19 de Enero de 2026

Medios de Verificación

Aspecto a Evaluar	Sí	No	Observaciones y/o Sugerencias
01 - ¿Los medios de verificación contienen la información necesaria para ser una fuente de información oficial y confiable?	✓		
02 - ¿El documento está publicado? Acceso distinto al Portal de Transparencia, en caso de no estar publicado el M.V. la justificación es válida.	✓		
03 - ¿El documento se encuentra firmado por el encargado de la Unidad Responsable?	✓		
04 - ¿El contenido del documento es congruente con los objetivos de medición del indicador?	✓		
05 - En caso de no alcanzar el semáforo verde, ¿la justificación es acorde con lo establecido en los lineamientos para la modificación de metas?	✓		
CALIFICACIÓN	 100		

Observaciones Generales

LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Elaboró

LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Revisó

DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA

RECTOR

Autorizó



TRIMESTRE			
1	2	3	4

1310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN

DEPENDENCIA/ENTIDAD:	2112110310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E011 - Educación Superior
UNIDAD RESPONSABLE:	2112110310-1101 - Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya
INDICADOR:	PED0214 - Tasa bruta de cobertura de la matrícula total
RESUMEN NARRATIVO:	F - Contribuir a incrementar la permanencia de las y los estudiantes de Educación Superior mediante estrategias de atención a la demanda y conclusión del nivel educativo
FECHA DE EMISIÓN DE OBSERVACIONES:	19 de Enero de 2026

Medios de Verificación

Aspecto a Evaluar	Si	No	Observaciones y/o Sugerencias
01 - ¿Los medios de verificación contienen la información necesaria para ser una fuente de información oficial y confiable?	✓		
02 - ¿El documento está publicado? Acceso distinto al Portal de Transparencia, en caso de no estar publicado el M.V. la justificación es válida.	✓		
03 - ¿El documento se encuentra firmado por el encargado de la Unidad Responsable?	✓		
04 - ¿El contenido del documento es congruente con los objetivos de medición del indicador?	✓		
05 - En caso de no alcanzar el semáforo verde, ¿la justificación es acorde con lo establecido en los lineamientos para la modificación de metas?	✓		
CALIFICACIÓN	 100		

Observaciones Generales

LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Elaboró

LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Revisó

DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA

RECTOR

Autorizó



TRIMESTRE			
1	2	3	4

1310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN

DEPENDENCIA/ENTIDAD:	2112110310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E011 - Educación Superior
UNIDAD RESPONSABLE:	2112110310-1101 - Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya
INDICADOR:	02010I6 - Tasa de Absorción de educación superior
RESUMEN NARRATIVO:	F.P - Los estudiantes del nivel superior ingresan y concluyen sus estudios con equidad, inclusión, excelencia y mayor bienestar en los centros educativos con ambientes dignos.
FECHA DE EMISIÓN DE OBSERVACIONES:	19 de Enero de 2026

Medios de Verificación

Aspecto a Evaluar	Sí	No	Observaciones y/o Sugerencias
01 - ¿Los medios de verificación contienen la información necesaria para ser una fuente de información oficial y confiable?	✓		
02 - ¿El documento está publicado? Acceso distinto al Portal de Transparencia, en caso de no estar publicado el M.V. la justificación es válida.	✓		
03 - ¿El documento se encuentra firmado por el encargado de la Unidad Responsable?	✓		
04 - ¿El contenido del documento es congruente con los objetivos de medición del indicador?	✓		
05 - En caso de no alcanzar el semáforo verde, ¿la justificación es acorde con lo establecido en los lineamientos para la modificación de metas?	✓		
CALIFICACIÓN			

Observaciones Generales

--

LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ

LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ

DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

RECTOR

Elaboró

Revisó

Autorizó





TRIMESTRE			
1	2	3	4

1310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN

DEPENDENCIA/ENTIDAD:	2112110310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E011 - Educación Superior
UNIDAD RESPONSABLE:	2112110310-1101 - Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya
INDICADOR:	0201017 - Tasa de egreso acumulada
RESUMEN NARRATIVO:	F.P - Los estudiantes del nivel superior ingresan y concluyen sus estudios con equidad, inclusión, excelencia y mayor bienestar en los centros educativos con ambientes dignos.
FECHA DE EMISIÓN DE OBSERVACIONES:	19 de Enero de 2026

Medios de Verificación

Aspecto a Evaluar	Sí	No	Observaciones y/o Sugerencias
01 - ¿Los medios de verificación contienen la información necesaria para ser una fuente de información oficial y confiable?	✓		
02 - ¿El documento está publicado? Acceso distinto al Portal de Transparencia, en caso de no estar publicado el M.V. la justificación es válida.	✓		
03 - ¿El documento se encuentra firmado por el encargado de la Unidad Responsable?	✓		
04 - ¿El contenido del documento es congruente con los objetivos de medición del indicador?	✓		
05 - En caso de no alcanzar el semáforo verde, ¿la justificación es acorde con lo establecido en los lineamientos para la modificación de metas?	✓		
CALIFICACIÓN	 100		

Observaciones Generales

LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Elaboró

LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Revisó

DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA

RECTOR

Autorizó





TRIMESTRE			
1	2	3	4

1310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN

DEPENDENCIA/ENTIDAD:	2112110310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E011 - Educación Superior
UNIDAD RESPONSABLE:	2112110310-1402 - Dirección Académica, Servicios Bibliotecarios y Servicios Escolares
INDICADOR:	C01A02 - Tasa de variación en volúmenes de acervo en biblioteca.
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01.A02 - Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica , equipamiento y material bibliográfico para brindar servicios educativos de calidad.
FECHA DE EMISIÓN DE OBSERVACIONES:	19 de Enero de 2026

Medios de Verificación

Aspecto a Evaluar	Sí	No	Observaciones y/o Sugerencias
01 - ¿Los medios de verificación contienen la información necesaria para ser una fuente de información oficial y confiable?	✓		
02 - ¿El documento está publicado? Acceso distinto al Portal de Transparencia, en caso de no estar publicado el M.V. la justificación es válida.	✓		
03 - ¿El documento se encuentra firmado por el encargado de la Unidad Responsable?	✓		
04 - ¿El contenido del documento es congruente con los objetivos de medición del indicador?	✓		
05 - En caso de no alcanzar el semáforo verde, ¿la justificación es acorde con lo establecido en los lineamientos para la modificación de metas?	✓		
CALIFICACIÓN			100

Observaciones Generales

LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Elaboró

LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Revisó

DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA

RECTOR

Autorizó





TRIMESTRE			
1	2	3	4

1310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN

DEPENDENCIA/ENTIDAD:	2112110310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E011 - Educación Superior
UNIDAD RESPONSABLE:	2112110310-1402 - Dirección Académica, Servicios Bibliotecarios y Servicios Escolares
INDICADOR:	C02A01 - Tasa de variación de estudiantes atendidos en tutorías grupales
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C02.A01 - Fortalecimiento del Programa Institucional de Tutorías para la retención de los estudiantes.
FECHA DE EMISIÓN DE OBSERVACIONES:	19 de Enero de 2026

Medios de Verificación

Aspecto a Evaluar	Si	No	Observaciones y/o Sugerencias
01 - ¿Los medios de verificación contienen la información necesaria para ser una fuente de información oficial y confiable?	✓		
02 - ¿El documento está publicado? Acceso distinto al Portal de Transparencia, en caso de no estar publicado el M.V. la justificación es válida.	✓		
03 - ¿El documento se encuentra firmado por el encargado de la Unidad Responsable?	✓		
04 - ¿El contenido del documento es congruente con los objetivos de medición del indicador?	✓		
05 - En caso de no alcanzar el semáforo verde, ¿la justificación es acorde con lo establecido en los lineamientos para la modificación de metas?	✓		
CALIFICACIÓN	 100		

Observaciones Generales

--

LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Elaboró

LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Revisó

DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA

RECTOR

Autorizó





TRIMESTRE			
1	2	3	4

1310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN

DEPENDENCIA/ENTIDAD:	2112110310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E011 - Educación Superior
UNIDAD RESPONSABLE:	2112110310-1403 - Dirección de Vinculación Y Seguimiento de Egresados
INDICADOR:	C02A03 - Tasa de variación de eventos académicos, graduaciones, culturales, artísticos y deportivos, enfocados en programas nacionales e internacionales.
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C02.A03 - Organización y participación en eventos académicos, graduaciones, culturales, artísticos y deportivos, enfocados en programas nacionales e internacionales.
FECHA DE EMISIÓN DE OBSERVACIONES:	19 de Enero de 2026

Medios de Verificación

Aspecto a Evaluar	Si	No	Observaciones y/o Sugerencias
01 - ¿Los medios de verificación contienen la información necesaria para ser una fuente de información oficial y confiable?	✓		
02 - ¿El documento está publicado? Acceso distinto al Portal de Transparencia, en caso de no estar publicado el M.V. la justificación es válida.	✓		
03 - ¿El documento se encuentra firmado por el encargado de la Unidad Responsable?	✓		
04 - ¿El contenido del documento es congruente con los objetivos de medición del indicador?	✓		
05 - En caso de no alcanzar el semáforo verde, ¿la justificación es acorde con lo establecido en los lineamientos para la modificación de metas?	✓		
CALIFICACIÓN	 100		

Observaciones Generales

LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Elaboró

LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Revisó

DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA

RECTOR

Autorizó





TRIMESTRE			
1	2	3	4

1310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN

DEPENDENCIA/ENTIDAD:	2112110310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E011 - Educación Superior
UNIDAD RESPONSABLE:	2112110310-1403 - Dirección de Vinculación Y Seguimiento de Egresados
INDICADOR:	C02A04 - Porcentaje de mujeres beneficiadas con los talleres impartidos
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C02.A04 - Realización de talleres de robótica, informativos y productivos para las mujeres estudiantes
FECHA DE EMISIÓN DE OBSERVACIONES:	19 de Enero de 2026

Medios de Verificación

Aspecto a Evaluar	Sí	No	Observaciones y/o Sugerencias
01 - ¿Los medios de verificación contienen la información necesaria para ser una fuente de información oficial y confiable?	✓		
02 - ¿El documento está publicado? Acceso distinto al Portal de Transparencia, en caso de no estar publicado el M.V. la justificación es válida.	✓		
03 - ¿El documento se encuentra firmado por el encargado de la Unidad Responsable?	✓		
04 - ¿El contenido del documento es congruente con los objetivos de medición del indicador?	✓		
05 - En caso de no alcanzar el semáforo verde, ¿la justificación es acorde con lo establecido en los lineamientos para la modificación de metas?	✓		
CALIFICACIÓN	 100		

Observaciones Generales

LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Elaboró

LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Revisó

DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA

RECTOR

Autorizó



TRIMESTRE			
1	2	3	4

1310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN

DEPENDENCIA/ENTIDAD:	2112110310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E011 - Educación Superior
UNIDAD RESPONSABLE:	2112110310-1402 - Dirección Académica, Servicios Bibliotecarios y Servicios Escolares
INDICADOR:	C03A01 - Porcentaje de estudiantes beneficiados por viajes de prácticas realizados.
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C03.A01 - Realización de viajes de prácticas, para reforzar las competencias profesionales adquiridas en las asignaturas de los programas educativos.
FECHA DE EMISIÓN DE OBSERVACIONES:	19 de Enero de 2026

Medios de Verificación

Aspecto a Evaluar	Sí	No	Observaciones y/o Sugerencias
01 - ¿Los medios de verificación contienen la información necesaria para ser una fuente de información oficial y confiable?	✓		
02 - ¿El documento está publicado? Acceso distinto al Portal de Transparencia, en caso de no estar publicado el M.V. la justificación es válida.	✓		
03 - ¿El documento se encuentra firmado por el encargado de la Unidad Responsable?	✓		
04 - ¿El contenido del documento es congruente con los objetivos de medición del indicador?	✓		
05 - En caso de no alcanzar el semáforo verde, ¿la justificación es acorde con lo establecido en los lineamientos para la modificación de metas?	✓		
CALIFICACIÓN	 100		

Observaciones Generales

LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Elaboró

LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Revisó

DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA

RECTOR

Autorizó





TRIMESTRE			
1	2	3	4

1310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN

DEPENDENCIA/ENTIDAD:	2112110310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E011 - Educación Superior
UNIDAD RESPONSABLE:	2112110310-1403 - Dirección de Vinculación Y Seguimiento de Egresados
INDICADOR:	C03A02 - Tasa de variación de convenios realizados, nacionales e Internacionales.
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C03.A02 - Coordinación con los diferentes sectores productivos, para aceptar estudiantes de prácticas e intercambios en sus áreas de competencia
FECHA DE EMISIÓN DE OBSERVACIONES:	19 de Enero de 2026

Medios de Verificación

Aspecto a Evaluar	Sí	No	Observaciones y/o Sugerencias
01 - ¿Los medios de verificación contienen la información necesaria para ser una fuente de información oficial y confiable?	✓		
02 - ¿El documento está publicado? Acceso distinto al Portal de Transparencia, en caso de no estar publicado el M.V. la justificación es válida.	✓		
03 - ¿El documento se encuentra firmado por el encargado de la Unidad Responsable?	✓		
04 - ¿El contenido del documento es congruente con los objetivos de medición del indicador?	✓		
05 - En caso de no alcanzar el semáforo verde, ¿la justificación es acorde con lo establecido en los lineamientos para la modificación de metas?	✓		
CALIFICACIÓN			100

Observaciones Generales

LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Elaboró

LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Revisó

DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA

RECTOR

Autorizó





TRIMESTRE			
1	2	3	4

1310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN

DEPENDENCIA/ENTIDAD:	2112110310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E011 - Educación Superior
UNIDAD RESPONSABLE:	2112110310-1402 - Dirección Académica, Servicios Bibliotecarios y Servicios Escolares
INDICADOR:	C03A03 - Tasa de variación de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C03.A03 - Realización de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación .
FECHA DE EMISIÓN DE OBSERVACIONES:	19 de Enero de 2026

Medios de Verificación

Aspecto a Evaluar	Si	No	Observaciones y/o Sugerencias
01 - ¿Los medios de verificación contienen la información necesaria para ser una fuente de información oficial y confiable?	✓		
02 - ¿El documento está publicado? Acceso distinto al Portal de Transparencia, en caso de no estar publicado el M.V. la justificación es válida.	✓		
03 - ¿El documento se encuentra firmado por el encargado de la Unidad Responsable?	✓		
04 - ¿El contenido del documento es congruente con los objetivos de medición del indicador?	✓		
05 - En caso de no alcanzar el semáforo verde, ¿la justificación es acorde con lo establecido en los lineamientos para la modificación de metas?	✓		
CALIFICACIÓN			100

Observaciones Generales

LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Elaboró

LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Revisó

DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA

RECTOR

Autorizó





TRIMESTRE			
1	2	3	4

1310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN

DEPENDENCIA/ENTIDAD:	2112110310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional Transversal
UNIDAD RESPONSABLE:	2112110310-1101 - Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya
INDICADOR:	PED2611 - Índice General de Avance PbR-SED Entidades
RESUMEN NARRATIVO:	F - Contribuir a la aplicación del Modelo de Gestión para Resultados para fortalecer la organización y gestión que permita la creación de valor público Quintanarroense.
FECHA DE EMISIÓN DE OBSERVACIONES:	19 de Enero de 2026

Medios de Verificación

Aspecto a Evaluar	Si	No	Observaciones y/o Sugerencias
01 - ¿Los medios de verificación contienen la información necesaria para ser una fuente de información oficial y confiable?	✓		
02 - ¿El documento está publicado? Acceso distinto al Portal de Transparencia, en caso de no estar publicado el M.V. la justificación es válida.	✓		
03 - ¿El documento se encuentra firmado por el encargado de la Unidad Responsable?	✓		
04 - ¿El contenido del documento es congruente con los objetivos de medición del indicador?	✓		
05 - En caso de no alcanzar el semáforo verde, ¿la justificación es acorde con lo establecido en los lineamientos para la modificación de metas?	✓		
CALIFICACIÓN	 100		

Observaciones Generales

LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Elaboró

LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Revisó

DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA

RECTOR

Autorizó





TRIMESTRE			
1	2	3	4

1310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN

DEPENDENCIA/ENTIDAD:	2112110310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional Transversal
UNIDAD RESPONSABLE:	2112110310-1101 - Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya
INDICADOR:	1902015 - Porcentaje de cumplimiento de metas sustantivas de los Ejecutores de Gasto del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado al cierre del ejercicio fiscal
RESUMEN NARRATIVO:	F.P - Las Unidades Responsables sustantivas de los Ejecutores de Gasto del Gobierno del Estado de Quintana Roo cumplen satisfactoriamente sus Metas en los Programas Presupuestarios, dificultando la consolidación del Presupuesto basado en Resultados
FECHA DE EMISIÓN DE OBSERVACIONES:	19 de Enero de 2026

Medios de Verificación

Aspecto a Evaluar	Sí	No	Observaciones y/o Sugerencias
01 - ¿Los medios de verificación contienen la información necesaria para ser una fuente de información oficial y confiable?	✓		
02 - ¿El documento está publicado? Acceso distinto al Portal de Transparencia, en caso de no estar publicado el M.V. la justificación es válida.	✓		
03 - ¿El documento se encuentra firmado por el encargado de la Unidad Responsable?	✓		
04 - ¿El contenido del documento es congruente con los objetivos de medición del indicador?	✓		
05 - En caso de no alcanzar el semáforo verde, ¿la justificación es acorde con lo establecido en los lineamientos para la modificación de metas?	✓		
CALIFICACIÓN	 100		

Observaciones Generales

LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Elaboró

LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Revisó

DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA

RECTOR

Autorizó



TRIMESTRE			
1	2	3	4

1310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN

DEPENDENCIA/ENTIDAD:	2112110310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional Transversal
UNIDAD RESPONSABLE:	2112110310-1405 - Dirección de Planeación y Evaluación
INDICADOR:	C01 - Porcentaje de cumplimiento programático trimestral de metas con semáforo verde de las Unidades Responsables Sustantivas de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01 - Apoyo a las Unidades Responsables Sustantivas para el cumplimiento de sus metas programadas, otorgado
FECHA DE EMISIÓN DE OBSERVACIONES:	19 de Enero de 2026

Medios de Verificación

Aspecto a Evaluar	Sí	No	Observaciones y/o Sugerencias
01 - ¿Los medios de verificación contienen la información necesaria para ser una fuente de información oficial y confiable?	✓		
02 - ¿El documento está publicado? Acceso distinto al Portal de Transparencia, en caso de no estar publicado el M.V. la justificación es válida.	✓		
03 - ¿El documento se encuentra firmado por el encargado de la Unidad Responsable?	✓		
04 - ¿El contenido del documento es congruente con los objetivos de medición del indicador?	✓		
05 - En caso de no alcanzar el semáforo verde, ¿la justificación es acorde con lo establecido en los lineamientos para la modificación de metas?	✓		
CALIFICACIÓN	 100		

Observaciones Generales

Personas Beneficiarias

M001C0100000 - Apoyo a las Unidades Responsables Sustantivas para el cumplimiento de sus metas programadas, otorgado

	Hombres	Mujeres	Otros	Total
MODIFICADO	0	0	11	11
EJECUTADO	0	0	11	11

LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ

LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ

DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

RECTOR

Elaboró

Revisó

Autorizó





TRIMESTRE			
1	2	3	4

1310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN

DEPENDENCIA/ENTIDAD:	2112110310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional Transversal
UNIDAD RESPONSABLE:	2112110310-1404 - Dirección de Administración y Finanzas
INDICADOR:	C01A01 - Porcentaje del Presupuesto Aprobado destinado a las Unidades Responsables de Staff de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01.A01 - Control presupuestal para el cumplimiento de las metas de las Unidades Responsables
FECHA DE EMISIÓN DE OBSERVACIONES:	19 de Enero de 2026

Medios de Verificación

Aspecto a Evaluar	Sí	No	Observaciones y/o Sugerencias
01 - ¿Los medios de verificación contienen la información necesaria para ser una fuente de información oficial y confiable?	✓		
02 - ¿El documento está publicado? Acceso distinto al Portal de Transparencia, en caso de no estar publicado el M.V. la justificación es válida.	✓		
03 - ¿El documento se encuentra firmado por el encargado de la Unidad Responsable?	✓		
04 - ¿El contenido del documento es congruente con los objetivos de medición del indicador?	✓		
05 - En caso de no alcanzar el semáforo verde, ¿la justificación es acorde con lo establecido en los lineamientos para la modificación de metas?	✓		
CALIFICACIÓN	 100		

Observaciones Generales

LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Elaboró

LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Revisó

DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA

RECTOR

Autorizó





**X. Presentación de los programas
presupuestarios del ejercicio fiscal 2026.**



1310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

MML-06	Matriz de Indicadores para Resultados
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E011 - Educación Superior
EJERCICIO FISCAL:	2026

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (P.E.D.)			
Eje	Programa del P.E.D.	Objetivo	Estrategia
01 - EJE 1: BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA.	TEMA 1.2 EDUCACIÓN PARA EL BIENESTAR.	01-02 - Incrementar el ingreso, permanencia y egreso de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores a una educación y capacitación de excelencia en las diferentes opciones, modalidades y niveles.	01-02-01 - Aumentar la atención educativa y la capacitación en las diferentes opciones, modalidades y niveles.

Alineación al Programa de Desarrollo (P.D.)				
Programa de Desarrollo	Tipo de P.D.	Tema	Objetivo	Estrategia
02 - ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA EL BIENESTAR	Sectorial	Educación y Capacitación para el Bienestar	02-01 - Incrementar la atención educativa de las niñas y los niños, jóvenes y adultos quintanarroenses, con equidad, inclusión, excelencia y mayor bienestar en los centros educativos con ambientes dignos.	02-01-01 - Generar condiciones que favorezcan la atención focalizada de la población quintanarroense en los diferentes servicios y modalidades educativas y de capacitación.

Alineación Funcional			
Finalidad:	Función:	Objetivo:	Indicador:
2 - Desarrollo Social	25 - Educación		

Misión
Somos una Institución de Educación Superior Pública de calidad, comprometida con la formación integral e inclusiva de profesionales bilingües e innovadores, con sólida preparación tecnológica, enfoque global y sustentable; pertinente con las necesidades de los sectores productivo y social. Promovemos la investigación científica, la innovación, el desarrollo y la transferencia tecnológica; así como la extensión de los servicios universitarios y difusión de la cultura para contribuir al desarrollo sustentable del entorno, con especial énfasis en la Riviera Maya y en el estado de Quintana Roo.

Visión
En el año 2027 la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya es reconocida por la calidad y pertinencia de sus programas educativos y la modalidad Bilingüe, Internacional y Sustentable (BIS).

Objeto del Ente
Formar profesionales autónomos, promoviendo la certificación de competencias y el aprendizaje sustentado en capacidades digitales, para lo cual se impulsa el aprovechamiento del desarrollo y transferencia tecnológica e innovación para responder a los desafíos globales. Pertenecemos a un sólido ecosistema de cooperación académica nacional e internacional que promueve la investigación científica, la movilidad estudiantil y docente, la divulgación del conocimiento, la inmersión cultural y la extensión de servicios.

Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir a disminuir el abandono escolar en educación superior en el país	PED0214 - Tasa de abandono escolar Nacional de educación superior.	Reporte de Indicadores Educativos SEP-SNIEE, versión septiembre 2024. Dirección de Planeación, https://qroo.gob.mx/seq/medios-de-verificacion-de-la-planeacion-anual/	Las y los jóvenes que cursan la educación superior, cuentan con las condiciones socioeconómicas para continuar con sus estudios.
Propósito	P - Las y los jóvenes del Estado de Quintana Roo concluyen su educación superior.	0201106 - Tasa de eficiencia terminal de educación superior (carreras de 4 años)	Estadística de inicio del formato 911, SEQ. Dirección de planeación, https://qroo.gob.mx/seq/medios-de-verificacion-de-la-planeacion-anual/	Las y los jóvenes aprueban los diferentes criterios obligatorios para concluir la educación superior

LIC. SOFÍA DE LOS ANGELES LÓPEZ GONZÁLEZ

LIC. SOFÍA DE LOS ANGELES LÓPEZ GONZÁLEZ

DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

RECTOR

Elaboró

Revisó

Autorizó



Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	C02 - Servicio de Educación superior, impartido	1310E011C02 - Tasa de variación de la matrícula atendida	Reporte 911, Reporte de Matrícula Total por Programa Educativo (Carpeta de Trabajo del H. Consejo Directivo). 1310-1101 - Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya https://utrivieramaya.edu.mx/pide/	Las y los Estudiantes permanecen y concluyen satisfactoriamente su programa educativo.
Actividad	C02.A01 - Fortalecimiento del Programa Institucional de Tutorías para la permanencia del estudiante.	1310E011CO2A01 - Número de estudiantes atendidos en el Programa Institucional de Tutorías UTRM	Reporte Institucional de Tutorías (Carpeta de Trabajo del H. Consejo Directivo). 1310-1402 - Dirección Académica, Servicios Bibliotecarios y Servicios Escolares https://utrivieramaya.edu.mx/pide/	Las y los estudiantes participan en las sesiones del Programa Institucional de Tutorías.
Actividad	C02.A02 - Gestión de becas y/o apoyos institucionales para la continuidad de estudios a nivel superior	1310E011CO2A02 - Número de estudiantes beneficiados con becas y/o apoyos institucionales.	Reporte de estudiantes beneficiados con las becas y/o apoyos otorgadas (Carpeta de Trabajo del H. Consejo Directivo). 1310-1402 - Dirección Académica, Servicios Bibliotecarios y Servicios Escolares https://utrivieramaya.edu.mx/pide/	Las y los estudiantes reciben las becas y/o apoyos para continuar con sus estudios de Educación Superior.
Actividad	C02.A03 - Organización y participación en eventos de índole institucional, graduaciones, culturales, artísticos y deportivos enfocados en programas nacionales.	1310E011CO2A03 - Número de eventos de índole institucional, graduaciones, culturales, artísticos y deportivos realizados.	Reporte de Actividades culturales y deportivas (Carpeta de Trabajo del H. Consejo Directivo). 1310-1403 - Dirección de Vinculación Y Seguimiento de Egresados https://utrivieramaya.edu.mx/pide/	Las y los estudiantes participan activamente en eventos institucionales, graduaciones, culturales, artísticos y deportivos.
Actividad	C02.A04 - Realización de viajes de prácticas al sector productivo para reforzar las competencias profesionales adquiridas en las asignaturas de los programas educativos.	1310E011CO2A04 - Número de viajes de prácticas al sector productivo realizados.	Reporte de viajes de prácticas realizados por los estudiantes (Carpeta de Trabajo del H. Consejo Directivo). 1310-1402 - Dirección Académica, Servicios Bibliotecarios y Servicios Escolares https://utrivieramaya.edu.mx/pide/	Las y los estudiantes asisten a los viajes de practicas al sector productivo.
Actividad	C02.A05 - Gestión con los diferentes sectores productivos para aceptar estudiantes de prácticas en sus áreas de competencia	1310E011CO2A05 - Número de convenios con el sector productivo realizados	Reporte Colaboración con el Sector Productivo y Privado (Carpeta de Trabajo del H. Consejo Directivo). 1310-1403 - Dirección de Vinculación Y Seguimiento de Egresados https://utrivieramaya.edu.mx/pide/	Las empresas aceptan a las y los estudiantes de los diferentes programas educativos para el desarrollo de las practicas profesionales.
Actividad	C02.A06 - Organización y participación en eventos académicos enfocados en los programas educativos de la institución.	1310E011CO2A07 - Número de eventos académicos enfocados en los programas educativos de la institución realizados.	Reporte de Organización y participación de actividades y eventos académicos (Carpeta de Trabajo del H. Consejo Directivo). 1310-1402 - Dirección Académica, Servicios Bibliotecarios y Servicios Escolares https://utrivieramaya.edu.mx/pide/	Las y los estudiantes participan activamente en eventos académicos de los diferentes programas educativos.
Actividad	C02.A07 - Realización de talleres y/o cursos enfocados a las mujeres de la comunidad estudiantil	1310E011CO2A07 - Número de mujeres beneficiadas con los talleres y/o cursos ofertados.	Reporte de comité institucional para la igualdad de genero (Carpeta de Trabajo del H. Consejo Directivo). 1310-1403 - Dirección de Vinculación Y Seguimiento de Egresados https://utrivieramaya.edu.mx/pide/	Las mujeres estudiantes se interesan y participan en talleres y/o cursos ofertados por la institución.

LIC. SOFÍA DE LOS ANGELES LÓPEZ GONZÁLEZ

LIC. SOFÍA DE LOS ANGELES LÓPEZ GONZÁLEZ

DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

RECTOR

Elaboró

Revisó

Autorizó



Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C02.A08 - Eficiente emisión de títulos profesionales de nivel superior.	1310E011CO2A08 - Número de estudiantes que cumplen con los requisitos para la titulación	Reporte de estudiantes titulados (Carpeta de Trabajo del H. Consejo Directivo). 1310-1402 - Dirección Académica, Servicios Bibliotecarios y Servicios Escolares https://utrivieramaya.edu.mx/pide/	Las y los estudiantes cumplen con los criterios para el egreso de la institución.
Componente	C01 - Servicio de Educación Superior, Promovido	1310E011C01 - Tasa de variación de la matrícula atendida por institución	Reporte de Estadística Institucional, acorde a lo reportado en los Formatos de Estadística 911 y Reporte de Estudiantes Inscritos de Nuevo Ingreso (Carpeta de Trabajo del H. Consejo Directivo). 1310-1101 - Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya https://utrivieramaya.edu.mx/pide/	Las y los estudiantes del nivel media superior se inscriben a los programas educativos de la institución
Actividad	C01.A01 - Promoción de la oferta educativa para la captación de los egresados de nivel media superior	1310E011CO1A01 - Número de campañas de promoción educativa asistidas	Reporte de ferias asistidas para la captación de estudiantes (Carpeta de Trabajo del H. Consejo Directivo). 1310-1403 - Dirección de Vinculación Y Seguimiento de Egresados https://utrivieramaya.edu.mx/pide/	Las y los estudiantes del nivel de media superior asisten a las campañas de promoción
Actividad	C01.A02 - Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica , equipamiento y material bibliográfico para brindar servicios educativos de calidad.	1310E011CO1A02 - Número de volúmenes de acervo bibliotecario.	Reporte de acervo bibliográfico (Carpeta de Trabajo del H. Consejo Directivo). 1310-1402 - Dirección Académica, Servicios Bibliotecarios y Servicios Escolares https://utrivieramaya.edu.mx/pide/	Las y los estudiantes hacen uso correcto del equipamiento y material bibliográfico.



LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Elaboró



LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Revisó



DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA

RECTOR

Autorizó





1310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

MML-06	Matriz de Indicadores para Resultados
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional Transversal
EJERCICIO FISCAL:	2026

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (P.E.D.)			
Eje	Programa del P.E.D.	Objetivo	Estrategia
01 - EJE 1: BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA.	TEMA 1.8 ARTE Y CULTURA.	01-08 - Vincular a la sociedad con el quehacer artístico, cultural y artesanal de la entidad, en beneficio de nuestra identidad quintanarroense.	01-08-01 - Realizar programas y actividades permanentes que promuevan el quehacer artístico, cultural y artesanal del estado, así como planear, organizar, promover, ejecutar y evaluar las políticas, programas y acciones necesarias para conservar el patrimonio cultural tangible y vivo.

Alineación al Programa de Desarrollo (P.D.)				
Programa de Desarrollo	Tipo de P.D.	Tema	Objetivo	Estrategia
02 - ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA EL BIENESTAR	Sectorial	Educación y Capacitación para el Bienestar	02-01 - Incrementar la atención educativa de las niñas y los niños, jóvenes y adultos quintanarroenses, con equidad, inclusión, excelencia y mayor bienestar en los centros educativos con ambientes dignos.	02-01-01 - Generar condiciones que favorezcan la atención focalizada de la población quintanarroense en los diferentes servicios y modalidades educativas y de capacitación.

Alineación Funcional			
Finalidad:	Función:	Objetivo:	Indicador:
2 - Desarrollo Social	25 - Educación		

Misión

Somos una institución de Educación Superior Pública de calidad, comprometida con la formación integral e inclusiva de profesionales bilingües e innovadores, con sólida preparación tecnológica, enfoque global y sustentable; pertinente con las necesidades de los sectores productivo y social. Promovemos la investigación científica, la innovación, el desarrollo y la transferencia tecnológica; así como la extensión de los servicios universitarios y difusión de la cultura para contribuir al desarrollo sustentable del entorno, con especial énfasis en la Riviera Maya y en el estado de Quintana Roo.

Visión

En el año 2027 la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya es reconocida por la calidad y pertinencia de sus programas educativos y la modalidad Bilingüe, Internacional y Sustentable (BIS).

Objeto del Ente

Formar profesionales autónomos, promoviendo la certificación de competencias y el aprendizaje sustentado en capacidades digitales, para lo cual se impulsa el aprovechamiento del desarrollo y transferencia tecnológica e innovación para responder a los desafíos globales. Pertenecer a un sólido ecosistema de cooperación académica nacional e internacional que promueve la investigación científica, la movilidad estudiantil y docente, la divulgación del conocimiento, la inmersión cultural y la extensión de servicios.

Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir al cumplimiento de las metas sustantivas de los Ejecutores de Gasto del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado	PEDO2612 - Porcentaje de cumplimiento de metas sustantivas de los Ejecutores de Gasto del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado al cierre del ejercicio fiscal.	Informe general del reporte de indicadores en las MIR de los Ejecutores del Gasto que logran el semáforo en verde en el reporte de sus metas. Subsecretaría de Política Hacendaria y Control Presupuestal. Liga de consulta: http://sefiplan.qroo.gob.mx/fesippres/medios_verificacion.php 1106-2209 - Subsecretaría de Política Hacendaria y Control Presupuestal http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/fesippres/medios_verificacion.php	Los Ejecutores de Gasto realizan un monitoreo y evaluación constante sobre el avance para el cumplimiento de sus metas.

LIC. SOFÍA DE LOS ANGELES LÓPEZ GONZÁLEZ

LIC. SOFÍA DE LOS ANGELES LÓPEZ GONZÁLEZ

DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

RECTOR

Elaboró

Revisó

Autorizó



Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito	P - Las Unidades Responsables sustantivas de la Secretaría de Finanzas y Planeación cumplen satisfactoriamente sus Metas en los Programas Presupuestarios	I902IO4 - Porcentaje de cumplimiento programático de metas con semáforo verde de las Unidades Responsables Sustantivas	Informe anual sobre el cumplimiento de las metas programadas con base en los Reportes Programáticos del SIPPRES Dirección General Administrativa https://www.sefiplan.qroo.gob.mx/fesipres/menu.php	Las áreas sustantivas solicitan oportunamente el apoyo de las funciones administrativas, jurídicas, de planeación, relaciones públicas u otras funciones de staff
Componente	C01 - Apoyo para el cumplimiento sustantivo otorgado.	C01 - Porcentaje de cumplimiento programático trimestral de metas con semáforo verde de las Unidades Responsables de Apoyo de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.	Informe trimestral sobre el cumplimiento de las metas programadas a cargo de las Unidades de Apoyo Institucional (Formatos Evaluatorios Programáticos SIPPRES - FESIPPRES) Dirección de Planeación y Evaluación https://utrivieramaya.edu.mx/pide/	Las áreas sustantivas solicitan oportunamente el apoyo de las funciones administrativas, jurídicas, de planeación, relaciones públicas u otras funciones de staff
Actividad	C01.A01 - Eficiente Ejecución de los Recursos para el cumplimiento de las metas de las Unidades Responsables	C01A01 - Número de Unidades Responsables que ejecutan eficientemente sus recursos	https://utrivieramaya.edu.mx/estado-financiero-nuevo/ Dirección de Administración y Finanzas https://utrivieramaya.edu.mx/estado-financiero-nuevo/	Las Unidades Responsables ejecutan de forma eficiente el presupuesto para cumplir con sus objetivos y metas programadas.
Actividad	C01.A02 - Seguimiento de la información de transparencia de las áreas.	C01A02 - Número de áreas que cumplen con entrega completa y oportuna de información de transparencia.	Informe Respecto al cumplimiento de las Obligaciones en materia de Transparencia (Carpeta de Trabajo del H. Consejo Directivo). Abogado General, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Mejora Regulatoria y de Archivos https://utrivieramaya.edu.mx/pide/	Las áreas sustantivas, conocen el tiempo que tienen para responder las solicitudes y obligaciones de información.
Actividad	C01.A03 - Atención de las Solicitudes de Mantenimiento, Servicios Generales y Sistemas de las Unidades Responsables	C01A03 - Número de solicitudes de mantenimiento, servicios generales y sistemas atendidas	Reporte de solicitudes de mantenimiento, servicios generales y sistemas, atendidas Dirección de administración y finanzas https://universi79-my.sharepoint.com/:f/g/personal/mantenimiento_utrivieramaya_edu_mx/EnHhJJKQ-kdBh0Ap0GjrdyMBHU_ELLAZlxfLE1E2eXg5A?e=ra32dg	Las Unidades Responsables solicitan con oportunidad los servicios de mantenimiento, servicios generales y sistemas.


LIC. SOFÍA DE LOS ANGELES LÓPEZ GONZÁLEZ

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Elaboró


LIC. SOFÍA DE LOS ANGELES LÓPEZ GONZÁLEZ

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Revisó


DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA

RECTOR

Autorizó





XI. Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización.

Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por el DESPACHO EXTERNO


Despacho externo auditor: CISNEROS GÓMEZ Y ASOCIADOS S.C.P.		Ejercicio fiscal auditado: 2025	
Inicio de solventación de la observación:	No. de oficina de notificación de inicio de auditoría de seguimiento:	SABGOB/DS/ISAC/ICGACI/CAG/0594/IX/2025	
Minutas de trabajo del seguimiento a las Observaciones		Fecha de minuta: N/A	
No. de minuta: N/A	Avances de las observaciones y solventaciones		
No. de observaciones	No. de solventaciones	No. de observaciones pendientes	Comentarios
	0	0	

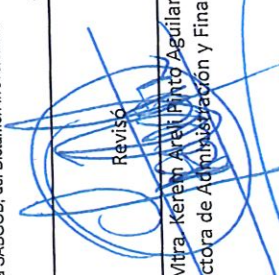
Mediante oficio número SABGOB/DS/ISAC/ICGACI/CAG/0594/IX/2025, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno designó al Despacho Cisneros Gómez y Asociados, S.C.P., para llevar a cabo la Auditoría Externa de los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025; asimismo, solicitó dar inicio al procedimiento de contratación respectivo.

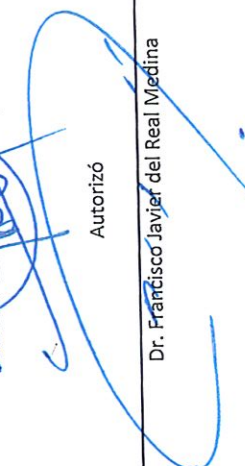
Con fecha 31 de marzo de 2026 el despacho externo hace entrega del informe de Auditoría Externa a los Estados Financieros por el ejercicio 2025, el cual contiene:

- Informe del Auditor independiente.
 - Estados financieros.
 - Notas a los Estados Financieros.
 - Informe de Observaciones y Recomendaciones.
- Como resultado, no existieron observaciones, únicamente una recomendación, denominada Seguimiento a cuentas por cobrar a corto plazo, la cual señala, dar seguimiento a la cuenta contable 1123-06 OTROS DEUDORES DIVERSOS, respecto de las ministraciones pendientes de recibir por parte de la Federación, así como de realizar las conciliaciones al menos dos veces al año, con el fin de evitar que la cobranza sea en un plazo igual o menor a un año.

Por lo anterior la Universidad se encuentra en espera de la Autorización por parte de la SABGOB, del Dictamen Irreversible.

Elaboró:

Mtra. Zeila María García Cen
Subdirectora de Servicios Administrativos

Revisó:

Mtra. Keram Arreola Pantoja Aguilar
Directora de Administración y Finanzas

Autorizó:

Dr. Francisco Javier del Real Medina



XII. Acciones para el establecimiento de controles, que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades.

Oficio: UTRM/AGyUT/25-04/2026
Asunto: Se rinde informe.
Fecha: 22 de abril de 2026.

"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

A quien corresponda:

Artículo 22, numeral 11, de las Políticas de Operación del COCODI:

11. Acciones para el establecimiento de controles, que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades

En relación al numeral descrito, se informa que durante el primer trimestre 2026, la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, no realizó acciones para el establecimiento de controles, que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades, esto es toda vez que durante dicho periodo no se presentaron situaciones relacionadas con quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidad que generaran la necesidad de establecer controles para atender posibles debilidades.

Sin otro en particular.

ATENTAMENTE

Lic. Jaime Torres Juárez

Abogado General, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales, Mejora regulatoria y de Archivos de la
Universidad Tecnológica de la Riviera Maya
01 (998) 1376589

Minutario.

UTM | **BIS**
Riviera Maya | UNIVERSITIES

22 ABR. 2026

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Y EVALUACIÓN



**XIII. Reporte del Primer Trimestre del
Sistema de Evaluación y Seguimiento de
Control Interno (SESCIQROO)
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2026.**



Oficio No.: SABGOB/SACI/CGOIC/COIC-B/OIC-UTRM/0033/IV/2026.
 Asunto: Se notifica resultado de Evaluación de Control Interno
 1er Trimestre enero-marzo.

Playa del Carmen, Quintana Roo, a 25 de abril de 2025.

**"2026, AÑO DEL 40 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL HIMNO DEL ESTADO
 LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO".**

**DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA
 RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA
 PRESENTE.**

ATENCIÓN:

**LIC. SOFIA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ
 DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN Y
 COORDINADORA DE CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD
 TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA.
 PRESENTE.**

Por medio del presente, y en cumplimiento a las disposiciones aplicables en materia de control interno y seguimiento institucional, me permito remitir el **Informe de Evaluación correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2026**, relativo al **Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno** de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya. El citado informe contiene el análisis técnico de los resultados obtenidos en dicho periodo, derivado de la información registrada en la plataforma institucional, permitiendo identificar el grado de avance en la implementación y consolidación de los componentes, principios y elementos que integran el Sistema de Control Interno Institucional.

Asimismo, se adjunta al presente el reporte generado por el sistema, el cual constituye el soporte documental que acredita los resultados reflejados en la evaluación, incluyendo los indicadores de cumplimiento, áreas de oportunidad detectadas y observaciones relevantes para la mejora continua.

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos administrativos conducentes, a fin de que se lleven a cabo las acciones de análisis, seguimiento y, en su caso, implementación de medidas correctivas que fortalezcan el adecuado funcionamiento del sistema, en apego a los principios de legalidad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.

Sin otro particular, reitero la disposición para ampliar la información que se estime necesaria.

ATENTAMENTE

MTRA. DORIS DEL CARMEN ORTIZ BARAJAS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA



C.C.P. ING. VICTOR ALFONSO YAM CAHUIL/COORDINADOR GENERAL DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO DE LA SABGOB.
 ING. MARILU ESPINOSA SOSA/COORDINADORA DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL "B" DE LA SABGOB.
 MINUTARI/EXPEDIENTE



SABGOB
 SECRETARÍA
 ANTICORRUPCIÓN
 Y BUEN GOBIERNO



**INFORME DE EVALUACIÓN
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO**

Entidad: Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

Área evaluadora: Órgano Interno de Control

Periodo evaluado: Primer Trimestre (enero-marzo) del Ejercicio Fiscal 2026

Fecha: 13 de abril de 2026

I. Antecedentes de la Evaluación.

Con fundamento en los artículos 1,3 párrafo primero, 19 fracción XIV, 43 fracciones V y XXVII y 43 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículos 1,2,4, fracciones I, V, V.1 Y V.1.4 Y 8 fracción XXXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; vigente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; con relación al artículo séptimo transitorio del decreto antes señalado y artículo 1 y 16 fracción III del acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 9 del Acuerdo por el que se emite la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, y ordenamientos vigentes en la materia.

Con base a que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ha implementado la herramienta digital denominada "**Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno**" (**SESCIQROO**), a través de la cual se llevará a cabo la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, mediante la validación de los elementos de control establecidos en alineación al Modelo de Evaluación de Control Interno en la Administración Pública Estatal de la Auditoría Superior de la Federación, conforme a los componentes, principios y puntos interés establecidos en el Modelo COSO "Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission".



INFORME DE EVALUACIÓN SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Este Órgano Interno de Control practicó a la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya practicó la **Evaluación al Sistema de Control Interno y Evaluación de Control Interno a Nivel Proceso**, con base a la información y evidencia documental adjunta en el **Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno (SESCIQROO)** de la **Universidad Tecnológica de la Riviera Maya**.

II. OBJETIVO

Evaluar el grado de cumplimiento, implementación y eficacia del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno, con el propósito de verificar su funcionamiento, identificar áreas de oportunidad y fortalecer los mecanismos de control institucional.

III. ALCANCE

La presente evaluación comprendió:

La revisión y verificación de cumplimiento de cada componente de control en el Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno (SESCIQROO) de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, así como también las evidencias documentales adjuntas, basadas en los siguientes componentes:

- I. Ambiente de Control
- II. Administración de Riesgos
- III. Actividades de Control
- IV. Información y Comunicación
- V. Supervisión

El periodo evaluado corresponde al **primer trimestre (enero-marzo) del ejercicio fiscal 2026**.



ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL



INFORME DE EVALUACIÓN SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO

IV. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la presente evaluación se realizaron las siguientes actividades:

- I. Análisis del grado de cumplimiento de los elementos de control interno.
- II. Revisión de evidencias documentales.
- III. Evaluación del seguimiento de acciones de mejora.
- IV. Integración y análisis de resultados.

V. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

V.1 Evaluación General:

En relación con el seguimiento y evaluación del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno (SESCIQROO) de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, se hace constar que, conforme a la revisión y análisis de la información registrada en la plataforma correspondiente, así como de las evidencias documentales proporcionadas por las unidades administrativas responsables, se obtuvo un **estatus general de cumplimiento del 54.58 % de un total del 100 %**, lo que refleja un **nivel de avance moderado en la implementación y consolidación de los componentes y elementos que integran el Sistema de Control Interno Institucional**.



Estatus General de la Institución

54.58 / 100

Medio

En ese sentido, el resultado obtenido, consistente en un nivel de cumplimiento general que evidencia un grado de implementación **parcial y aún no consolidado** del Sistema de Control Interno Institucional, lo cual permite inferir la existencia de **brechas sustantivas** en la observancia integral de sus componentes normativos, técnicos y operativos.



ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



INFORME DE EVALUACIÓN
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO

V.2 Evaluación por Componente:

En lo relativo al análisis comparativo por componente del **Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno (SESCIQROO)** de la **Universidad Tecnológica de la Riviera Maya**, se hace constar que, conforme a la evaluación realizada y a la información registrada en la plataforma los resultados son los siguientes:

V.2.1 Ambiente de Control

Alcanzó una calificación de **16.52 de un total de 20 puntos**, lo que refleja un nivel favorable en la existencia de normas, estructuras y condiciones que sustentan el control interno; no obstante, se identificaron áreas de oportunidad en la actualización de algunos manuales administrativos.

V.2.2 Administración de Riesgos

Obtuvo **17.06 de 20 puntos**, evidenciando un avance en la identificación, análisis y gestión de los riesgos institucionales. sin embargo, se detectó que algunas áreas no han actualizado su matriz de riesgos conforme a sus actividades actuales.

V.2.3 Actividades de Control

Se registró una calificación de **7.5 de 20 puntos**, lo que pone de manifiesto la necesidad de fortalecer la implementación, formalización y documentación de los mecanismos de control establecidos.

V.2.4 Información y Comunicación

Alcanzó **11 de 20 puntos**, reflejando un nivel aceptable en los procesos de generación y difusión de información relevante.

V.2.5 Supervisión

Obtuvo **2.5 de 20 puntos**, lo que indica un nivel bajo en las actividades de monitoreo y seguimiento del Sistema de Control Interno; no obstante, es necesario fortalecer el seguimiento oportuno de las acciones de mejora.

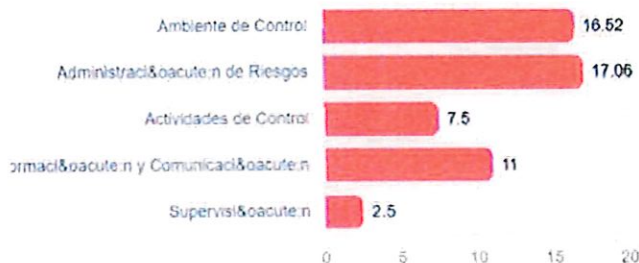




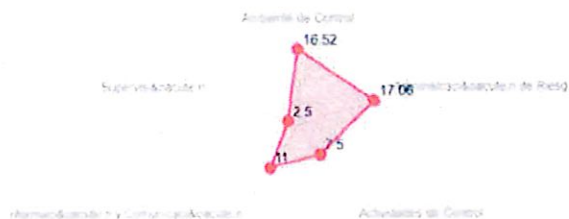
**INFORME DE EVALUACIÓN
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO**

V.3 Representación Grafica

Comparativo por Componente



Radar de Desempeño



En ese sentido, los resultados reflejan un **avance poco suficiente** para garantizar plenamente la eficacia de los principios de legalidad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas que rigen la actuación de la administración pública. En este sentido, se advierte que los mecanismos de control interno presentan **debilidades estructurales y funcionales**, particularmente en lo relativo a la adecuada implementación de políticas, procedimientos y actividades de control, así como en la evaluación continua de riesgos y el monitoreo sistemático., (se adjunta al presente Reporte).



**ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL**





INFORME DE EVALUACIÓN SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO

V. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL.

Del análisis comparativo de los resultados correspondientes al ejercicio fiscal 2025 y al primer trimestre del ejercicio fiscal 2026, se advierte una **variación descendente** en el nivel de cumplimiento del Sistema de Control Interno Institucional, al pasar de un **63.91 % a un 54.58 %**, respectivamente. Si bien ambos porcentajes se ubican dentro de un rango que denota un **avance moderado**, la disminución observada constituye un elemento de atención relevante, en tanto podría evidenciar una desarticulación en los procesos de implementación, seguimiento o actualización de los componentes del sistema.

Dicha situación genera extrañamiento desde una perspectiva técnico-administrativa, toda vez que, bajo el principio de mejora continua que rige los sistemas de control interno, se esperaría una tendencia progresiva o, en su defecto, la conservación de los niveles previamente alcanzados. En este sentido, no puede descartarse que la disminución registrada derive de factores operativos, tales como la insuficiente carga, actualización o validación de la información en los instrumentos de evaluación, más que de un retroceso material en la implementación de los controles.

No obstante, en tanto no se cuente con elementos fehacientes que acrediten dicha circunstancia, el resultado podría interpretarse como un debilitamiento en la eficacia del sistema, con las implicaciones que ello conlleva en términos de gestión de riesgos, cumplimiento normativo y rendición de cuentas.

Por lo que es procedente instruir la **realización de un diagnóstico integral y pormenorizado** que permita identificar las causas que originaron la disminución en el nivel de cumplimiento, distinguiendo entre deficiencias sustantivas en la implementación del sistema y omisiones de carácter administrativo, tales como la falta de carga oportuna de información.

Asimismo, se recomienda:

- Fortalecer los **mecanismos de supervisión, validación y control de la información reportada**, a fin de garantizar su integridad, veracidad y oportunidad.



ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL



INFORME DE EVALUACIÓN
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO

- Implementar **acciones correctivas inmediatas** orientadas a subsanar las áreas de oportunidad detectadas, particularmente en los componentes con menor grado de avance.
- Establecer **responsabilidades claras y mecanismos de seguimiento continuo** para los servidores públicos encargados de la operación del sistema, bajo el principio de debida diligencia.
- Promover la **capacitación técnica especializada** en materia de control interno y cumplimiento normativo, a efecto de asegurar una adecuada comprensión y aplicación de los lineamientos vigentes.

En conclusión, se determina que los controles internos aplicados por la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya se ubican dentro de un parámetro **aceptable**, al contar con elementos estructurales y operativos que sustentan su funcionamiento; sin embargo, se estima indispensable consolidar una **estrategia institucional de mejora continua**, que permita no solo recuperar el nivel de cumplimiento previamente alcanzado, sino también avanzar hacia estándares óptimos que garanticen la eficacia, eficiencia y legalidad en la gestión pública.

ATENTAMENTE


MTRA. DORIS DEL CARMEN ORTIZ BARAJAS
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA



Reporte Trimestral de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional

De conformidad con lo establecido en el Artículo 9 del Acuerdo por el que se emite la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, se rinde el presente reporte, el cual tiene por objeto detallar el estatus trimestral de implementación del Sistema de Control Interno Institucional de forma general y por componente, los resultados acumulados del ejercicio y las recomendaciones generales para su fortalecimiento.

ESTATUS DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

RANGO PORCENTUAL			
GENERAL	POR COMPONENTE		
0 a 39	0 a 8	BAJO	Se requieren mejoras sustanciales para establecer o fortalecer la implementación del Sistema de Control Interno Institucional.
40 a 69	9 a 14	MEDIO	Se requiere atender las áreas de oportunidad que fortalezcan el Sistema de Control Interno Institucional.
70 a 100	15 a 20	ALTO	El Sistema de Control Interno Institucional es acorde con las características de la institución y a su marco jurídico aplicable. Es importante fortalecer su autoevaluación y mejora continua.



Estatus General de la Institución

54.58 / 100

Medio



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

**Ambiente de Control****16.52 / 20**

La institución debe incorporar estrategias dirigidas a fortalecer los esquemas de control interno que favorezcan sustancialmente el ambiente ético, la prevención y manejo de riesgos o eventos que pueden impactar negativamente en el logro de los objetivos estratégicos, la obtención de información confiable y oportuna para mejorar la toma de decisiones en la conducción de los programas y el control de los recursos, así como el cumplimiento de las obligaciones inherentes a la rendición de cuentas. Es importante fortalecer la cultura de control interno en la institución por medio de acciones de capacitación dirigidas a todos los servidores públicos, en particular a los niveles superiores y medios.

Alto

**Administración de Riesgos****17.06 / 20**

Es conveniente que la institución aplique guías robustas para la administración de riesgos y fortalezca la evaluación de los riesgos relacionados con los procesos susceptibles a posibles actos de corrupción, con el propósito de determinar la efectividad de sus controles internos y tomar las medidas pertinentes para su prevención. Especial atención requieren los procesos de adquisiciones, remuneraciones, tesorería y salvaguarda de activos, entre otros de similar importancia.

Alto

**Actividades de Control****7.5 / 20**

La institución no considera diseñar, actualizar y garantizar la suficiencia e idoneidad de las actividades de control que contribuyan a mitigar y dar respuesta a los riesgos que dificultan el logro de los objetivos sustantivos y adjetivos. Además, carece de políticas y lineamientos que permitan implementar, dar soporte y continuidad a los sistemas de información de las actividades sustantivas, financieras y administrativas.

Bajo

**Información y Comunicación****11 / 20**

La institución necesita actualizar y complementar las políticas, mecanismos y medios adecuados para obtener, procesar, generar, clasificar, validar y comunicar de manera eficaz, eficiente y económica la información requerida para el desarrollo de sus procesos y actividades. Es necesario revisar y reevaluar los aspectos generales relativos a la existencia de un Plan de Desarrollo de Sistemas de Información, la realización de evaluaciones de control interno y riesgos a sistemas automatizados relevantes, y la implementación de planes de recuperación de desastres y continuidad operativa.

Medio

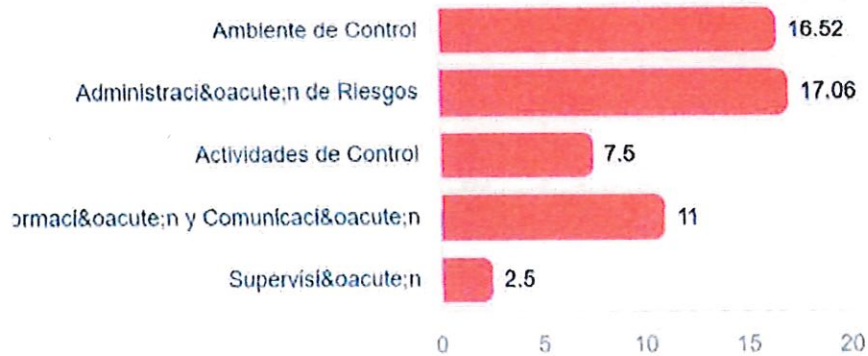
**Supervisión****2.5 / 20**

La institución no cuenta con procedimientos que permitan realizar una adecuada supervisión del control interno institucional, ni con mecanismos de reporte, comunicación y seguimiento de las evaluaciones a los procesos internos. No se realizan autoevaluaciones de control interno por procesos, actividades o programas, en particular en aquellos por los cuales se ejerce el gasto o son susceptibles a corrupción, con el propósito de determinar si los controles establecidos son idóneos para atender los riesgos correspondientes.

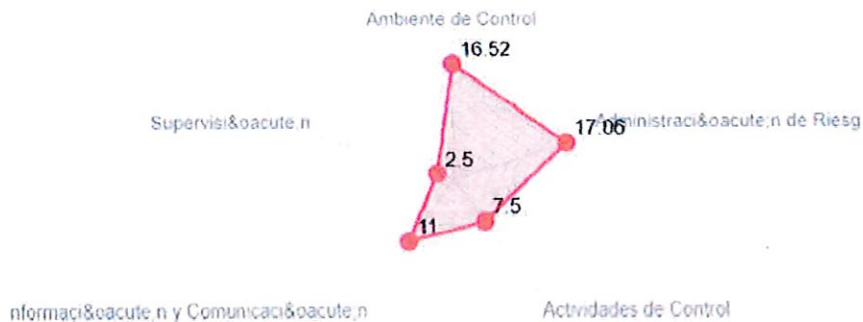
Bajo



Comparativo por Componente



Radar de Desempeño



Evaluador

Sin asignar



ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

Coordinador(a) de Control Interno

Sin asignar



XIV. Asuntos generales.



XV. Lectura de acuerdos.



XVI. Cierre de la sesión.